

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MONOGRAFIA DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL

MONTEVIDEO 1966

PROEMIO

Sería muy extensa una biografía del Arquitecto Raúl Lerena Acevedo, como preámbulo a la monografía que ha escrito para el edificio del Banco de la República. A través de varias décadas de profesión se suceden muchos aspectos importantes en su vida que merecerían, uno a uno, un dilatado comentario: la actividad privada, en obras arquitectónicas que perduran su estilo y en concursos públicos que alcanzan, precisamente, al mismo edificio objeto de este tratado; la actividad pública que lo aprecia alcanzando el honorífico título de Director de Arquitectura del Departamento respectivo en el Ministerio de Obras Públicas; el profesorado en la Facultad de Arquitectura, la que lo contó entre sus más dilectos docentes; en el arte, como integrante de la Institución rectora del Museo de Bellas Artes y como jurado de concursos de pintura o escultura.

Todo esto, pues, significaría seguir un proceso, palmo a palmo, de encubramiento de la personalidad que configura, desde muchos años atrás, el Arquitecto Lerena Acevedo. Pero vamos a encausarnos a algo más particular: a ese espíritu investigador: en lo histórico al que ha ligado el delicado arte de la Arquitectura; a esa pasión por reunir todos los elementos de un proceso que culmina con una obra edilicia y que representa una rama frondosa del árbol de su vida profesional en la que ha dado cabida a esta Monografía.

El espíritu escudriñador, a la vez que sereno y paciente, busca sin desmayos y encuentra al fin, hasta el más pequeño hecho que interesa y que completa la creación de esa gran obra que se levanta en la histórica Ciudad Vieja. Hechos, números y personas entremezclados con el sabor de las cosas de principios del siglo, apasionan al lector de esta obra que arranca con una mención del año 1851 y transita a través de sucesos de la más diversa naturaleza y va disponiendo, en una secuencia tan ordenada como lo es la misma personalidad del Arquitecto Lerena Acevedo, todos los infinitésimos que integran el historial del palacio

6-

de nuestra Banca. Es la gestación de un monumento que se yergue inerte pero que adquiere vida a través de un relato veraz, documentado, fino, académico.

Montevideo, 14, febrero 1966

Proemio redactado por la Comisión integrada por el Secretario del Banco de la República Sr. Ibero Gutiérrez Rivera y el Arquitecto Sr. Juan A. Pollero, aprobado por el Directorio de la Institución por resolución de 26 de abril de 1966

CONTENIDO

	INTRODUCCION	9
I	EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	12
II	HISTORIA DE LA MANZANA QUE OCUPA LA CASA CENTRAL DEL BANCO	17
III	LA PRIMITIVA SEDE DEL BANCO	32
IV	EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO	36
V	LOS CONCURSOS DE ANTEPROYECTOS	45
VI	HACIA UNA MONUMENTAL CONCEPCION DE LA OBRA	54
VII	EL PROYECTO DEFINITIVO	57
VIII	LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	65
IX	LAS OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL	82
X	LAS OBRAS ESCULTORICAS	88
XI	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ALREDEDORES DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL BANCO	93
	NOTAS	101
	INDICE DE PERSONAS CITADAS	110
	DISTRITO BANCARIO, BURSATIL Y FINANCIERO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO	115
	INDICE DE ILUSTRACIONES	117

INTRODUCCION

En el año 1958, a raíz de la terminación de las obras de ampliación y reforma de la Casa Central del Banco de la República, de las que fui proyectista y director, tuve el propósito de proponer a su Directorio la publicación de una monografía del referido edificio, consistente en una reseña histórica de su proceso administrativo, arquitectural y constructivo, en sus varias etapas, del terreno que ocupa, y del acondicionamiento de sus alrededores, acompañada de la correspondiente documentación gráfica y fotográfica, de acuerdo con el modelo de las numerosas publicaciones de esta clase que por iniciativa oficial o privada han sido editadas. En efecto, en Europa y en los Estados Unidos de América, es práctica corriente la de la edición de monografías de sus más importantes obras de arquitectura del pasado y de nuestro tiempo, esmeradamente presentadas, a menudo con esplendidez, e ilustradas con fotografías, dibujos y planos que son, además, valiosos exponentes del perfeccionamiento alcanzado, en las diversas áreas nacionales, por el arte y la industria del libro. Tal práctica acaba de recibir un incentivo. La UNESCO incluyó el fomento de la edición de monografías de monumentos entre los objetivos de su programa mundial de actividades del año en curso.

Algunos impedimentos de orden personal no me permitieron, en aquel momento, cumplir el enunciado propósito, y tampoco en los años que con inmediatez se sucedieron hasta que, en el pasado mes de octubre, expuse mi proposición al Dr. D. Felipe Gil, Director del Banco, que la acogió favorablemente, y, en seguida, la formalicé ante el Directorio que, por resolución de 27 de diciembre de 1962, le prestó su aprobación con sujeción al programa y las condiciones propuestas.

He creído imprescindible anteceder el estudio monográfico del edificio de la Casa Central, que se me encomendó, de dos reseñas históricas: una, en extremo sucinta, referente a la creación del Banco de la República y a las reiteradas tentativas pretéritas de los Poderes Públi-

cos conducentes al establecimiento de un Banco oficial; y, la otra, al examen del doble proceso de fraccionamiento y reconstitución parcelaria operada, en el decurso de dos siglos, en la manzana que hoy ocupa la sede matriz del Banco, con noticias de los principales edificios que en ella existieron. La primera, que trata de un tema ajeno a mi campo profesional ha sido redactada, en violenta síntesis, sobre la base de las notables memorias históricas del Banco de la República escritas por su ilustre ex-Secretario General D. Raúl Montero Bustamante; la segunda, compulsando los valiosos antecedentes incorporados a los títulos de los inmuebles adquiridos por el Banco para la construcción del edificio de su Casa Central, archivados en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras de su dependencia.

Las actas de las sesiones del Banco, exhaustivamente revisadas, han suministrado un material indispensable para la composición del proceso histórico del edificio de su Casa Central, en sus varias etapas; de los monumentos escultóricos que lo ornamentan, y del acondicionamiento edilicio de sus adyacencias. Este material ha sido completado con datos proporcionados, a mi pedido, por el Departamento de Administración, su Sector Edificios y la Secretaría General del Banco, y por minuciosas investigaciones realizadas en la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación, el Museo Histórico Nacional, el Museo Histórico Municipal, la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el Departamento de Arquitectura y Urbanismo, su Dirección del Plano Regulador y la Oficina de Prensa, Propaganda e Informaciones del Concejo Departamental de Montevideo, etc., sin olvido de las informaciones recabadas de personas notoriamente versadas en las materias que abarca este estudio.

En la historia de los edificios públicos destinados a desafiar el tiempo, desempeñan un papel preponderante, juntamente con los arquitectos que los concibieron, los hombres que sus contemporáneos llamaron visionarios, cuyos tenaces esfuerzos permitieron erigirlos. No se podría escribir, por vía de ejemplo, la historia de la Catedral de Montevideo sin evocar al fervoroso excitador de su construcción, el Cura Vicario de la Matriz D. Juan José Ortiz; ni la del Cabildo, sin mencionar al Gobernador D. José de Bustamante y Guerra, su principal gestor; ni la del

Teatro Solís sin recordar a su propulsor, D. Juan Miguel Martínez. Ellos bregaron por la realización de obras que no estaban a la escala de las de su tiempo. Para esos hombres, como dice Ortega, "vivir es hallar la manera de conservarse en el momento próximo, en la circunstancia nueva". Lo mismo puede decirse de los Directores del Banco de la República que, adelantándose al momento en que les tocó actuar, venciendo resistencias, vacilaciones y temores, hicieron que el edificio de la Casa Central fuera lo que hoy es.

Es de estricta justicia poner de manifiesto que esta monografía tuvo sus colaboradores anónimos: los funcionarios del Banco que prestaron su invaluable cooperación para el acopio y la compulsión de la documentación en que se funda, y facilitaron con espíritu comprensivo las informaciones que contribuyeron a perfeccionarla.

Montevideo, 1963. Raúl Lerena Acevedo.

EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LOS ANTECEDENTES

A raíz de la paz de 8 de Octubre de 1851, que dio término a la Guerra Grande, iniciada el 6 de diciembre de 1842 en el campo de la batalla de Arroyo Grande, "el país se consagró a la obra de restaurar la destruída riqueza, de estimular la producción, de organizar la industria y el comercio y de crear instituciones que, con su acción, contribuyeran al desarrollo y defensa de la economía nacional". (01).

Entre las primeras iniciativas conducentes a la obtención de esas finalidades, se dictó la ley No. 412 de 22 de julio de 1854, que autorizó al Poder Ejecutivo para promover y aprobar la organización de un Banco Nacional de descuento y depósitos, con un capital mínimo de dos millones de pesos fuertes, y cuya capacidad emisora no excediera de dos veces el dinero que tuviera en efectivo en caja. De acuerdo con esta ley, el agente de un sindicato financiero europeo, D. Fernando Menck, presentó al Gobierno una propuesta para fundar una institución bancaria con la denominación de Banco Nacional Montevideoano, cuyo capital sería de tres millones de pesos fuertes. Esta propuesta fue aprobada por la ley No. 430 de 4 de junio de 1855. Pero la concesión caducó en virtud de que el proponente no dio cumplimiento al precepto de la ley que obligaba a la instalación del Banco dentro de los nueve meses siguientes a la fecha de su publicación.

En vista de que ninguna otra propuesta se presentó al Gobierno para organizar un Banco Nacional con sujeción a la ley No. 412 de 22 de julio de 1854, las leyes números 527 y 587 de 2 de julio de 1857 y 17 de julio de 1858, respectivamente, autorizaron el establecimiento del Banco Mauá y Compañía y la conversión del Banco creado por la ley No.

553 en una sociedad anónima bajo la denominación de Banco Comercial, a los cuales se les concedió la facultad de emitir billetes o vales limitada, en el primero, al triple, y en el segundo, al duplo de sus fondos efectivos. La ley No. 804 de 23 de marzo de 1865 estableció las normas y requisitos a que debía ceñirse, en lo sucesivo, el establecimiento de instituciones bancarias de depósito, emisión y descuento y fijó que la emisión de billetes no podría exceder el triple de su capital efectivo(02). Con sujeción a las disposiciones de esta ley se crearon varios Bancos privados, bastando para ello la presentación de sus estatutos y reglamentos a la aprobación del Gobierno.

La segunda tentativa para la creación de un Banco Nacional ocurrió en el año 1875. La base del plan financiero del Ministro de Hacienda D. Andrés Lamas consistía en la fundación de un gran Banco Nacional privilegiado, de emisión y descuentos. La ley No. 1280 de 24 de setiembre de ese año, autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la fundación de un gran Banco de circulación y descuentos cuyo capital efectivo podría elevarse hasta la suma de veinte millones de pesos, "concediéndole los privilegios, exenciones y favores que fueren necesarios y que legalmente pudiera otorgársele para garantizar la solidez y la prosperidad del establecimiento"(03). La promulgación de esta ley coincidió con el estallido de un movimiento armado conocido en la historia con el nombre de Revolución Tricolor y con una reclamación diplomática interpuesta por el Imperio del Brasil a requerimiento del Vizconde de Mauá. Por las estipulaciones que dieron término a este conflicto, "se difirió la idea de fundación del Banco Nacional, y en su lugar se rehabilitó el Banco Mauá y Cía., dos veces quebrado, al cual se le concedieron todos los privilegios imaginables" (04).

La ley N° 1607 de 23 de abril de 1883 autorizó al Poder Ejecutivo a contratar la fundación de un Banco, que se denominaría Banco del Uruguay, cuyo capital se fijó en el equivalente en moneda nacional a dos millones de libras esterlinas. (05). La creación de este Banco era uno de los tres capítulos que abarcaba el vasto plan financiero del Ministro de Hacienda, Dr. D. José Ladislao Terra. Pero su existencia no llegó a hacerse efectiva "en razón de haber fracasado la gestión financiera realizada por el Gobierno en el exterior con el fin de hallar los capi-

tales necesarios para los tres grandes negociados concebidos por el doctor Terra" (06).

Cuatro años más tarde tuvo lugar el cuarto intento. La ley N° 1912 de 24 de mayo de 1887 constituyó una sociedad anónima con el nombre de Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, con diez millones de pesos moneda nacional oro sellado de capital efectivo. El Banco inició su acción con insólita felicidad, pero su vida, breve y dramática, terminó con la crisis de 1890. Arrastrado por la caída del Banco Inglés del Río de la Plata, cerró sus puertas el 20 de julio de 1891. Los esfuerzos gubernativos resultaron ineficaces para reconstruirlo. La ley declaró en liquidación definitiva el Banco Nacional y la transferencia absoluta al Estado de su activo y pasivo.

La quinta tentativa formó parte del vasto plan financiero proyectado por el Ministro de Hacienda Dr. D. Carlos María Ramírez para restaurar el régimen bancario nacional. De acuerdo con este plan fue dictada la ley N° 2175 de 24 de marzo de 1892, que autorizó al Poder Ejecutivo para contratar la fundación de un Banco de depósitos, descuentos y emisión con ocho millones de pesos de capital, cuya Carta Orgánica era semejante a la del Banco Nacional. Las inaceptables exigencias del sindicato de capitalistas europeos que ofrecía los fondos para la nueva institución, hicieron fracasar esta iniciativa gubernativa. Este Banco, de origen oficial como los anteriores, con la única excepción del Banco Nacional, sólo tuvo existencia legal.

Tal es, en violenta síntesis, el proceso histórico de las iniciativas gubernamentales anteriores a la fecha de la creación del Banco de la República, para llenar la necesidad que se sentía de establecer en el país una institución oficial privilegiada de emisión y crédito.

LA CREACION DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En el año 1895, el Gobierno de la República, insistiendo en el propósito de creación de un Banco nacional, sustentado en los últimos cuarenta años, envió un proyecto de ley a la Asamblea General, redactado por el Ministro de Hacienda D. Federico R. Vidiella, por el que se autorizaba al Poder Ejecutivo "a celebrar en Londres la contratación de

un empréstito por la suma necesaria para obtener, después del pago de los gastos usuales en estas operaciones, un líquido producto de cinco millones de pesos oro que se destinaría a formar el capital inicial de una institución de crédito denominada Banco de la República, que debería fundarse en Montevideo" (07). Habiendo sido aprobado este proyecto por ambas Cámaras legislativas, la ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 13 de mayo de 1896. El agente del Gobierno D. Manuel Lessa convino con un grupo financiero londinense la negociación del empréstito. La ley de 4 de agosto siguiente aprobó la Carta Orgánica del Banco, y el 24 del mismo mes, el Ministro de Hacienda dio posesión de sus cargos, en la Casa de Gobierno, a los miembros del primer Directorio presidido por D. José María Muñoz (08). Casi dos meses después, el 22 de octubre de 1896, el Banco de la República iniciaba su vida orgánica en el antiguo edificio que había ocupado el Banco Nacional. (09).

LA ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL BANCO

La ley de 1896 creó un Banco mixto de descuentos, depósitos y emisión, en forma de sociedad anónima. La serie de acciones que la misma ley destinó a la suscripción privada no fueron jamás emitidas. El Estado las adquirió, manteniéndose como único accionista. Nacionalizado en 1911, adquirió el carácter de Banco de Estado. "Desde ese momento se aceleró la evolución jurídica del Banco oficial al que, por imperio de la ley, se le atribuyeron innúmeras funciones, algunas extrañas a la actividad bancaria; pero todo ello se hizo en virtud de reconocer el Estado la capacidad técnica del instituto y la autoridad e influencia adquiridas por el mismo en el ambiente industrial y mercantil del país y en los centros financieros del mundo" (10).

El Banco de la República es, en la actualidad, un vasto y complejo organismo financiero y económico, que tiene además funciones de Banco Central. De acuerdo con la ley de reforma de su Carta Orgánica del año 1939, se divide en dos departamentos independientes: el Departamento de Emisión y el Departamento Bancario. "La ley de 1939 definió por primera vez expresamente el carácter de "ente autónomo" que su

estructura jurídica daba al Banco, y lo sujetó a las disposiciones constitucionales pertinentes a la vez que ratificó su calidad de persona de derecho" (11).

El Banco de la República que inició su vida orgánica, en 1896, en el antiguo edificio del Banco Nacional construido en un predio de algo más de mil metros cuadrados, con tan solo 54 funcionarios, ocupa hoy un edificio de carácter monumental de diez plantas, que cubre 5.780 metros cuadrados y en el que trabajan 1.738 funcionarios (12). Su acción y servicios se extienden a toda el área metropolitana de Montevideo por medio de seis agencias convenientemente distribuidas, y por una red de más de cincuenta sucursales a todo el territorio nacional. Bajo su dependencia funcionan la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y sus anexos destinados al crédito pignoraticio; el Mercado de Frutos y 25 Graneros Oficiales ubicados en las zonas agrícolas del país.

HISTORIA DE LA MANZANA QUE OCUPA LA CASA CENTRAL DEL BANCO

La historia de la manzana que ocupa el edificio de la Casa Central del Banco de la República, comenzó hace doscientos treinta y nueve años. Era la occidental de las seis "quadras" que en 1724, dos años antes de la fundación de la plaza de San Felipe de Montevideo, delineó el Capitán Ingeniero D. Domingo Petrarca, en la "Ribera del Puerto", por orden del Gobernador del Río de la Plata, el Teniente General de los Reales Ejércitos D. Bruno de Zabala. "Estas cuadras fueron la base del trazado posterior de la ciudad de Montevideo" (13).

En el repartimiento de "quadras y solares" ejecutado por D. Pedro Millán el 24 de diciembre de 1726, fecha de la fundación de Montevideo (14), correspondió el número 7 a la "quadra" que motiva esta reseña histórica. En el acta correspondiente consta que esa "quadra" estaba ocupada por "dos Sugetos de la Compañía de Jesús" que el 25 de marzo de 1724 habían venido con los indios tapes que participaron en las obras de la fortificación comenzadas el 14 de febrero de este mismo año. Esos sacerdotes habían instalado su habitación y una pequeña capilla en aquel lugar "sobre la Ribera del Puerto", construida de piedra firme y cubierta de teja. En el año 1730, cuando ya se habían retirado los jesuitas, la "quadra de 100 varas de medir castellanas en quadro", fue solicitada por el primer Cabildo de Montevideo el 30 de enero de ese año, al mes de ser electos sus miembros, para sede del Convento de San Francisco y para que la capilla existente "sirva de Matriz en el interín se fabrique iglesia decente donde está delineada que es en la Plaza Mayor" (15).

Recién a fines del año 1739, el Rey de España, después de oír a su Consejo de Cámara de Indias, concedió autorización a la Orden de San

Francisco para instalar, junto a la iglesia, un hospicio que fue erigido en Convento por Real Cédula de 29 de febrero de 1760.

El 6 de julio de 1767, el Gobernador de Montevideo D. Agustín de la Rosa, notificó al Superior de la Compañía de Jesús en su Residencia de esta ciudad, ubicada frente a la Plaza Mayor (16), la Real Pragmática de 27 de febrero anterior, expedida por Carlos III, que mandaba "se extrañen de todos mis dominios de España e Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes a los Religiosos de la Compañía, así Sacerdotes como Coadyutores o legos que hayan hecho su primera profesión y a los novicios que quieran seguirles; y que se ocupen todas las Temporalidades de la Compañía en mis dominios" (17). Esta real orden, que el ejecutor cumplió de estricto acuerdo con las instrucciones secretas que había recibido, "antes de venir el día, con el objeto de poder caer inesperadamente sobre los colegios y residencias y con la garantía que ofrecían las medidas militares previamente tomadas", determinó la clausura de la única escuela de la ciudad que funcionaba en la Residencia de la Compañía. Algunos días después se cometió a los padres franciscanos la dirección de la escuela de primeras letras y el aula de latinidad. En el último tercio del siglo XVIII, la escuela del Convento de San Francisco, a la cual se agregó una clase de gramática y otra de filosofía abierta en el año 1787, a petición del Cabildo (18), fue el establecimiento que centralizó la enseñanza. A ella concurren los niños y adolescentes de la colonia y, entre ellos, José Artigas.

El Convento de San Francisco ocupaba aproximadamente la mitad septentrional de la manzana. La planta de su área edificada puede observarse en el "Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo" ejecutado en el año 1770 por el Ingeniero D. Francisco Rodríguez Cardoso (19). En este plano se advierte, con más claridad que en otros posteriores, los dos grandes patios que cercaban las oficinas y celdas de la Comunidad, descritos por el presbítero Dr. Manuel Pérez Castellano en la conocida carta que escribió en 1787 a su amigo y maestro D. Benito Riva, a la sazón residente en Italia. El resto de la manzana, entre el Convento y la calle de San Luis (20), quedó sin edificar, "destinándose bajo cercado para dar sepultura a los que falleciesen de la Comunidad y menesterosos, de donde le quedó el nombre de Corralón de San Fran-

cisco" (21).

La Iglesia del Convento estaba situada en la esquina que formaban las calles de San Francisco y de San Miguel, de acuerdo con la nomenclatura de 1778, que en la vigente se denominan, respectivamente, Zabala y Piedras. Un minucioso relevamiento del edificio practicado en febrero de 1839 por el Arquitecto D. Carlos Zucchi (22), permite apreciar sus dimensiones. La fachada estaba precedida de un atrio descubierto de $17\frac{1}{2}$ varas (15m03) sobre la calle de San Francisco y 21 varas (18m39) de frente a la calle de San Miguel. Parte de la torre, cuyas dimensiones eran de $8\frac{1}{3}$ por 9 varas (7m16 x 7m73), ocupaba el atrio en su parte Sur. La Iglesia tenía $10\frac{1}{2}$ varas (9m02) de frente al Este y 37 varas (31m78) sobre la calle San Miguel. La torre quedaba totalmente fuera, al Sur de la nave (23).

A fines del siglo XVIII se resolvió construir una nueva iglesia en la parte del Corralón del Convento que formaba la esquina de las calles San Francisco y San Luis (24). El 17 de octubre de 1796 se colocó la piedra fundamental (25), y con los recursos hasta entonces recolectados llegaron a realizarse las obras de fundación. Graves acontecimientos políticos y militares posteriores: las invasiones inglesas y la ocupación de la plaza de Montevideo por las fuerzas de S.M.B.; la invasión de España por el ejército francés y la deposición y prisión de Fernando VII; la constitución de la Junta de Mayo, que desconoció a las Cortes Españolas congregadas en Cádiz y la legitimidad del Consejo de Regencia; la prolongada guerra que sostuvo España contra los insurgentes y los dos asedios que en su transcurso sufrió la plaza de Montevideo, detuvieron definitivamente la construcción del nuevo templo de San Francisco. Los fondos que se habían obtenido se invirtieron en reparar y mejorar la antigua iglesia. Casi un siglo después, en un edificio levantado sobre esos cimientos abandonados, iniciaba sus operaciones el Banco de la República.

En el año 1833, el Gobierno de la República resolvió enajenar, subdividido en solares, el Corralón del Convento de San Francisco que abarcaba una extensión aproximada de 4.440 varas cuadradas equivalente a M^2 3.276.19 (26). A tal efecto, dispuso el fraccionamiento de ese vasto terreno en cuatro solares, cuyas escrituras de venta mandó

otorgar a sus adquirentes con conocimiento del Comisionado del Vicario Apostólico. Estos predios experimentaron las siguientes subdivisiones y transmisiones de dominio, desde su salida fiscal hasta llegar a poder del Banco de la República:

El solar número uno del Corralón del Convento de San Francisco formaba la esquina de las calles de San Luis (Cerrito) y de Santiago (Solís), y medía 34 varas de frente a la primera y 41 $\frac{3}{4}$ varas a la segunda, con un martillo entrante de 1 vara 12 pulgadas de frente al Oeste y 6 varas 14 pulgadas de la línea de la calle hacia el Este, estimándose aproximadamente su área en 1.243 varas cuadradas. El Gobierno vendió este solar a D. Gonzalo Gómez de Melo el 30 de abril de 1834 en \$ 5.593.40, a razón de \$ 4.50 la vara cuadrada. El 29 de noviembre de 1841, Da. Luisa Antonia de Melo, viuda del adquirente, vendió el predio a Da. Inés Pérez de Herrera, esposa de D. Luis de Herrera, quién lo enajenó, el 18 de enero de 1854, al general argentino D. Angel Pacheco por intermedio de su hijo D. José Pacheco. La señora Da. Agueda Pacheco de Berdier recibió la propiedad por herencia de su padre, según hijuela fechada en Buenos Aires el 26 de febrero de 1885, y vendió las dos fincas que entonces la componían a D. Carlos E. Barros, el 8 de agosto de 1888. El ciudadano francés D. Jaime Hipólito Lesca compró ambas fincas a D. Carlos E. Barros en el año 1889, la que formaba esquina el 27 de setiembre y la contigua el 9 de abril. Finalmente, el Banco de la República adquirió al señor Lesca las dos propiedades, de un área total de 933.46 metros cuadrados, el 12 de agosto de 1920, por el precio de 125.000 moneda nacional oro.

Las dos fincas en que se dividió este solar número uno se transmitieron siempre conjuntamente. En la que formaba esquina, de construcción antigua, funcionó en la planta baja la Oficina de Crédito Público, y en el piso alto vivió el ingeniero D. Juan Alberto Capurro. La casa contigua, con frente a la calle Cerrito, fue la última residencia de D. José Enrique Rodó.

El solar número dos, contiguo al anterior con frente a la calle San Luis (Cerrito), de 1.009.80 varas cuadradas de superficie, fue vendido por el Gobierno, en escritura otorgada el 25 de junio de 1833, a D. Domingo González, quién lo vendió el 31 de enero de 1838 a D. Diego

Espinosa. Este adquirente dividió el solar en dos fracciones, y enajenó la lindera con el solar número uno, de $12 \frac{1}{2}$ varas de frente y 44 varas 6 pulgadas de fondo, a D. Miguel Antonio Berro el 15 de mayo de 1843. El 10 de enero de 1854, D. Miguel Antonio Berro vendió esta fracción a D. Juan García Wich, quién el 12 de marzo de 1858 la revendió a D. Miguel Antonio Berro, y éste, en la misma fecha, la transmitió a D. José de Buschental. El 1° de setiembre de 1865, el señor de Buschental vendió la finca a D. Bartolo Sacarelo; éste, el 8 de agosto de 1867, a D. Juan Bautista Bayona y D. Juan Antonio Fernández, quienes la vendieron, el 26 de setiembre del mismo año, a D. Manuel Antonio de Rocha Faría. En una escritura extendida en la ciudad de Río de Janeiro el 20 de setiembre de 1888, D. Manuel Antonio de Rocha Faría, Conde de Vivac, declaró que la propiedad pertenecía a D. Carlos Peixoto de Abreu Lima quién, el 2 de mayo de 1899, la enajenó a Da. Bertilda Zubillaga de Ruano. El Banco de la República la adquirió a la expresada señora, el 13 de agosto de 1920, por la cantidad de \$ 55.000 oro.

La segunda fracción del solar número dos proveniente del parcelamiento del Corralón de San Francisco, que en 1838 adquirió D. Diego Espinosa, fue escriturada por su viuda Da. Eulalia Calvo de Espinosa y sus hijos Da. Aura y D. Torcuato a favor de D. Francisco Fidié, quién la vendió el 20 de enero de 1868 a D. Ernesto Moenckeberg. Este la adjudicó a D. Ricardo Haynes en pago y cancelación de una hipoteca que gravaba la propiedad. El 9 de abril de 1888, D. Ricardo Haynes escrituró la venta de la misma a favor del Banco Nacional. El 30 de junio de 1898, la Comisión Liquidadora del Banco Nacional adjudicó esta finca al Estado, y fue adquirida por el Banco de la República al Poder Ejecutivo el 9 de enero de 1905, conjuntamente con la que formaba la esquina de las calles Zabala y Cerrito, que desde 1896 arrendaba al Estado la antedicha institución.

El solar número tres del parcelamiento del Corralón de San Francisco, de $1.025 \frac{1}{5}$ varas cuadradas, estaba situado con su frente a la calle de San Francisco (Zabala), lindando por el Sur con el número cuatro, por el Oeste con el número dos, y por el Norte con el Convento. El Gobierno de la República, por escritura de 21 de setiembre de 1833, vendió este solar conjuntamente con el número cuatro, a D. Juan Tomás

Núñez y D. José Gómez mancomunados. En la partición que se realizó entre ambos asociados, el 17 de setiembre de 1841, el solar número tres fue adjudicado a D. Juan Tomás Núñez. En la parte Sur de este solar deslindó una fracción de 11 varas de frente a la calle Zabala y 44 varas de fondo, con un martillo de 76 varas cuadradas, en la cual hizo edificar una casa de una planta que vendió el 17 de noviembre de 1858, por \$ 7.000 plata, a Da. Rosario López de Lucero. El 9 de mayo de 1883, la señora de Lucero vendió la finca a D. Juan María Hipólito Dufrechou por la cantidad de \$ 10.000 moneda nacional oro sellado. En la partición de los bienes del comprador practicada el 29 de agosto de 1899, la propiedad se adjudicó a su viuda Da. Amanda Place de Dufrechou, quien la vendió al Banco de la República el 25 de noviembre de 1907 en la cantidad de \$ 54.000 en monedas de oro sellado.

La fracción Norte del solar número tres quedó en poder de su primer adquirente D. Juan Tomás Núñez. Sus herederos vendieron esta finca el 24 de junio de 1884 a la razón social Guani Hermanos que, a su vez, la vendió a D. Aquiles Ferriolo y Rada el 24 de octubre del mismo año. El Banco de la República la adquirió a la Sucesión de D. Aquiles Ferriolo el 4 de noviembre de 1915 por la cantidad de \$ 69.000 moneda nacional oro.

El solar número cuatro, el último deslindado en el Corralón de San Francisco, estaba ubicado en la esquina formada por las calles de San Francisco, (Zabala) y de San Luis (Cerrito), con 22 varas y 30 pulgadas de frente a la primera y 45½ varas a la segunda, y fue vendido por el Gobierno, conjuntamente con el solar número tres, a D. Juan Tomás Núñez y D. José Gómez, mancomunados, según escritura de 21 de setiembre de 1833, por \$ 11.368.30. En la partición de ambos solares realizada entre sus dos compradores el 17 de setiembre de 1841, este solar número cuatro correspondió a D. José Gómez. Su viuda, Da. María Ana Navajas, lo adjudicó a su vez a su hijo D. Rudecindo Gómez, el 5 de noviembre de 1862, quién lo vendió al Banco Italiano por \$ 40.000 moneda nacional según escritura de 8 de mayo de 1866. El Banco Italiano hizo construir en ese solar el edificio para su sede por el empresario de obras D. Inocencio Martinelli, mediante el pago de la cantidad de \$ 55.779 moneda nacional (27). La Comisión Liquidadora

del Banco Italiano vendió el inmueble al Banco Unión por escritura de 17 de abril de 1871. La Comisión Liquidadora del Banco Unión, el 3 de abril de 1876, adjudicó la propiedad a su acreedor hipotecario D. Fernando Pérez, del comercio de Buenos Aires, quién la vendió a D. Agustín Susviela el 3 de agosto de 1877. Este adquirente la transfirió al Gobierno de la República por escritura de 20 de setiembre de 1877, el que por el mismo documento la hipotecó en garantía de una obligación de \$ 70.000 a favor de D. Francisco López y Compañía. El Gobierno destinó el edificio, primero, para la Junta de Crédito Público, y seguidamente para asiento del Banco Nacional, creado por ley de 24 de mayo de 1887 e inaugurado el 25 de agosto del mismo año. En el mes de setiembre de 1896, el Poder Ejecutivo dispuso que la Comisión Liquidadora del Banco Nacional entregara el inmueble al Banco de la República Oriental del Uruguay, fundado el 24 de agosto anterior, que lo ocupó en la condición de arrendatario del Estado. Finalmente, por escritura de 9 de enero de 1905, el Estado vendió al Banco esta finca y la contigua sobre la calle Cerrito por la cantidad de \$ 91.164,05, valor de tasación. De este monto se dedujo la suma de \$ 4.325,91 por concepto de obras que la institución había hecho en las fincas arrendadas, y que aún adeudaba el Estado, quedando a favor de éste el saldo que ascendía a \$ 86.838,14.

El decreto gubernativo de 31 de diciembre de 1838 declaró extinguida la Comunidad de los Regulares Observantes de San Francisco de Montevideo fundada en el año 1742, y dispuso asimismo que la casa del Convento "con todas sus oficinas, útiles y enseres que correspondían a dicha Comunidad, son bienes públicos, y entran en la Administración general de ellos". En cuanto a la iglesia del Convento se destinó, por ese decreto, para una ayuda de parroquia, "previo informe del Reverendo Vicario Apostólico". En virtud de la mencionada resolución, y previo deslinde del predio de la Iglesia y el contiguo reservado a su servicio, situados en la esquina formada por las calles de San Francisco (Zabala) y de San Miguel (Piedras), con 18 varas 45 centésimas sobre la primera, 66 varas 17 centésimas sobre la segunda y 1.230 $\frac{2}{3}$ varas cuadradas de superficie, se procedió de inmediato al derribo del edificio del Convento con la finalidad de enajenar el terreno que ocupaba.

El Poder Ejecutivo, por decreto de 6 de mayo de 1839, admitió la propuesta presentada por D. Roberto C. Mac Lean, que formalizó el 19 de junio siguiente, para la compra de todos los terrenos que se hallasen delineados en el Convento de San Francisco, por el precio de diez pesos la vara cuadrada, con los edificios y materiales existentes. De acuerdo con el informe de la Comisión Topográfica de 13 de mayo de 1839, el área total enajenada medía 1.794 varas cuadradas, por lo que el precio pagado importó la suma de \$ 17.940. Esa superficie se repartía en dos solares: uno de 1.194 varas cuadradas, lindando al Norte con la Iglesia y con 23 1/2 varas sobre la calle de San Francisco (Zabala), y el otro de 600 varas cuadradas formaba la esquina de las calles de San Miguel (Piedras) y de Santiago (Solís), y lindaba por el Este con un predio anexo al templo para su servicio y por el Sur con terrenos reservados a la Universidad.

D. Roberto C. Mac Lean dividió el solar que había adquirido con frente a la calle de San Francisco (Zabala) en dos fracciones. La situada al Sur, de 768 1/2 varas cuadradas y 15 varas de frente a la antedicha calle la vendió, el 13 de octubre de 1855, a D. Conrado Rucker, reservándose para él la casa de 8 1/2 varas de frente, colindante con la Iglesia. Esta finca la cedió a D. Tomás Casares, quien la adjudicó a varios acreedores que, el 23 de junio de 1864 vendieron sus partes a D. José Peipoch. La otra fracción, ubicada en la esquina de las calles de San Miguel (Piedras) y de Santiago (Solís), la traspasó también a D. Tomás Casares y éste la vendió el 18 de setiembre de 1857, a D. Bartolomé Scarone.

Prosiguiendo el Gobierno su política de enajenación de propiedades públicas para atender apremios financieros, entre los años 1839 y 1843, se deshizo del resto de los terrenos que ocupó el Convento de San Francisco, que conservaba aún en su poder, fraccionándolo en tres lotes.

El primero, de 13 2/3 varas de frente a la calle de San Francisco (Zabala) y 652 varas cuadradas, según mensura practicada por el Ingeniero Arquitecto D. Carlos Zucchi el 5 de febrero de 1839, fue vendido por el Gobierno de la República, el 12 de marzo del mismo año, a D. Narciso Figueroa por \$ 4.238, a razón de \$ 6.50 la vara cuadrada, en pago de parte de los \$ 6.000 que importó la compra de 600 fusiles

con sus correspondientes bayonetas. El Gobierno entregó al señor Figueroa el remanente que ascendió a la suma de \$ 1.762, en letras contra la Tesorería del Ejército. El 8 de junio de 1841, D. Narciso Figueroa vendió la finca a D. Antonio Gómez por \$ 10.200, quien a su vez la vendió, el 22 de enero de 1863, a D. Manuel Pereira Pinto. Su viuda, Da. Emilia Gómez de Pereira Pinto enajenó el inmueble al Banco de la República, el 8 de julio de 1915, por la cantidad de \$ 77.000 oro.

El segundo solar, de 13 varas 27 centésimas de frente a la calle de Santiago (Solís) y 612 varas cuadradas, en el cual estaba ubicado el viejo edificio de la Escuela Pública del Estado, fue vendido por el Gobierno, el 23 de agosto de 1841, a D. Francisco Mari, quien el 25 de abril de 1862 lo vendió a D. Enrique Spangenberg por la suma de \$14.891.48. Este adquirente, el 26 de agosto de 1870, enajenó la finca a D. Simón Durban y Da. Rosa Punzá de Durban, que la vendieron el 11 de agosto de 1877 a D. Benito Lombardini por \$ 14.000 oro sellado. Sus herederos D. Lorenzo Lombardini y Da. Ester Lombardini de Velazco, la enajenaron, el 13 de febrero de 1888, a la firma rioplatense Simón Ostwald y Compañía en \$ 25.662, que el 17 de junio de 1889 la alienaron a D. Bernardino Pons por \$ 35.000 oro sellado. El 24 de setiembre de 1915, el Banco de la República adquirió al señor Pons una fracción de su finca correspondiente a su fondo, de un área de M2. 85.392 a \$ 100 el metro cuadrado, importando la operación \$ 8.539.20 oro, con el objeto de regularizar la forma del predio de su propiedad con frente a las calles Cerrito y Zabala que destinó entonces para la construcción del nuevo edificio de la Casa Central de la Institución. Con posterioridad, habiéndose resuelto que el edificio proyectado ocupara la mitad de la manzana con frente a la calle Cerrito, el Banco compró a D. Bernardino Pons, el 9 de julio de 1920, el complemento de su finca, de un área de M2. 382.86, por el precio de \$ 35.000 oro.

El tercer solar, de 25 varas de frente a la calle Santiago (Solís) y de una superficie aproximada de 1.250 varas cuadradas, que integraba el terreno destinado para la Universidad, lo adquirió al Gobierno de la Defensa de Montevideo D. Ruperto M. Luengas, por intermedio de D. José María Echeverría, el 19 de enero de 1843. D. Pedro Saenz de Zumarán y D. Jaime Cruzet, cesionarios de la extinguida firma Ruperto M.

Luengas y Compañía, lo vendieron a D. Tomás Fernández y D. Francisco Vincent, según escritura de 27 de mayo de 1859. D. Tomás Fernández adquirió la parte de su condómino por escritura de 13 de marzo de 1863, pasando este inmueble a pertenecer a la sociedad Tomás Fernández y Compañía el 8 de mayo de 1863.

En el año 1863, se procedió a la demolición de la antigua Iglesia de San Francisco, por el mal estado de su estructura. El 12 de febrero de 1864, el Vicario Apostólico del Estado, conforme a la disposición de la Comisión Directiva de la construcción del nuevo Templo de San Francisco, en la esquina de las calles Cerrito y Solís (28), dio la licencia requerida por el ministerio fiscal para la enajenación del terreno del antiguo templo, "con la precisa condición que su producto se invierta en los fines que indica el Sr. Fiscal en su vista". En virtud de la autorización otorgada por el Gobierno de la República, por decreto de 12 de febrero de 1864, y la anuencia del Vicario Apostólico, la Comisión de la Iglesia vendió a D. Bartolomé Scarone un solar de los terrenos que ocupaba el antiguo templo de San Francisco, de 299 varas cuadradas y 68 centésimas de otra, con 16 varas sobre la calle de Las Piedras y 18 varas 73 centésimas de fondo en su eje, el 11 de marzo de 1864. El 17 del mismo mes, la Comisión vendió a D. José Peipoch el resto del terreno que ocupaba el antiguo templo de San Francisco, de 931 varas cuadradas y 76 centésimas de otra, con 18 varas 45 centésimas sobre la calle Zabala y 50 varas 17 centésimas con frente a la calle Piedras. Con esta adquisición D. José Peipoch, que compró en el mismo año la finca lindera por el Sur, era dueño de un solar que formaba la esquina de las calles Zabala y Piedras, de 1.350 varas cuadradas y 54 centésimas de otra, con 26 varas 56 centésimas sobre la primera calle y 50 varas 17 centésimas sobre la segunda.

El 9 de agosto de 1864 se estableció en esta ciudad una sociedad anónima por acciones denominada "Bolsa Montevideana", cuya primordial finalidad era la de construir un edificio destinado a servir de lugar de reunión a los comerciantes y agentes de comercio. A tal efecto, pocos días después de constituida, la sociedad compró a D. José Peipoch el predio de su propiedad antes descripto, situado en la esquina formada por las calles Zabala y Piedras, con un área de 1.350 varas cuadradas

y 54 centésimas de otra, a razón de 22 pesos la vara, importando la operación la cantidad de \$ 37.308.67, con inclusión de \$ 7.596.79 pagados por concepto de mejoras. Asimismo compró a D. Conrado Rücker, el diecinueve del mismo mes de agosto, la finca colindante con la anterior, con 15 varas de frente a la calle Zabala y 768 1/2 varas cuadradas de superficie, por el precio de 1.000 onzas de oro sellado, adquisición que se formalizó en escritura de 5 de noviembre siguiente.

En posesión de un amplio y céntrico predio en la citada esquina de las calles Zabala y Piedras, con un frente de 35m62 a la primera y 42m93 a la segunda, la "Bolsa Montevideana" promovió un concurso restringido de anteproyectos para la construcción del edificio de su sede, en el que participaron cuatro opositores. La entidad promotora, designó su asesor al ingeniero-arquitecto inglés D. Thomas Havers que proyectó y dirigió en esta ciudad, entre otras importantes obras públicas, los edificios del Correo y del Mercado Central. Este profesional redactó un fundado informe aconsejando la aceptación del anteproyecto de lema "Estudio", cuyo autor resultó ser el distinguido arquitecto D. Víctor Rabú (29), establecido en Montevideo desde 1856, a quien le comitió la confección del proyecto definitivo y la dirección de los trabajos. El 28 de abril de 1865 fue suscripto el contrato de arrendamiento de la obra con la firma Pedro R. Renom y Compañía por el precio de \$ 76.500, que ofreció la fianza, que fue aceptada, de D. Felipe de Maturana Durán y Pagola. Esta propuesta resultó la más conveniente de las presentadas a la licitación privada organizada por la sociedad comitente (30).

El 21 de enero de 1867, con gran solemnidad y asistencia de los miembros de los Poderes Públicos y calificados elementos de la banca, comercio e industria, tuvo lugar la inauguración del edificio de la "Bolsa Montevideana" (31), uno de los mejores erigidos en la ciudad de Montevideo hasta fines del siglo pasado por su importancia y sus innegables valores arquitecturales. Divergencias surgidas entre la Cámara Sindical, que era la autoridad superior de la entidad y tenía a su cargo la representación de los suscriptores y la organización interna del establecimiento, y la "Bolsa Montevideana", a la cual correspondía exclusivamente la parte financiera, motivó que en mayo de 1875 un crecido número de suscriptores abandonaron la "Bolsa Montevideana" para fundar

la asociación que se denominó "Centro Comercial" (32). El 18 de marzo de 1889, la Comisión Liquidadora de la sociedad anónima "Bolsa Montevideana" vendió el inmueble que ésta ocupaba a D. Manuel Lessa y D. Antonio Barreiro y Ramos en \$ 150.000, quienes el 21 de enero de 1907 lo vendieron en \$ 155.000 al "Centro Comercial". En este año, el "Centro Comercial" reformó sus estatutos, que aprobó el Poder Ejecutivo por decreto de 14 de agosto. De acuerdo con ellos, su nombre fue sustituido por el de "Bolsa de Comercio", y el de la "Cámara de Comercio" por el de "Cámara Nacional de Comercio".

El Banco de la República, mediante juicio de expropiación, adquirió a la Cámara Nacional de Comercio la finca que ocupaba la Bolsa, el 11 de junio de 1929, por la cantidad de \$ 475.000, con destino a la ampliación del edificio en construcción para su Casa Central.

Con el derribo del edificio de la Bolsa de Comercio, requerido por el motivo expuesto, la ciudad de Montevideo perdió un cabal modelo, no exento de monumentalidad, de la arquitectura clásica renacentista, que siguió al estilo neo-gótico predominante en el anterior período romántico. Constaba este noble edificio de dos plantas con un vasto hall interior cubierto por una bóveda parcialmente vidriada. Su fachada principal, sobre la calle Zabala, tenía un gran cuerpo ligeramente avanzado, con siete aberturas de medio punto cerradas con rejas ornamentales de hierro forjado, de las cuales las tres centrales eran puertas de acceso a un atrio o vestíbulo que comunicaba con el hall de operaciones bursátiles. Sobre este cuerpo avanzado se elevaban, desprendidas del muro, ocho esbeltas columnas corintias sobre cada una de las cuales se perfilaba el entablamento y el ático que coronaban el edificio. Una graciosa torrecilla de dos plantas culminaba la composición en su eje. El reloj que en ella había señaló, durante sesenta años, el decurso inexorable del tiempo en la vieja city de Montevideo. Su monótona voz metálica vibró en todas sus horas, lo mismo en las de los días de bonanza como en las de los días trágicos, en que el edificio de la Bolsa y sus inmediateces fueron el escenario de las terribles crisis financieras que conmovieron con violencia a la República. Hoy se custodia ese reloj, como reliquia del pasado, en la nueva sede de la Bolsa, junto al escudo nacional pintado por Juan Manuel Blanes, testigo también de días apaci-

bles y aciagos.

Antes de promediar la séptima década del siglo XIX, el cuarto noroeste de la manzana que ocupa la Casa Central del Banco de la República, limitado por las calles Solís y Piedras, estaba dividido en dos predios que pertenecían a la razón social Tomás Fernández & Cía. Los dos predios reunidos abarcaban una superficie de 1.563 metros² y 36 decímetros y presentaban un frente de 37m796 a la primera calle y de 39m728 a la segunda. El 8 de mayo de 1863, D. Tomás D. Fernández, D. Ramón A. Fernández y D. Carlos R. Alvarez constituyeron una sociedad que giraría bajo la expresada razón de Tomás Fernández & Cía., con el exclusivo objeto de construir y explotar un establecimiento hotelero de primer orden, bajo la denominación de "Hotel Oriental". La construcción del edificio se realizó en dos etapas: la primera en la fracción de propiedad de la sociedad que formaba la esquina, de 641 metros², con 16m321 sobre la calle Solís y 39m728 sobre la de Piedras y la segunda en la fracción contigua de 21m475 de frente a la calle Solís, ocupada por dos antiguos edificios de una sola planta, intercomunicados, en los que desde el año 1858 funcionaba el establecimiento hotelero con la misma denominación de "Hotel Oriental". La razón de esta división de la obra en dos etapas radicaba en el propósito de la sociedad comitente de mantener abierto el hotel durante el proceso constructivo. La primera etapa se terminó y habilitó en el segundo semestre del año 1865. Trasladado el hotel al nuevo edificio levantado en la fracción de la esquina, se realizaron las obras correspondientes a la segunda etapa. El relevamiento de las plantas y alzados de los edificios de la manzana N° 78 del Plano Catastro de Montevideo levantado por el Ing. D. Juan Alberto Capurro en 1867 (33), pone de manifiesto que el nuevo edificio ocupaba, en ese año, sólo la fracción que formaba la esquina, con su puerta de acceso sobre la calle Piedras, que fue luego clausurada. En un álbum fotográfico editado en 1875, de los principales monumentos y edificios públicos y privados de la ciudad de Montevideo, existente en el Museo Histórico Municipal, ya aparece el Hotel Oriental ocupando toda la superficie de ambas fracciones, con su entrada principal ubicada en el eje de la fachada de la calle Solís.

La sociedad comitente confió la construcción del edificio al empresario de obras D. Inocencio Martinelli (34). En cuanto al proyecto archi-

tectónico se debe a la feliz y oportuna intervención de D. José de Buschental, aquel gran señor que irrumpió en la vida montevideana entre los años 1849 y 1870, esto es, en el período romántico de su evolución histórica, cuya vida, iniciativas y empresas estaban aureoladas de algo de legendario, de irreal, de quimérico. Buschental creó su magnífica posesión del Miguelete, que, a su muerte ocurrida en 1870, el Estado salvó y transformó en el precioso parque público de Montevideo, que hoy se llama el Prado. En el año 1862, "soñó en dotar a la ciudad de un gran hotel de tipo europeo, y en breves meses hizo trazar los planos en Londres" (35). Y el gran hotel, sin rival en el Río de la Plata, surgió como por arte de encantamiento.

El edificio del Hotel Oriental era una grandiosa construcción cúbica de correcto estilo clásico, compuesta de tres plantas y un sótano elevado sobre el nivel de las aceras. Un orden colosal, que abarcaba los dos pisos altos, formado de pilastras corintias y su correspondiente entablamento, corría en ambas fachadas. Interiormente, disponía de un amplio hall de recepción y otros dos interiores que daban acceso, en los diferentes pisos, a las habitaciones alhajadas a la moda de la época, singularizada por la manifestación de un lujo distinguido, aunque carente de sobriedad. En el año 1867, el periódico "The Standard" de Buenos Aires decía: "El Hotel Oriental, en todas las materias concernientes a la comodidad de los viajeros, toma la precedencia a todos los establecimientos de esta clase en la América del Sur" (36). En el transcurso del medio siglo que siguió a la fecha de su inauguración, fue el hotel de primer orden de Montevideo. En él se alojaron los huéspedes ilustres de la ciudad, los representantes diplomáticos extranjeros, los pasajeros distinguidos. Sus espaciosos y suntuosos salones fueron el escenario casi obligado de las fiestas y banquetes oficiales, y de los grandes bailes y recepciones sociales.

El ciudadano francés D. Leonardo Brocheton, residente en París, adquirió el inmueble por compra que en remate público hizo a la razón social Tomás Fernández y Compañía, escriturada el 25 de octubre de 1881. A partir de esta fecha, el hotel siguió funcionando durante casi cuarenta años, aunque en los últimos tiempos su arrendatario tuvo que enfrentar la competencia de los nuevos y modernos hoteles, mejor ubicados,

que se establecieron en la ciudad. El 25 de abril de 1921, el Banco de la República adquirió el edificio a la Sucesión Brocheton, por intermedio de su representante en el país D. Alejandro Saenz de Zumarán, importando la operación la suma de \$ 200.000, y lo ocupó transitoriamente con sus oficinas.

En el año 1932 se procedió a la demolición del Hotel Oriental, requerida para la prosecución de las obras de construcción del edificio del Banco. Pocos días antes de comenzar los trabajos de derribo, llegó a Montevideo procedente de Londres un matrimonio de ancianos. Su viaje sólo tenía por objeto el de volver a ver, antes que desapareciera, el antiguo hotel donde medio siglo antes habían pasado su luna de miel. Cumplido ese deseo, en el mismo barco la pareja regresó a Inglaterra. He aquí un episodio romántico que viene a matizar este árido relato.

En síntesis, esta manzana, durante más de un siglo estuvo en poder de comunidades religiosas. Después, sufrió un largo proceso de parcelamiento, y pasó totalmente al dominio privado. Recién en 1877, el Estado recuperó sólo el predio de la esquina de las calles Cerrito y Zabala. Y en esa trágica esquina, en el mismo edificio que en ella había, donde en el espacio de un cuarto de siglo, apenas, tres Bancos quebraron, en octubre de 1896 empezó a funcionar, entre esperanzas y temores, el Banco de la República Oriental del Uruguay que, en el decurso de otro cuarto de siglo de engrandecimiento progresivo, se adueñó de toda la manzana que hoy ocupa la sede de su Casa Central.

Tal es la historia de esta manzana. Las exigencias de una investigación exhaustiva han obligado a recargarla con un cúmulo de referencias minuciosas, en detrimento de su amenidad. Severa concesión que su relator ha debido hacer al rigor de la indagación. A pesar de esto, él no cree que se ha apartado de la fiel observancia del sabio precepto de Duclós: "el historiador debe leer todo y sólo escribir lo que merece ser leído".

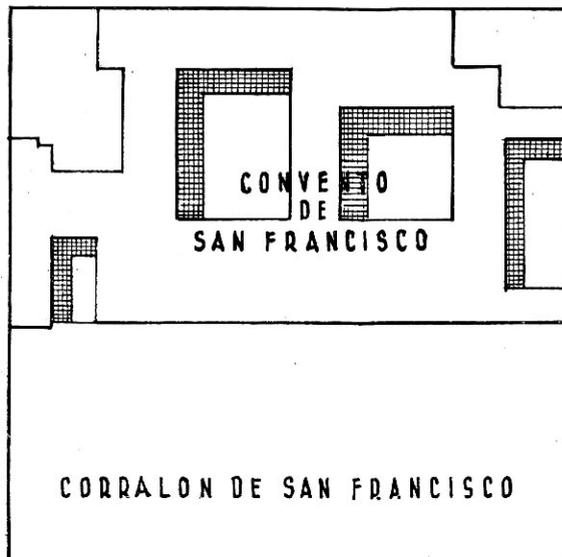
ILUSTRACIONES

DOCUMENTACION GRAFICA

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

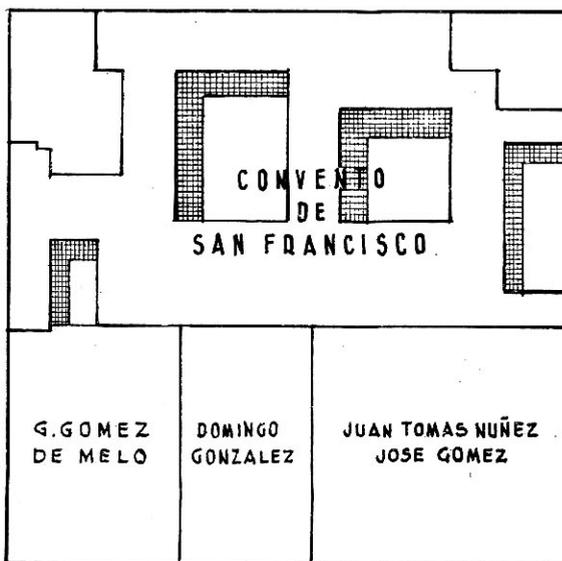
MANZANA N°. 78 DE
MONTEVIDEO
PROCESO HISTORICO DE
SU OCUPACION

Ocupación primitiva desde la construcción de la Iglesia de San Francisco y el Hospicio anexo instalado en 1739, erigido en Convento por Real Cédula de 29 de febrero de 1760. Esta ocupación se mantuvo hasta el año 1833



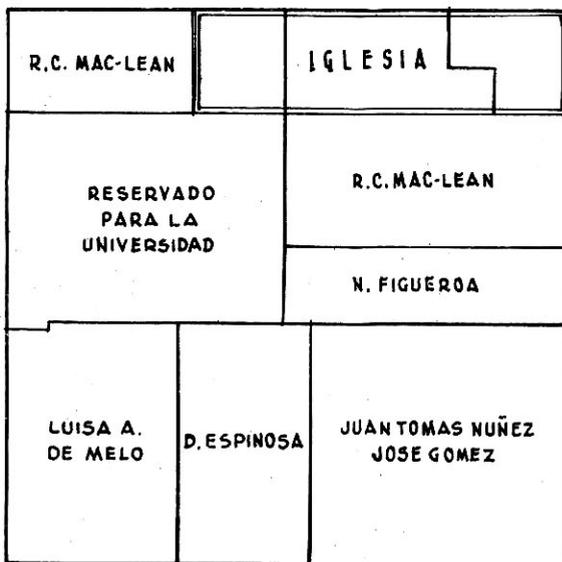
1830 - 1835

En el año 1833, el Gobierno de la República enagena el Corralón de San Francisco, dividido en cuatro solares



1835 - 1840

El decreto gubernativo de 31 de diciembre de 1838 declara extinguida la Comunidad de los Regulares Observantes de San Francisco de Montevideo, y previo deslinde del predio de la Iglesia, dispone el derribo de los edificios del Convento y la parcelación y venta del terreno que ocupan



R.C. MAC-LEAN		IGLESIA	
R.M. LUENGUAS		R.C. MAC LEAN	
FRANCISCO MARI		ANTONIO GOMEZ	
INES PEREZ DE HERRERA	MIGUEL A. BERRO	DIEGO ESPINOSA	JUAN TOMAS NUÑEZ
			JUAN TOMAS NUÑEZ
			JOSE GOMEZ

1840 - 1850

Prosigue el fraccionamiento y venta de varios solares de propiedad privada. El Gobierno de la Defensa de Montevideo vende, dividido en lotes, el solar que había reservado para el edificio de la Universidad

B. SCARONE		IGLESIA	
TOMAS FERNANDEZ FRANCISCO VINCENT		TOMAS CASARES	
FRANCISCO MARI		CONRADO RÜCKER	
FRANCISCO MARI		ANTONIO GOMEZ	
ANGEL PACHECO	J. BUSCHENTAL	SUC. ESPINOSA	JUAN TOMAS NUÑEZ
			ROSARIO L. DE LUCERO
			M.A. NAVAJAS DE GOMEZ

1850 - 1860

Tienen lugar, en este decenio, varias traslaciones de dominio

HOTEL ORIENTAL		BOLSA MONTEVIDEANA	
TOMAS FERNANDEZ & COMPAÑIA		BOLSA MONTEVIDEANA	
SIMON DURBAN		M. PEREIRA PINTO	
ANGEL PACHECO	M. A. ROCHA FARIA	E. MOENCKEBERG	JUAN TOMAS NUÑEZ
			ROSARIO L. DE LUCERO
			BANCO ITALIANO

1860 - 1870

En este decenio se erigen los más importantes edificios que existieron en la manzana: los de la Bolsa Montevideana, el Hotel Oriental y el Banco Italiano. En 1863, se procede a la demolición de la antigua Iglesia de San Francisco, cuyo estado era ruinoso

1870 - 1880

El Gobierno destinó para sede de la Junta de Crédito Público, el edificio construido por el Banco Italiano. Se construye y habilita la segunda etapa del Hotel Oriental en el predio contiguo que ocupaba el antiguo establecimiento hotelero del mismo nombre.

HOTEL ORIENTAL T. FERNANDEZ & CIA		BOLSA MONTEVIDEANA	
B. LOMBARDINI		M. PEREIRA PINTO	
ANGEL PACHECO	M.A. ROCHA FARIA	RICARDO HAYNES	SUC. NUÑEZ
			ROSARIO I. DE LUCERO
			ESTADO CREDITO PUBLICO

1880 - 1890

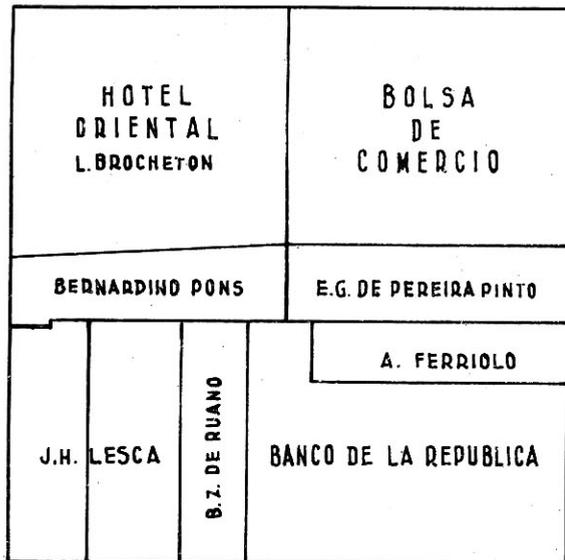
El Gobierno destinó el edificio que ocupaba la Junta de Crédito Público, para asiento del Banco Nacional, creado por ley de 24 de mayo de 1887, inaugurado en el mismo año. La Comisión Liquidadora de la Bolsa Montevideana vende el inmueble que este ocupaba.

HOTEL ORIENTAL L. BROCHETON		BOLSA MANUEL LESSA A. BARREIRO Y RAMOS	
BERNARDINO PONS		H. PEREIRA PINTO	
J.H. LESCA	CARLOS PEIXOTO DE ABREU LIMA	BANCO NACIONAL	A. FERRIOLO
			A. P. DE DUFRECHOU
			ESTADO BANCO NACIONAL

1890 - 1900

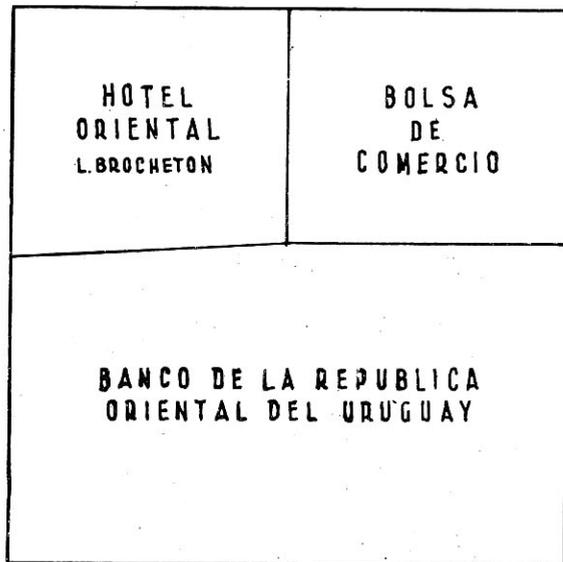
El Poder Ejecutivo dispone que la Comisión Liquidadora del Banco Nacional entregue el inmueble de esta institución al Banco de la República Oriental del Uruguay, creado por ley de 13 de mayo de 1896.

HOTEL ORIENTAL L. BROCHETON		BOLSA MANUEL LESSA A. BARREIRO Y RAMOS	
BERNARDINO PONS		E.G. DE PEREIRA PINTO	
J.H. LESCA	B.Z. DE RUANO		A. FERRIOLO
			A. P. DE DUFRECHOU
			ESTADO BANCO REPUBLICA



1900 - 1910

El Estado vendió al Banco de la República los dos edificios que ocupaba en arrendamiento. El Banco realizó modificaciones substanciales en la disposición interna y externa de dichos edificios, y adquirió la finca contigua con frente a la calle Zabala



1910 - 1920

El Banco, con la finalidad de ampliar hasta 2500 mc. el terreno destinado a la construcción de su Casa Central, adquiere dos propiedades con frente a la calle Zabala y el fondo de otra con frente a la calle Solís. Dispuso realizar el proyecto por el procedimiento del concurso público, promoviendo las correspondientes convocatorias, de las cuales la segunda tuvo el éxito esperado



1920 - 1930

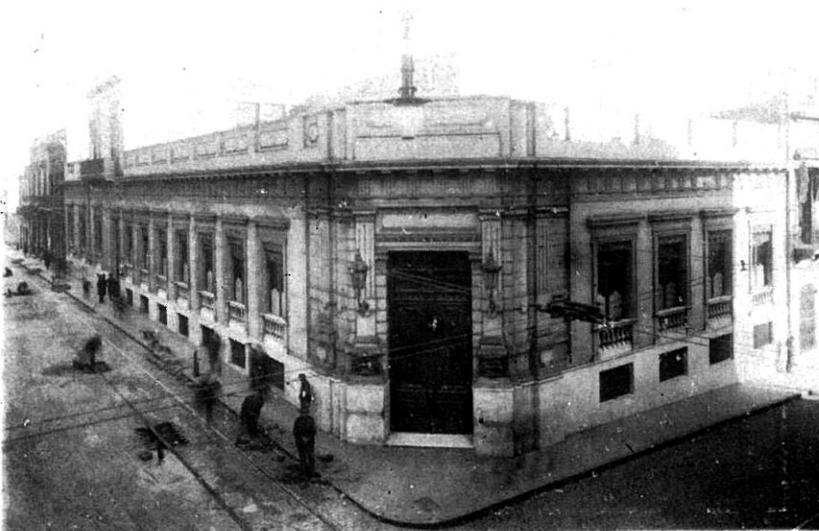
En este decenio, el Banco adquirió, en una primera etapa, los inmuebles contiguos hasta la calle Solís; en una segunda, el edificio del Hotel Oriental, y, finalmente, mediante juicio de expropiación, el inmueble de la Bolsa de Comercio, quedando propietario de la totalidad de la manzana N°. 78 de la Ciudad de Montevideo

PRINCIPALES EDIFICIOS
DERRIBADOS PARA LA EJE-
CUCION DE LAS OBRAS DE
LA CASA CENTRAL DEL
BANCO

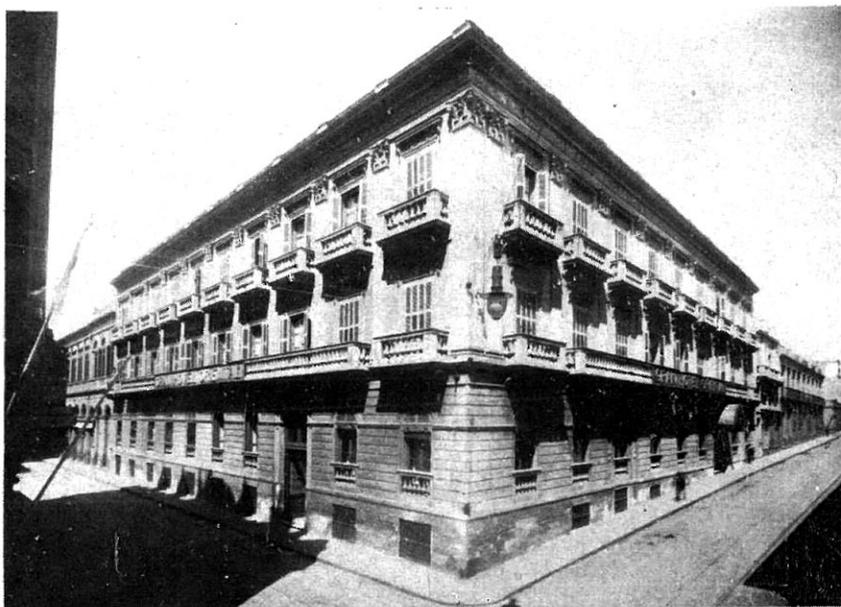
Edificio del Banco Italiano,
erigido en 1866, que fue se-
de, sucesivamente, del Ban-
co Unión, la Junta de Cré-
dito Público, el Banco Na-
cional y la Casa Central del
Banco de la República Orien-
tal del Uruguay



Casa Central del Banco de
la República Oriental del
Uruguay, en los primeros años
del siglo XX, después de
realizadas en el antiguo edi-
ficio del Banco Nacional,
las obras de reforma y am-
pliación. Demolido en 1923



Edificio del Hotel Oriental,
ubicado en la esquina de las
calles Solís y Piedras (1867-
69). Demolido en 1932, des-
pués de haber servido de se-
de provisional de la Casa
Central del Banco, durante
el proceso de la construcción
del nuevo edificio

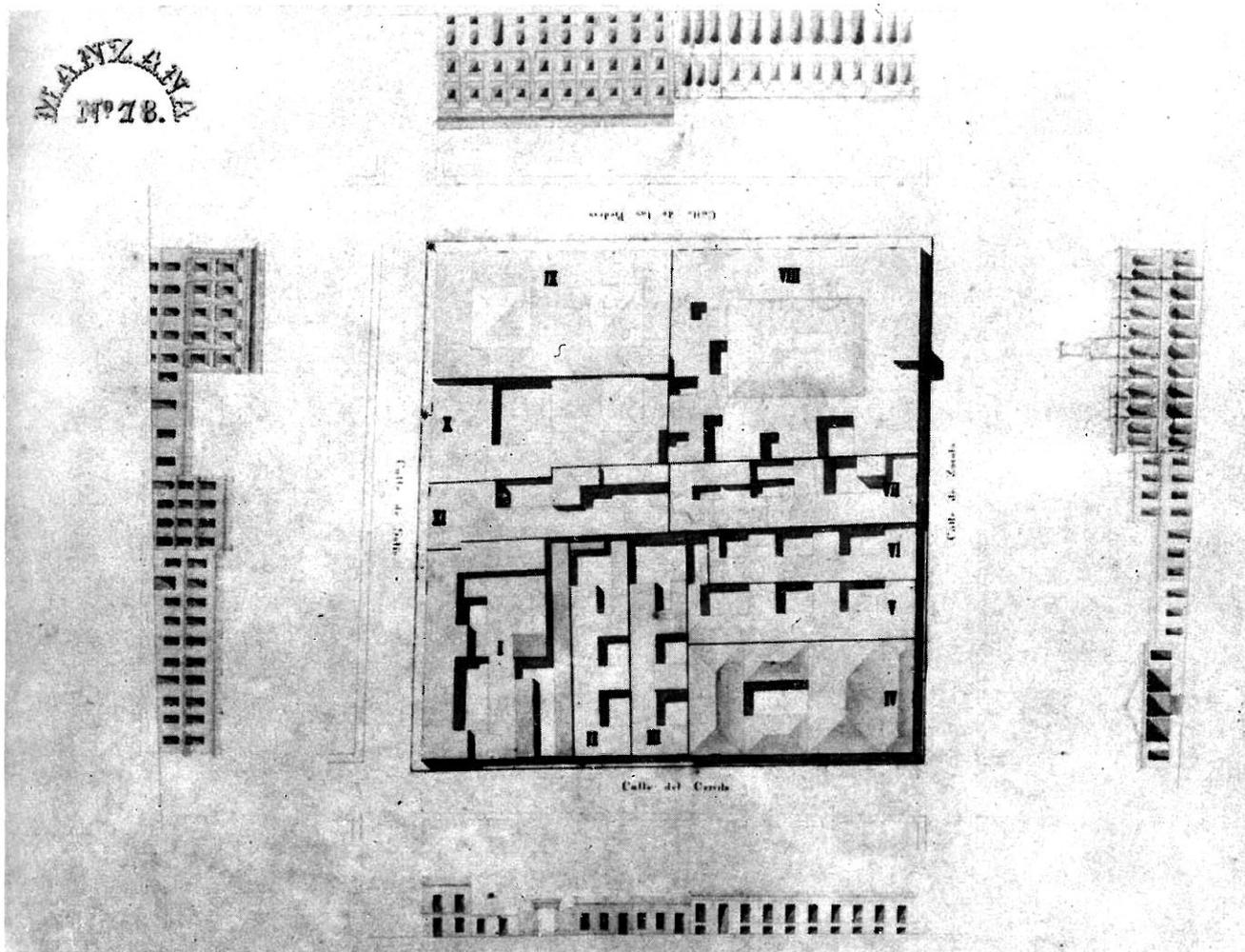




Bolsa de Comercio de Montevideo
V́ctor Rabú, arquitecto (1867-1932)



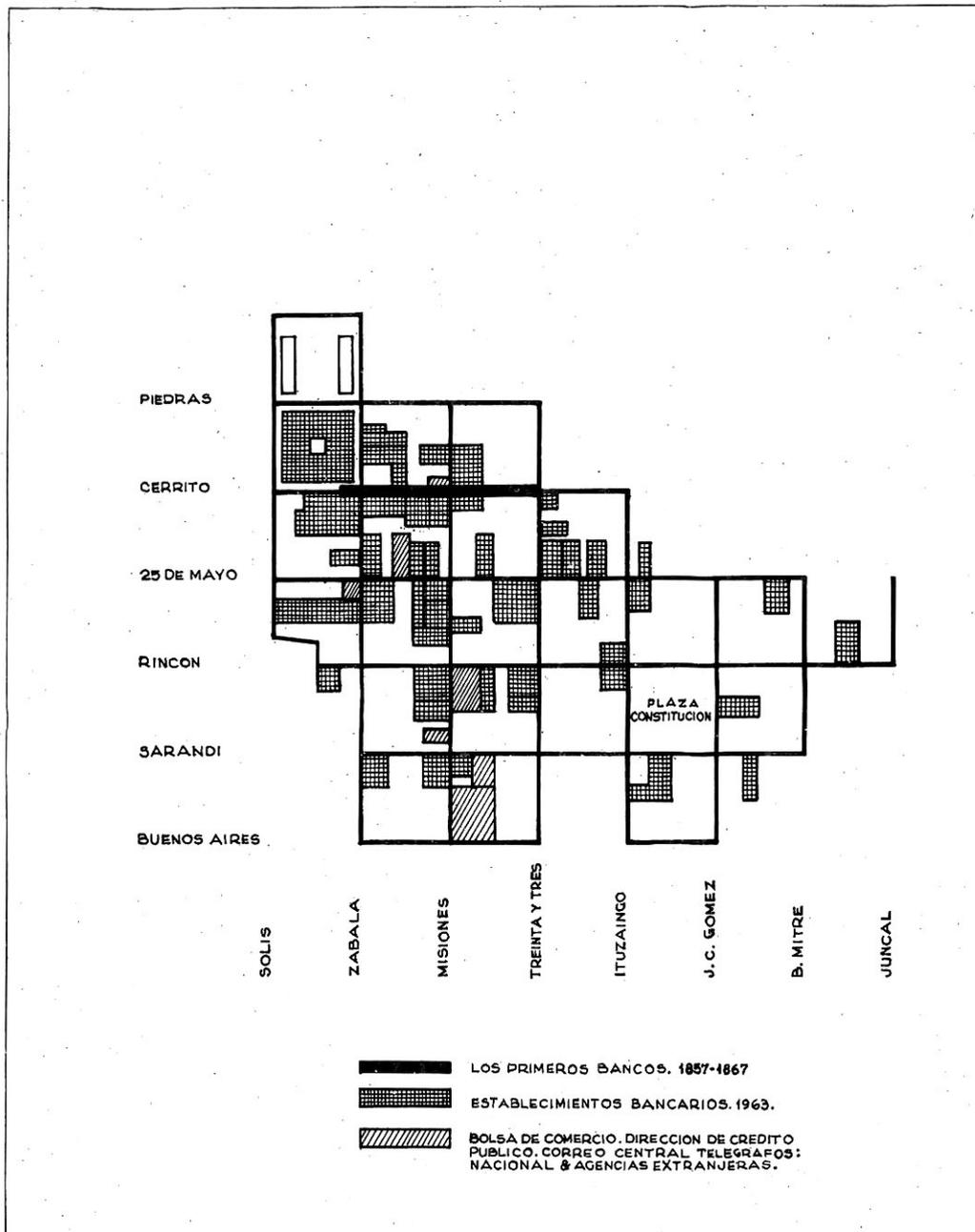
Conjunto de la fachada principal del
edificio, que incluye la graciosa to-
recilla del reloj.

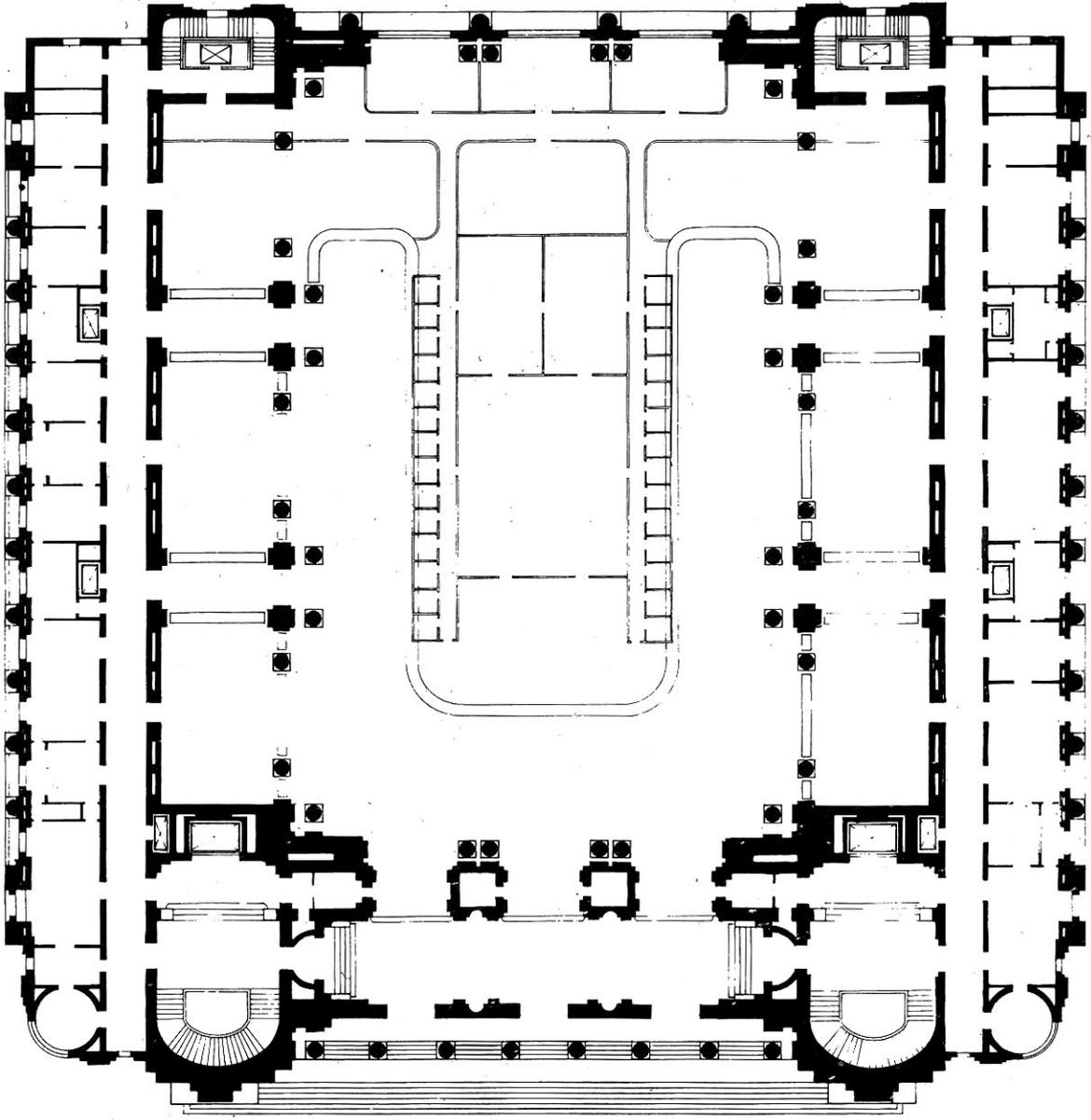


Plano Catastro de la Ciudad de Montevideo
Levantado en 1867 por el Ing°. D. Juan Alberto Capurro
Facsimile de la Manzana N°. 78

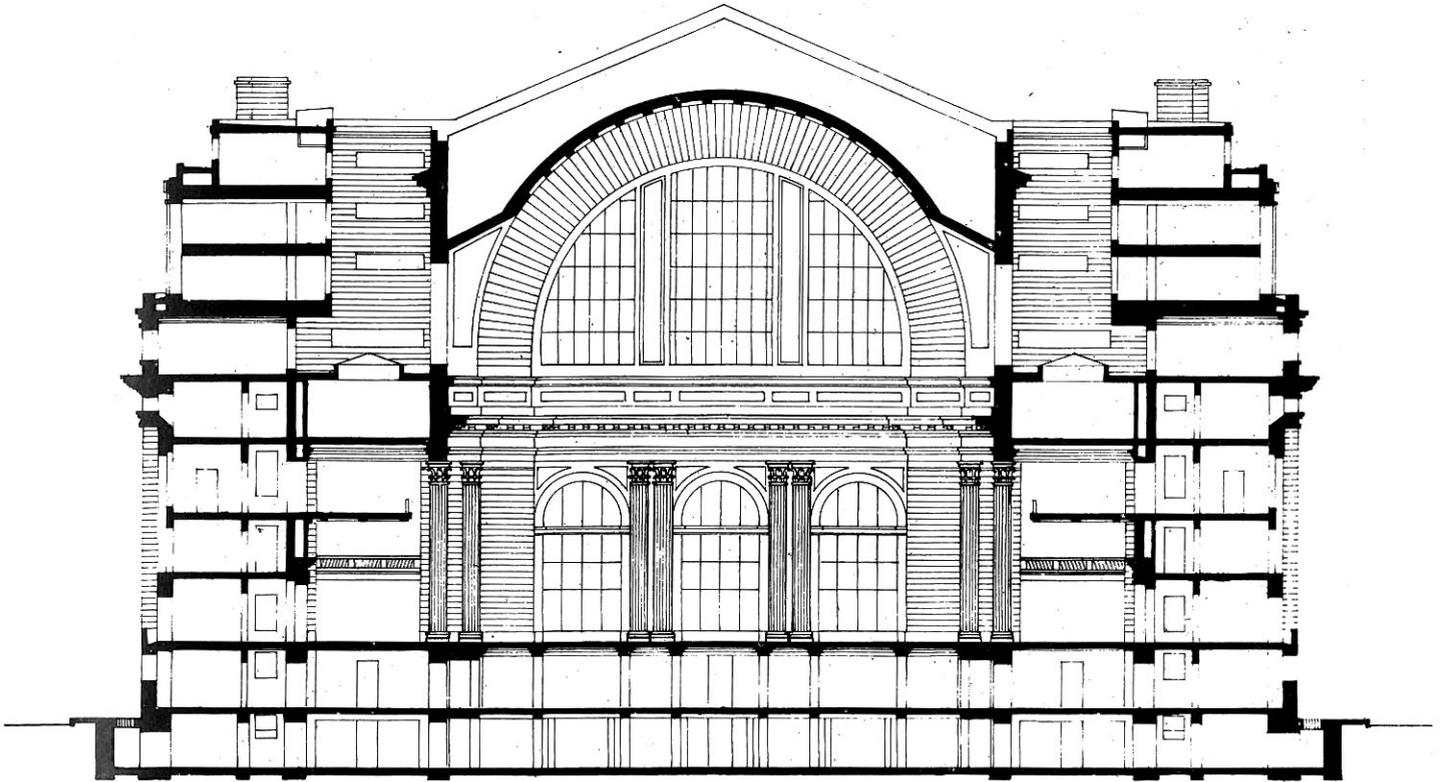
DISTRITO BANCARIO, BURSATIL & FINANCIERO
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

LOCALIZACION ESPONTANEA OPERADA EN EL
PERIODO 1857 - 1966





Planta General del Banco
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



SECCION TRANSVERSAL

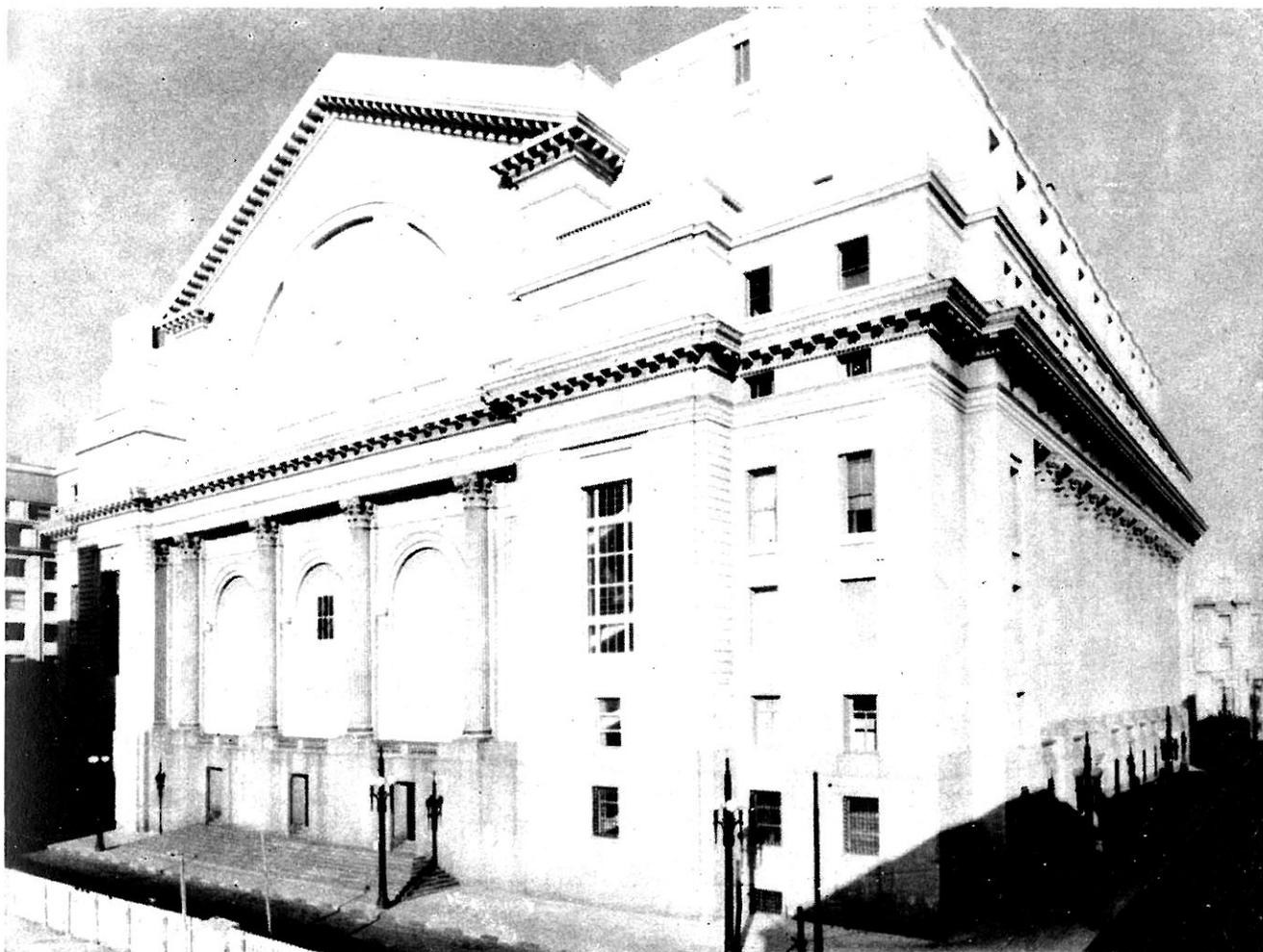
Sección General Este-Oeste del Banco
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Elevación Principal del Banco, calle Cerrito
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Elevación Oeste del Banco, calle Solís
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Elevación Norte del Banco. Calle Piedras
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Elevación Principal. Calle Cerrito
Detalle de una de las puertas monumentales
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



ARTIGAS

Estatua ofrecida por los funcionarios de la Institución en
su cincuentenario

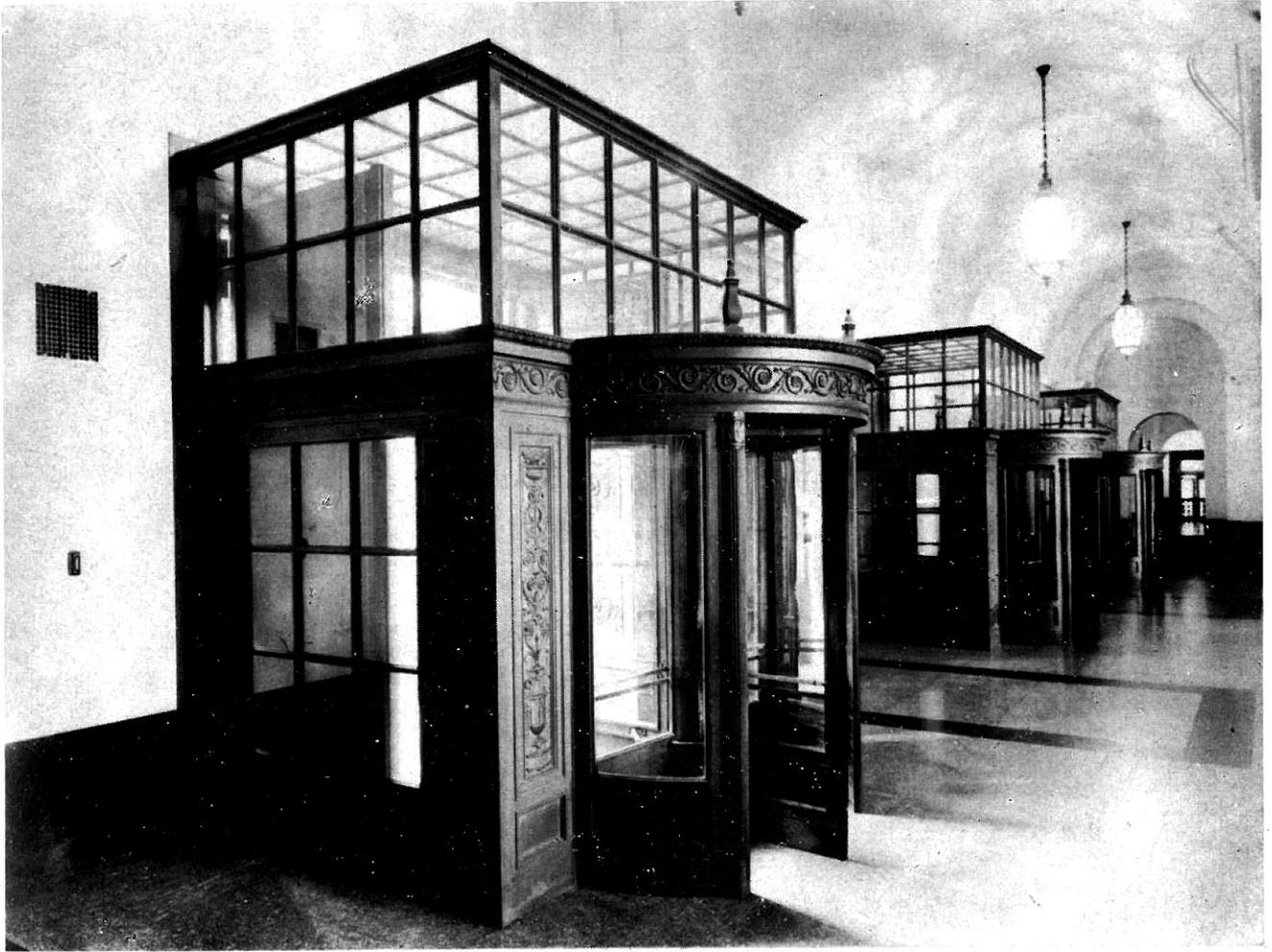
José Luis Zorrilla de San Martín, Escultor



EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL
Heber Ramos Paz, Escultor



LAS INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII
Serapio Bernardo Pérez, Escultor



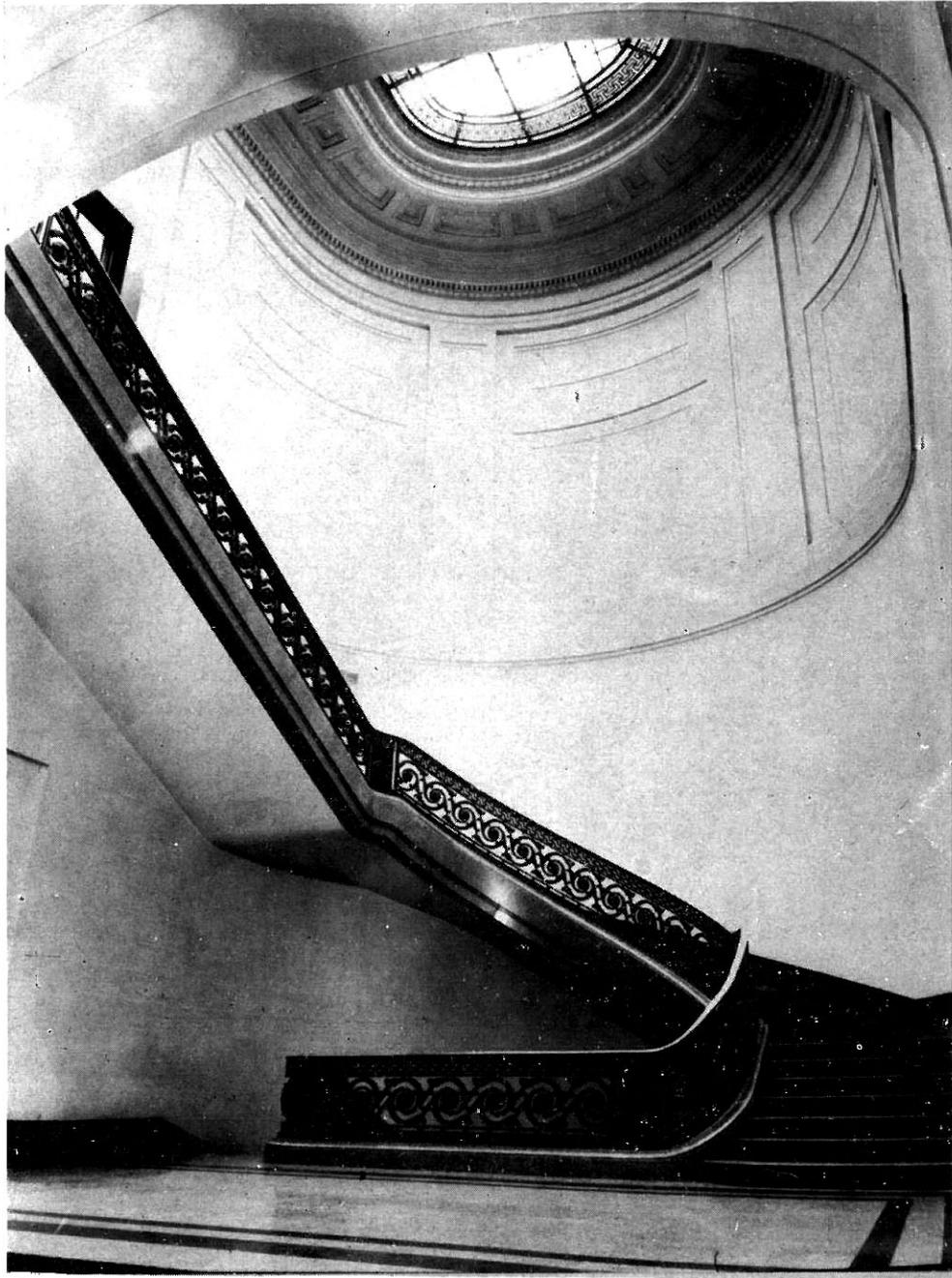
Vestibulo de acceso al Hall del Banco
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Gran Hall Central
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Detalle de Puerta Interior del Hall
Veltroni & Lereña Acevedo, arqs.



Escaleras de Planta Baja al Primer Piso
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Sala de Sesiones del Directorio
Veltroni & Lerena Acevedo, Arqs.

Biblioteca del Directorio
Veltroni & Lerena Acevedo, Arqs.





Detalle del mostrador del Gran Hall
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.



Detalle de columnas del Gran Hall
Veltroni & Lerena Acevedo, arqs.

III

LA PRIMITIVA SEDE DEL BANCO

LA PRIMITIVA SEDE DEL BANCO

El primer Directorio del Banco de la República, designado por el Poder Ejecutivo, quedó constituido en la Casa de Gobierno el 24 de agosto de 1896. Sus dos primeras reuniones las celebró en el domicilio de su Presidente, el Dr. D. José María Muñoz. El 3 de setiembre siguiente, el Directorio tomó posesión del local del extinguido Banco Nacional, que le entregó su Comisión Liquidadora en cumplimiento de la orden que había recibido del Ministro de Hacienda, D. Federico R. Vidiella. La Comisión Liquidadora pasó a ocupar la finca contigua, con frente a la calle Cerrito, que el 9 de abril de 1888 había comprado el Banco Nacional a D. Ricardo Haynes.

El edificio del antiguo Banco Nacional estaba situado en la esquina noroeste, formada por las calles Zabala y Cerrito, del actual edificio de la Casa Central del Banco de la República. "Era aquel un edificio de una sola planta, de líneas sobrias y severas que, guardadas las proporciones, recordaba el antiguo local del Banco de Inglaterra, cuyos muros han sido respetados al levantar el nuevo edificio en Threadneedle Street y Prince's Street, en el corazón de la city de Londres. Había sido construido este hermoso edificio para sede del antiguo Banco Italiano, y al ser éste clausurado, fue destinado a la Junta de Crédito Público. Los muros se cimentaban sobre las sólidas fundaciones de bóveda y arquería construidas en las postrimerías de la época colonial española para servir de asiento a las nuevas obras del Convento Franciscano de San Bernardino que fueron detenidas por la Revolución de 1810. La fachada del edificio era simple, formada por un zócalo de mármol con aberturas enrejadas que daban luz al subsuelo y sobre el cual reposaban los balcones de balaústres de mármol de las amplias ventanas alineadas en la planta única. Un correcto entablamento en el que corría una elegante cornisa sostenía el ático aéreo formado también por

balaústres. Sobre la calle Zabala interrumpía la cornisa un tímpano triangular apoyado en pilastras y columnas de orden dórico que formaban un severo pórtico abierto en forma de atrio, defendido por balaústres, al que se ascendía por una escalera de mármol que se cerraba con una cancela de hierro forjado. Este frontón fue más tarde suprimido. Se extendió el orden de aberturas simétricas al frente de la calle Zabala y se construyó en el ángulo del edificio un sencilló pórtico. Esta reforma respetó la planta del Banco Nacional que era un vasto hall sostenido por columnas de hierro, y las dependencias de la Gerencia que se hallaban sobre la calle Cerrito, con puerta independiente por la que se accedía también a la planta alta que había sido construída en el extremo Oeste del edificio, donde fue instalada la Presidencia, el Directorio y la Secretaría, en los mismos locales y con los severos muebles que alhajaban esas dependencias en el Banco Nacional, de los cuales se conservan todavía la mesa y las bibliotecas de la sala de sesiones, que son los mismos que alhajan el salón actual, así como otras ricas piezas que se hallan en exhibición en el Museo Bancario. El antiguo departamento del tesoro del Banco Nacional, construído en las bóvedas de ladrillo y cantería del edificio y defendido además por sólidos tabiques de acero, rejas y puertas de precisión, sirvió de depósito y defensa a los caudales del nuevo Banco¹¹ (37).

El Banco Italiano compró el predio a D. Rudecindo Gómez el 8 de mayo de 1866 y contrató la construcción del edificio con el empresario de obras D. Inocencio Martinelli en la cantidad de \$ 55.779 moneda nacional (38). En cuanto al autor del proyecto arquitectónico, parece que fue el arquitecto suizo D. Bernardo Poncini, radicado en esa época en Montevideo donde tuvo muy relevante actuación profesional (27).

El Banco de la República ocupó el edificio de que se trata en el carácter de arrendatario del Estado, y en el transcurso del año 1899 arrendó también al Estado, para ensanche de sus oficinas, la finca contigua sobre la calle Cerrito, que hasta entonces estuvo en posesión de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional.

En el año 1900 se hizo imprescindible la ejecución de obras de reparación en el edificio del Banco, así como también de algunas modificaciones para la mayor comodidad de las oficinas. El Directorio de la ins-

titución solicitó la correspondiente autorización al Ministerio de Hacienda, por tratarse de un inmueble del Estado, y le expresó que el Banco anticiparía para esas obras la suma de seis mil pesos, que se reintegraría con el importe de los alquileres que abonaba mensualmente, y que si su costo real excediera de ese límite, el resto sería de su cuenta. El Ministerio de Hacienda concedió el permiso solicitado exclusivamente para la realización de las obras de reparación propuestas, condicionado a la previa aprobación de su presupuesto por la dependencia técnica competente del Estado. El Directorio del Banco encomendó los planos de dichas obras, conjuntamente con las de reforma del edificio, al ingeniero D. José Serrato, que elevó con su presupuesto a la aprobación gubernativa, aclarando que estas últimas obras que el Ministerio no autorizaba efectuar con fondos nacionales, correrían por cuenta del Banco, siempre que se le concediera la correspondiente autorización. El Poder Ejecutivo autorizó los trabajos en la forma propuesta por el Directorio. Ellos, una vez realizados, introdujeron substanciales y beneficiosas modificaciones en la disposición interna del edificio. No ocurrió lo mismo en lo referente a la composición de las fachadas, parcialmente reformadas en detrimento de sus primitivos valores arquitecturales.

A fines del año 1904, el Banco planteó al Poder Ejecutivo su propósito de adquirir los dos inmuebles de propiedad del Estado que ocupaba desde su fundación en la condición de arrendatario. La compra se formalizó el 9 de enero de 1905, fijándose su precio en el valor de tasación, que ascendía a \$ 91.164.05, de cuya suma se dedujo \$ 4.325.91 que aún adeudaba el Gobierno al Banco por concepto de las obras de reparación del edificio que había autorizado, quedando a favor del Estado el saldo de \$ 86.838.14. Las dos fincas adquiridas cubrían una superficie total aproximada de 1.130 metros cuadrados, por lo cual el precio unitario pagado importó \$ 80.68.

El Directorio del Banco, en la sesión que celebró el 6 de mayo de 1907, nombró una Comisión compuesta de su Presidente, el Dr. D. Juan Carlos Blanco y de los Directores D. Antonio Barreiro y Ramos y D. Juan A. Smith, con el cometido de estudiar las modificaciones que requería el edificio de la institución para adaptarlo a las necesidades de sus oficinas, las cuales debían concretarse en un proyecto, ya fuera sobre la ba-

se de la edificación existente o dotando al Banco de un edificio nuevo. Como paso previo a la estructura del proyecto encomendado, la Comisión sugirió al Directorio la gran conveniencia que existía, para cualquiera de las dos soluciones que se eligiera, en adquirir la finca contigua al edificio del Banco, con frente a la calle Zabala y propuso, con ese objeto, que se hiciera una gestión directa ante su propietaria, Doña Amanda Place de Dufrechou, dentro de un precio límite de cincuenta mil pesos. Aceptada esta sugestión por el Directorio, y realizada la diligencia propuesta, la señora propietaria rehusó enajenar su finca por la suma ofrecida, pidiendo por ella la de \$ 58.000, que se estimó excesiva, razón por la cual se iniciaron ante el Ministerio de Hacienda las tramitaciones conducentes a obtener la expropiación del bien raíz en cuestión. Finalmente, con la intervención del representante de la señora propietaria, ingeniero D. Juan P. Lamolle, el 25 de noviembre de 1907 el Banco adquirió la finca por la cantidad de \$ 54.000 en monedas de oro sellado. Aunque se desconocen las actuaciones posteriores de la expresada Comisión, si ellas existieron, su resultado práctico fue el hecho que en la fecha antes indicada, el Banco ya disponía de tres inmuebles de su propiedad, con una superficie total aproximada de 1.580 metros cuadrados, dentro de los cuales pudo desenvolver con relativa comodidad sus crecientes actividades.

EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO

ORIGEN Y PROCESO DE LA INICIATIVA

El origen de la idea de construir un nuevo edificio para la sede central del Banco, se remonta al año 1910 (39). En la sesión que celebró el Directorio el 25 de julio de ese año, su Presidente D. Joaquín C. Márquez expuso la conveniencia, que a su juicio existía, "en ir pensando en la construcción del edificio del Banco", proyecto que, añadió, ya se había tratado en el seno del Directorio, como en efecto ocurrió, aunque como una alternativa del problema que ya entonces creaba la adecuada instalación de sus diversas oficinas. De acuerdo con esta proposición, el Directorio designó una nueva Comisión compuesta de los Directores Dr. D. José Romeu, D. Antonio Barreiro y Ramos y D. Salvador Sosa "para ocuparse del asunto y estudiar los detalles preliminares".

La Comisión antedicha inició de inmediato su cometido, y en diciembre de 1911 solicitó el nombramiento de un técnico para asesorarla en el cumplimiento del encargo, resolviendo el Directorio, a propuesta de la misma Comisión, designar a ese efecto al arquitecto D. Silvio Geranio. La Comisión Pro Edificio, con el concurso de su asesor profesional y de los altos funcionarios de la institución, realizó un estudio minucioso, digno de encomio, de las necesidades del Banco, con previsiones para un futuro cercano, y el 19 de agosto de 1912 elevó al Directorio todas sus actuaciones con sus piezas gráficas interpretativas del programa teórico que había esmeradamente redactado. El Directorio, en su sesión de 16 de setiembre siguiente, analizó con detenimiento la labor de la Comisión Pro Edificio, y consideró las dos soluciones que podrían adoptarse referentes a la elección del terreno para la obra, consistentes, la primera, que era la aconsejada por la Comisión, en la adquisición de un

nuevo predio vendiendo el de propiedad del Banco, y la segunda, en la construcción del nuevo edificio en el sitio que ocupaba el existente, y resolvió, previamente a su pronunciamiento, recabar nuevos datos para apreciar el costo de la operación en uno y otro caso. Este asunto volvió a tratarlo el Directorio el 24 de febrero de 1913, acordando sus miembros que no siendo el momento propicio para resolverlo, convenía postergar su consideración para otra oportunidad.

En la primera quincena del año 1915, a propuesta de su miembro el Dr. D. Eduardo Acevedo, reconoció el Directorio que había llegado la ocasión de volver a tratar el asunto relativo a la construcción del edificio de la Casa Central del Banco. Transcurrido un período de intensa actividad relacionada con el acopio de numerosos antecedentes técnicos y administrativos, en la sesión que realizó la Corporación el 13 de abril del mismo año, resolvió tres puntos de esencial importancia: construir el edificio en el predio que entonces ocupaba el Banco en la esquina formada por las calles Cerrito y Zabala; ampliar dicho predio mediante la adquisición de las dos fincas contiguas ubicadas sobre la calle Zabala, extendiendo este frente hasta el edificio de la Bolsa de Comercio; y disponer que la obra se ejecutara de modo que no fuera necesaria la construcción inmediata de la planta alta, debiendo por el momento limitarse al subsuelo y a la planta baja.

En las sesiones del Directorio celebradas hasta entonces, y en las posteriores en que se trató este asunto de la construcción de la Casa Central de la institución, tres cuestiones de primordial importancia, que merecen ser examinadas con detenimiento, motivaron extensas e interesantes, y a menudo ardorosas deliberaciones: la elección del sitio en que debía erigirse el futuro edificio; la determinación del área superficial necesaria y del volumen espacial que debía ocupar; y, finalmente, la de asegurar la continuidad y normalidad del funcionamiento del Banco durante todo el término del proceso constructivo.

LA ELECCION DEL SITIO

El Directorio del Banco y sus altos funcionarios estuvieron unánimemente de acuerdo, en primer lugar, que el nuevo edificio de la Casa

Central debía ser erigido en el distrito bancario, bursátil y financiero de Montevideo, donde se habían localizado naturalmente desde que se establecieron hacía ya más de medio siglo las primeras instituciones de crédito de la ciudad, y, en segundo lugar, que debía ser construido en el mismo lugar que ocupaba el antiguo edificio del Banco, en la esquina formada por las calles Cerrito y Zabala, con una única opinión discordante, la del Director Dr. D. Serapio Del Castillo, que entendía que sin abandonar ese distrito, convenía elegir un predio más alto y con frente a un espacio libre, proponiendo a este efecto la manzana de forma irregular circundada por la Plaza Zabala y las calles 1° de Mayo, 25 de Mayo, Zabala y Rincón, proposición que defendió con singular brillantez (40).

El problema de la ubicación del nuevo edificio del Banco de la República interesó vivamente a la opinión pública, cuando se tuvo conocimiento de esa decisión de su Directorio. En el año 1917, la Intendencia Municipal de Montevideo dirigió un oficio al Banco transcribiendo una extensa comunicación que había recibido de la Junta Económico Administrativa del Departamento, por la cual esta Corporación interpretando, según decía, el clamor de la población, indicaba la conveniencia de gestionar del Directorio del Banco la modificación de su resolución de erigir el futuro edificio de la institución en la esquina de las calles Zabala y Cerrito, eligiendo para tal fin un punto más céntrico de la ciudad. Más tarde, en la víspera de la iniciación de la obra, un difundido rotativo metropolitano (41), realizó una encuesta que puso de manifiesto la existencia de una fuerte corriente de opinión favorable a la construcción del edificio fuera de los lindes de la "vieja ciudad", como se ha dado en denominar desde lejano tiempo, el distrito histórico de Montevideo. Por último, al incorporarse al Directorio el Dr. D. Juan Blengio Rocca, que no lo integraba en la fecha en que se adoptó la resolución de mantener la nueva sede del Banco en el lugar que ocupaba hasta entonces, solicitó y obtuvo de la Corporación la reconsideración del asunto.

La sesión que celebró el Directorio el 21 de julio de 1920 para volver a tratar, de acuerdo con lo resuelto, la debatida cuestión de la ubicación de la futura sede del Banco, fue memorable. Su promotor, el Di-

rector Dr. Blengio Rocca se declaró decidido adversario de levantar el nuevo edificio en el mismo sitio que entonces ocupaba que, añadió, no contemplaba las necesidades futuras de la institución, ni las exigencias del progreso edilicio de la Capital de la República. Afirmó que los mismos motivos que pudieron haber determinado, cincuenta años atrás, la ubicación actual del barrio de los Bancos, exigían entonces una ubicación distinta, que si no se adoptó todavía debía atribuirse a la inconveniencia de orden material, esto es, a las molestias que impone todo traslado, impedimentos que no existen para el Banco de la República que ha resuelto construir un nuevo edificio y tiene plena libertad de elegir su ubicación. El Directorio debía procurar, a su juicio, que el edificio que se proponía erigir, a la vez que sirviera a sus fines por un extenso lapso, contribuyera al embellecimiento de la ciudad, e insistió en la obligación moral que tenía el Banco de prestar, en ese sentido, su concurso al progreso de la capital. Este Director completó su exposición indicando varias ubicaciones que juzgaba aparentes para el proyectado edificio.

El Director D. Juan Domingo Lanza expuso, a su vez, una interesante y eficaz argumentación que resumía los fundamentos de la resolución impugnada por el Director D. Blengio Rocca. Sostuvo que debía partirse del principio de que el Banco de la República se proponía construir su nueva sede central con el fin de mejorar la instalación de sus oficinas y la prestación de sus servicios, y que las razones de orden estético referentes al embellecimiento de la ciudad debían ser, secundariamente, tenidas en cuenta. Manifestó que la ubicación del Banco, desde su establecimiento, y que mantuvo el Directorio para el nuevo edificio, es la que debía tener entonces y por muchos años, porque estaba dentro del radio en que estaban instaladas las demás instituciones bancarias de plaza. Sabido es, agregó, que las operaciones bancarias se desarrollan con suma rapidez, siendo de consiguiente necesario que los establecimientos que las realizan se hallen agrupados en un perímetro relativamente reducido para que los clientes puedan trasladarse de un Banco a otro en el menor tiempo posible. Sería un gravísimo error, terminó diciendo, ubicar el Banco de la República en cualquier sitio apartado del radio en que está instalado, y su alejamiento no ocasionaría más que trastornos y

dificultades a su clientela y a la propia institución.

El Director D. Diego Pons sustentó también que el Banco debía mantenerse en la manzana que ya ocupaba, por considerar que la zona de la ciudad adyacente al Puerto será siempre el distrito comercial de Montevideo y la de más intenso tráfico. Y añadió, que prescindiendo del aspecto comercial del asunto y encarándolo en su faz de estética urbana, también creía que debía mantenerse el Banco dentro del perímetro de la vieja ciudad por cuanto ello contemplaba una verdadera necesidad que, infelizmente, no ha sido tenida en cuenta por las iniciativas municipales de los últimos años que derivan hacia la nueva y novísima ciudad, abandonando en absoluto el antiguo Montevideo, que por su valor tradicional e histórico conserva el carácter peculiar de las aglomeraciones urbanas, y que, como ocurre en todas partes del mundo, se debía procurar embellecer. A este respecto, anunció que presentaría al Directorio un vasto plan relacionado con la erección del edificio del Banco y el adecuado acondicionamiento de sus alrededores.

El Directorio, oídas las opiniones de sus miembros, confirmó por mayoría su resolución anterior, por la cual acordó ubicar el nuevo edificio de la Casa Central en el sitio que ya ocupaba la institución.

Esta resolución del Directorio, adoptada en su sesión de 21 de julio de 1920, merece un comentario. Sorprende, en verdad, que los principios sustentados en aquel momento por la mayoría de los Directores para fundar su decisión, sean precisamente los que consagra en nuestro tiempo la ciencia urbanológica. En efecto, un centro de negocios (bancario, bursátil, financiero), es una "concentración funcional de actividades correlacionadas" (42). Es factible trasladarlo íntegramente de sitio, pero esta operación, de un costo prohibitivo, no la ha hecho y ni siquiera intentado ninguna ciudad del mundo, aún las más grandes y poderosas, como Nueva York, Londres, París, Berlín o Buenos Aires, donde esos centros permanecen, como en Montevideo, en los mismos sitios en los que en el pasado se formaron espontáneamente. Pero lo que nunca debe hacerse, porque constituye un inexcusable error, es desintegrarlos, alejando de ellos establecimientos de actividades que por su correlación, deben estar necesariamente concentrados "en un sistema unificado para lograr así la necesaria eficiencia" (43). Un distrito de negocios es, ade-

más, un lugar de intensa actividad diurna, sin vida vespertina ni nocturna. Las unidades que los desintegren, fuera de sus breves horas de actividad, entristecen los otros centros en que se afinquen, ajenos a su función específica, y como el contacto entre las gentes es esencial en la vida de los negocios, contribuyen a aumentar la movilidad del público, cuya consecuencia es la de incrementar innecesariamente el volumen de la circulación rodada con su desfavorable repercusión en la economía urbana, por el subido costo de la congestión del tránsito, que en las grandes aglomeraciones ha sido estimado en cifras muy elevadas. En efecto, es un hecho comprobado que los grandes nudos neurálgicos de la circulación urbana se forman en los centros constituídos por edificios en los cuales se desarrollan actividades no correlacionadas.

Por fortuna, la mayoría del Directorio de 1920, sin asesoramiento técnico, tuvo la intuición que el problema de la ubicación del nuevo edificio del Banco, era un problema esencialmente de orden orgánico y, secundariamente, de estética urbana, y advirtió con admirable buen sentido, el error que significaba la desintegración del distrito bancario (44).

Han transcurrido más de cuatro décadas desde la fecha de la resolución del Directorio del Banco de la República que, al establecer el nuevo edificio de su Casa Central en la misma manzana donde en el año 1896 existió su primera sede, fijó definitivamente la city metropolitana en el reducido espacio dentro del que, entre los años 1857 y 1867, en sólo dos cuadras de la calle Cerrito, se localizaron espontáneamente por una razón de correlación orgánica, las siete primeras instituciones de crédito fundadas en el país (45). Hoy esa city concentra más de cuarenta instituciones bancarias, la Bolsa de Comercio, la Dirección de Crédito Público, el Correo Central, el Telégrafo Nacional y completa su equipo las agencias de todas las compañías telegráficas extranjeras cuyos cables vinculan a Montevideo con el resto del mundo (46).

EL TERRENO DE LA OBRA

Cuando el 13 de abril de 1915 el Directorio resolvió, por vez primera, construir el nuevo edificio de la Casa Central en el sitio que ésta

ocupaba en la esquina formada por las calles Cerrito y Zabala, el Banco sólo era propietario de dos fincas, con una superficie total aproximada de 1.580 metros cuadrados; la primera, Padrón N° 2938, que ocupaban las oficinas de la institución desde su fundación, adquirida al Estado el 9 de enero de 1905 por la cantidad de \$91.164.05; y la segunda, Padrón N° 2939, contigua a la anterior, que compró a la Sra. Da. Amanda Place de Dufrechou en \$54.000. En el transcurso del mismo año 1915, acordó ampliar el terreno destinado a la construcción de la obra con la adquisición de las fincas ubicadas con frente a la calle Zabala, empadronadas con los números 2940 y 2941 pertenecientes, respectivamente, a la Sucesión de D. Aquiles Ferriolo y a la Sra. Da. Emilia Gómez de Pereira Pinto, y una pequeña fracción interior de la finca ubicada con frente a la calle Solís, Padrón N° 2944, de propiedad de D. Bernardino Pons, necesaria para regularizar la forma del terreno. Con estas adquisiciones, el Banco dispuso de un área aproximada de 2.500 metros cuadrados, esto es, de una superficie que representaba la tercera parte de la manzana, que entonces estimó suficiente para erigir el proyectado edificio.

LA SEDE TRANSITORIA

La decisión del Directorio del Banco de erigir la nueva sede de su Casa Central en el sitio que ocupaba, traía la inevitable consecuencia de requerir el traslado de las oficinas de la institución a otro lugar durante el proceso constructivo de la obra y hasta la habilitación del edificio. A principios de 1915, el Directorio resolvió encomendar a la Administración un informe acerca de las reformas que sería necesario practicar en el edificio que se alquilase para instalar transitoriamente las oficinas o parte de ellas, y sobre el costo que esos trabajos podrían representar, así como también el de las instalaciones, la mudanza, etc. Se sugirió asimismo a la Administración que ese edificio podría ser la antigua casa de departamentos situada frente al Banco, en la calle Cerrito números 378, 382 y 388, que hoy ocupa el Banco Comercial, el del ex-Hotel Americano que estaba ubicado en la esquina suroeste formada por las calles Misiones y Cerrito, o algún otro que se juzgara aparente, y se

le facultó para utilizar los servicios de un técnico con el fin de cooperar en la realización de los estudios necesarios.

Cuando a fines del año 1915 el Banco ya estaba en posesión de la totalidad de las fincas que debían ser demolidas para despejar el predio que destinaba a la construcción del edificio de la Casa Central, este punto esencial del traslado de sus oficinas no había sido aún resuelto. En setiembre de 1919, el Banco entendió que antes de disponer el correspondiente llamamiento a licitación para la ejecución de la obra, era necesario solucionar esa cuestión. La Presidencia informó al Directorio que la Administración había estudiado con detenimiento este asunto y que, a su juicio, de todas las soluciones examinadas, la que contemplaba todas las condiciones de seguridad y de comodidad exigidas para el caso, era la de la mudanza de las oficinas al edificio que ocupaba el Hotel Oriental, lindante con el de la institución, dotado de grandes sótanos de arquería factibles de ser rápidamente convertidos en amplios y seguros tesoros, de un espacioso hall para el público y de suficientes comodidades para instalar las diversas dependencias. Agregó la Presidencia que la mudanza podría hacerse por la vía interior, abriendo una puerta de comunicación en el muro divisorio, circunstancia que permitiría trasladar, sin riesgo alguno, la masa metálica que el Banco guardaba en sus tesoros y expuso, finalmente, que el bajo valor de aforo del inmueble en cuestión y el hecho de no existir contrato de arrendamiento inscripto en el registro público, facilitaba la adquisición del inmueble, bien en forma permanente por la vía de la expropiación o de la compra particular, o bien en forma provisional por medio de un contrato de arrendamiento a plazo prudencial. El Directorio aprobó la solución propuesta en primer término, y resolvió dirigirse de inmediato al Poder Ejecutivo solicitando que declare comprendida en los efectos del artículo 37° de la Carta Orgánica del Banco la expropiación de la finca.

A raíz de la formalización de esta gestión en los términos acordados con el Ministro de Hacienda, se produjeron dos nuevos hechos relacionados con este problema cuya solución debía ser previa al llamamiento a licitación para la construcción de la obra. El propietario del inmueble ocupado por el Hotel Oriental, D. Leonardo Brocheton, residente en París, por intermedio de su representante en Montevideo, D. Alejandro

Saenz de Zumarán, ofreció vender al Banco la referida finca, siempre que se le ofreciera un precio razonable y se contemplara el interés del arrendatario. Como las negociaciones se iniciaron en términos que hacían prever un posible entendimiento, como finalmente ocurrió, el Directorio solicitó al Poder Ejecutivo que suspendiera, por el momento, la expedición del decreto de expropiación. Mientras se llevaban a cabo las tratativas para la compra directa del inmueble del Hotel Oriental, la Administración sugirió al Directorio otra solución para el punto relativo al traslado de las oficinas y la previsión de espacio para el ensanche futuro del proyectado edificio del Banco. Consistía esta nueva solución en la adquisición de todas las fincas situadas sobre la calle Cerrito, entre la sede del Banco y la calle Solís, y la ubicada sobre esta calle colindante con el Hotel Oriental. Estas propiedades cubrían, en conjunto, una superficie aproximada de 1.690 metros cuadrados y su valor de aforo ascendía a \$ 157.000. La mencionada proposición fue detenidamente estudiada por el Directorio, con el asesoramiento de la Gerencia, sin adoptarse en ese momento resolución definitiva, salvo la adquisición de la finca con frente a la calle Solís, de propiedad de D. Bernardino Pons, que se consideró de urgencia para servir de depósito a gran número de cajones de madera, papeles y otros efectos hacinados en la parte del edificio del Banco contigua a los tesoros, y cuya permanencia en ese sitio constituía un serio peligro en caso de incendio.

Como se verá más adelante, en el curso de este estudio, el punto relativo a la sede transitoria del Banco, durante el proceso constructivo del edificio de su Casa Central, fue resuelto por el Directorio en la mejor forma posible: la adquisición del edificio que ocupaba el Hotel Oriental, que se formalizó el 25 de abril de 1921.

LOS CONCURSOS DE ANTEPROYECTOS PROMOVIDOS POR EL BANCO

Desde el año 1912, el Banco venía acopiando antecedentes para servir de base al programa del edificio que tenía el propósito de erigir con destino a su sede central. Consistían esos antecedentes, como documento principal, en el extenso y meticuloso informe de la Comisión Pro Edificio presentado al Directorio en el mes de agosto de ese año, y en directivas, sugerencias y anotaciones de la Administración y Gerencia del Instituto, resultado de la experiencia ya adquirida en la materia, del dominio del funcionamiento de las diversas oficinas y de su correlación y del cabal conocimiento de las necesidades inmediatas y mediatas estimadas dentro de un término prudencial.

El 26 de julio de 1915, la Sociedad de Arquitectos presentó una nota al Directorio del Banco por la cual le expresaba que habiendo tenido conocimiento que proyectaba la erección de un edificio para sede de la Institución, "que a la vez que proporcione toda la comodidad y confort necesarios para la marcha actual y expansión futura de sus distintas dependencias, exteriorice con sus diversos aspectos monumentales, la impresión de estabilidad, de seguridad y de poderío que debe inspirar la primera institución bancaria del país", se permitía recomendar el procedimiento del concurso público como el más conveniente, por múltiples motivos, para llevar a cabo la realización de ese propósito. Después de exponer sucintamente las ventajas que ofrecía el procedimiento que proponía por medio del que, añadía, "se proyectan y construyen en todas las naciones los grandes edificios públicos y privados", la mencionada entidad manifestaba en su escrito que en el deseo de contribuir al mejor éxito de esa feliz iniciativa, tenía el honor de poner a disposición del Directorio del Banco, por si deseaba asesorarse previamente, el concurso de los conocimientos profesionales y de la experiencia adquirida

en la materia.

El Directorio del Banco, en su sesión de 25 de octubre del mismo año, resolvió aceptar el ofrecimiento de la Sociedad de Arquitectos para redactar el programa de distribución de las diversas reparticiones del edificio a construirse de acuerdo con el programa teórico que había redactado la Comisión respectiva, debiendo tener presente, en lo que fuera pertinente, las anotaciones propuestas por la Gerencia.

La Sociedad de Arquitectos presentó el Programa del Concurso al Banco el 4 de febrero de 1916, en cuya redacción tuvo en cuenta las indicaciones mencionadas, que el Directorio aprobó el 21 del mismo mes, "con ligeras modificaciones", según se consignó en el acta de esa reunión, al mismo tiempo que autorizó a la Secretaría para realizar el llamamiento a concurso.

EL PRIMER CONCURSO

De acuerdo con lo dispuesto por el Banco, el Secretario del Directorio, D. José Ma. Romero, procedió a efectuar la convocatoria del concurso de anteproyectos el 15 de marzo siguiente, fijándose en su texto un plazo de cuatro meses para la recepción de los trabajos. Doce días después de publicada la convocatoria, la Sociedad de Arquitectos presentó un escrito al Directorio del Banco manifestando que entre algunas modificaciones introducidas a las bases que había propuesto, se hallaba la referente a la nueva redacción del artículo 7º, que trataba de la composición del Jurado encargado de dictaminar sobre el mérito de los proyectos que se presentaron al concurso y de adjudicar los premios ofrecidos. El citado artículo, modificado por el Banco, establecía que los tres profesionales que, conjuntamente con dos miembros del Directorio, debían integrar el Jurado, podrían ser indistintamente ingenieros o arquitectos, mientras que en la redacción de ese artículo propuesta por dicha Sociedad se instituía que esos profesionales serían exclusivamente arquitectos por ser los únicos que tenían, a su juicio, "la preparación necesaria para juzgar con la competencia debida, una obra esencialmente arquitectónica", como era la que motivaba el concurso de proyectos organizado por el Banco. Por otra parte, al pie del programa publicado

y retirado por los opositores, aparecían prestando su conformidad a la modificación introducida en la composición del Jurado, que se objetaba, los nombres del Presidente y del Secretario ad hoc de la Sociedad de Arquitectos, colocando a esta entidad profesional en pugna con sus fines estatutarios.

El Directorio del Banco, en su sesión del día 6 de abril, reconoció que por inadvertencia se había padecido un error al publicarse las firmas del Presidente y Secretario ad hoc de la Sociedad de Arquitectos suscribiendo su conformidad con la cláusula séptima del programa, y acordó declararlo así manifestando que la mencionada base era obra exclusiva del Directorio, y que éste asumía, en consecuencia, la entera responsabilidad de las disposiciones que ella contenía. Pero a pesar de las gestiones que se le hicieron no accedió a restituir la cláusula, que motivó la incidencia, a la forma en que había sido primitivamente redactada. En virtud de esta negativa, la Asamblea General de la Sociedad de Arquitectos, reunida extraordinariamente en su sede el 10 de abril de 1916, con la asistencia de cuarenta y dos de sus miembros, esto es, de la casi totalidad de los arquitectos que ejercían libremente su profesión en aquel momento, por moción del arquitecto D. Alfredo R. Campos, resolvió la suscripción de un documento por el cual los firmantes se comprometieron a no participar en el concurso de anteproyectos promovido para la construcción del edificio de la Casa Central del Banco de la República. La Asamblea dispuso, de acuerdo con la misma moción, que se comunicara su decisión al Directorio del Banco, y que el documento suscripto por todos los presentes se entregara a la prensa para su difusión.

No obstante la expuesta incidencia, el concurso promovido siguió su curso normal, y el 15 de julio siguiente, la Secretaría del Directorio procedió, con las formalidades de práctica, a dejar constancia de la recepción de quince anteproyectos remitidos. En cumplimiento de las bases, el Directorio se ocupó de la constitución del Jurado, nombrando como sus delegados para integrarlo a los Directores D. Salvador Sosa y Dr. D. Eduardo Acevedo, y disponiendo la realización del escrutinio de las designaciones hechas por los opositores, con sujeción a lo prescrito en el inciso 2º del artículo 7º del programa. Este cómputo dio por re-

sultado el nombramiento del ingeniero D. José Foglia, que conjuntamente con el arquitecto D. Alfredo Jones Brown obtuvo el mayor número de votos, y en virtud de que éste último, por haberse solidarizado con la actitud asumida por la Sociedad de Arquitectos, declinó la representación de los concursantes. El Directorio, en vista de la dificultad en que se encontraba de designar el miembro profesional del Jurado cuyo nombramiento le correspondía, entre los arquitectos uruguayos residentes en el territorio del país, ofreció ese cargo al arquitecto uruguayo D. Arturo Prins, quien lo aceptó en forma desinteresada. En cuanto al miembro del Jurado cuyo nombramiento correspondía a la Sociedad de Arquitectos, en virtud de la manifestación que había hecho al Directorio en la nota que esta entidad le dirigió el 18 de abril de que renunciaba a toda participación en el concurso y que no enviaría su delegado para la constitución del Jurado, acordó sustituirlo con el arquitecto D. Alfredo Jones Brown, en su carácter de funcionario técnico del Estado, por ejercer el cargo de Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en cuya condición según ya había manifestado este profesional, no le era posible dejar de prestar su concurso al Directorio del Banco de la República, siempre que se tratara de integrar el Jurado.

El Jurado del concurso, constituido en la forma expuesta, quedó instalado el 18 de agosto de 1916 en la sede del Ateneo de Montevideo, donde habían sido expuestos los trabajos recibidos para ser juzgados, y el 24 del mismo mes expidió su fallo por el cual declaró que los proyectos presentados no satisfacían debidamente las necesidades de distribución, comodidad, estética, etc., que debían ser exigidas en un establecimiento de esa índole e importancia, y que no existía proyecto alguno que se encuadraba dentro de las condiciones establecidas en el artículo 9º de las bases del concurso para ser acreedor al primer premio. Declaró asimismo el Jurado que si bien varios de esos proyectos presentaban algunas soluciones de detalle interesantes, como se dejaba establecido en la nota que, por pliego aparte, se elevaba al Banco conjuntamente con el fallo, ellas no constituían méritos suficientes para declarar el éxito de este primer concurso y continuar con la segunda prueba, sino que, por el contrario, consideraba conveniente a los intereses de la futura casa del Banco, y en consecuencia de interés público, el dar

con ese acto por terminado y definitivamente concluido el certamen, debiendo devolverse a los interesados los proyectos respectivos. El Jurado, en consecuencia, declaró también desierta la segunda categoría de premios, y terminó manifestando que no obstante lo expuesto, y teniendo en cuenta que varios de esos proyectos representaban una labor y un esfuerzo de importancia, consideraba como acto de estricta justicia el que se adjudicaran tres recompensas de un mil pesos cada una a los autores de los proyectos que consignaba en el fallo, y que eran los que se destacaban dentro del conjunto de los presentados, debiendo dichos trabajos quedar de propiedad del Banco (47). Recomendaba por último el Jurado que consideraba conveniente como un acto de justicia, que en el caso de resolver el Directorio del Banco un nuevo concurso de carácter privado, los autores de los tres proyectos mencionados fueran invitados a participar en él.

El 28 del mismo mes de agosto, el Directorio del Banco, previo un cambio de ideas entre sus miembros, declaró no tener nada que observar con respecto al fallo del Jurado y, en consecuencia, acordó confirmarlo. En cuanto a la indicación que formuló el Jurado sobre la participación de los autores de los proyectos mencionados en un nuevo concurso privado, sin pronunciarse sobre el particular, manifestó que la tendría muy en cuenta en la oportunidad de ocuparse nuevamente de la solución que debía darse a ese asunto.

EL SEGUNDO CONCURSO

Malgrado el primer concurso promovido para la construcción del edificio de la Casa Central del Banco su Directorio, en la sesión que realizó el 3 de enero de 1917, acordó la organización de un nuevo concurso de anteproyectos, en cuyo programa se convino introducir las siguientes modificaciones:

- (a) Autorizar la intervención en el concurso de los profesionales uruguayos radicados en el extranjero.
- (b) Permitir la altura del edificio sin otra limitación que las que establezcan las disposiciones legales y municipales vigentes.

- (c) Ampliar hasta la suma de \$ 600.000 el límite del costo del edificio.
- (d) Constituir el Jurado con dos Delegados del Directorio, un profesional designado por los concursantes y dos profesionales nombrados por el Directorio.
- (e) Adaptar los locales a las reformas introducidas en la organización interna del Banco con posterioridad al anterior programa.

Como se observa, en la redacción del artículo 7° de las bases, que se refería a la composición del Jurado, se obvió la causa que había provocado el conflicto con la Sociedad de Arquitectos, y el retraimiento de sus asociados a participar en el anterior concurso, mediante el empleo de la palabra "profesional" en sustitución de las de "un Ingeniero Arquitecto", aunque se suprimió el delegado de dicha Sociedad, sin alterar la mayoría de profesionales en su integración.

El Directorio del Banco aprobó el programa y demás documentos del nuevo Concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio de la Casa Central, presentado por la Presidencia, y acordó que se procediera a efectuar la correspondiente convocatoria, la que se verificó el 1° de febrero de 1917.

Vencido el 31 de mayo siguiente el término establecido en las bases respectivas para la recepción de los anteproyectos presentados al concurso, el Prosecretario del Directorio, D. Raúl Montero Bustamante, en cumplimiento de las instrucciones que le fueron impartidas por el Presidente del Banco, procedió a dar por cerrado el referido certamen, mandando labrar el acta correspondiente que firmaron, conjuntamente con él, las personas que asistieron al acto. De acuerdo con el expresado documento, resultó que se habían recibido treinta y ocho anteproyectos, cuyos números de orden y lemas se hicieron constar en su texto.

Realizado, al siguiente día, el escrutinio de los votos emitidos por los opositores para la designación de su delegado en la composición del Jurado, resultó elegido por 21 sufragios en 38 el arquitecto noruego D. Alejandro Christophersen (48), radicado desde 1888 en Buenos Aires, quien aceptó de inmediato el cargo. Por indicación del Presidente del Banco, Dr. D. Claudio Williman, el Directorio acordó nombrar en el carácter de sus delegados para integrar el Jurado a los Directores D.

Salvador Sosa y D. Benjamín Viana, ocupándose enseguida de la elección de los miembros profesionales que, de acuerdo con las bases del concurso, le correspondía escoger. En vista de la dificultad que existía para efectuar esa elección entre los profesionales domiciliados en el país y los uruguayos radicados en el extranjero, por tenerse conocimiento del elevado número de ellos que participaban en el concurso como opositores, el Directorio solicitó al Ministro de la República en Buenos Aires, D. Daniel Muñoz, que le proporcionara una nómina de arquitectos de reconocida competencia y seriedad domiciliados en aquella ciudad que, a su juicio, podrían ser designados por sus condiciones para desempeñar el cargo de jurados en el concurso de anteproyectos que había promovido el Banco de la República para la construcción del edificio de su Casa Central. En posesión de esa nómina, el Directorio pidió nuevamente al señor Ministro que tuviera a bien consultar a los arquitectos D. Julio Dormal y D. Alberto Coni Molina, si estarían dispuestos a aceptar los referidos cargos y, en caso afirmativo, en que condiciones lo harían. Los nombrados profesionales, entrevistados por el Sr. Ministro, aceptaron en principio desempeñar la tarea propuesta por el Banco, y en vista de ello, el Directorio resolvió confiar a su Prosecretario D. Raúl Montero Bustamante el cometido de trasladarse a Buenos Aires para que, de acuerdo con el Sr. Ministro y con el asesoramiento del ingeniero D. Carlos María Morales y del arquitecto D. Alejandro Christophersen, procediera a convenir, previo acuerdo telegráfico con el mismo, todas las condiciones y detalles relacionados con la venida de dichos profesionales a Montevideo, con el fin de constituir el Jurado.

El Presidente del Banco, Dr. D. Claudio Williman, constituyó en su despacho, el 2 de julio de 1917, el Jurado del Concurso integrado con los Delegados del Directorio, D. Salvador Sosa y D. Benjamín Viana, y los arquitectos D. Julio Dormal, D. Alberto Coni Molina y D. Alejandro Christophersen en la condición de miembros profesionales. El 5 del mismo mes, reunido en una sala del Ateneo de Montevideo, donde están expuestos para ser juzgados los trabajos presentados al concurso, el Jurado expidió su fallo, por el cual declaró unánimemente:

1° Que otorgaba el primer premio, consistente en la cantidad de dos

- mil pesos, al anteproyecto denominado "Oro B", agregando que concurren en él todas las condiciones exigidas por el Programa.
- 2° Que otorgaba un segundo premio, consistente en la cantidad de un mil pesos, al anteproyecto denominado "Aire y Luz".
 - 3° Que otorgaba una primera mención, con premio de setecientos pesos, al anteproyecto denominado "Balanza".
 - 4° Que otorgaba cuatro menciones, con premio de quinientos pesos cada una, a los anteproyectos denominados: "Colbert", "Ars Imperat", "Moneda de cobre de un centésimo" y "Oro".
 - 5° Que otorgaba dos menciones, con premio de cuatrocientos pesos cada una, a los anteproyectos denominados: "Dragma" y "Lito".

Inmediatamente de producido el fallo, el Jurado dispuso que su Secretario, D. Raúl Montero Bustamante, procediera a la apertura de los sobres que contenían los nombres de los autores de los anteproyectos premiados, y verificada esta operación, dio el siguiente resultado: Lema "Oro B", autores, arquitecto Juan Veltroni y Juan Santos Genovese; lema "Aire y Luz", autor, arquitecto Alfredo Lavignasse; lema "Balanza", autores, arquitectos Alvaro R. Carlevaro y Franco Umberto Rossi; lema "Colbert", autores, arquitectos Horacio Azzarini y Julio Vilamajó; lema "Ars Imperat", autores arquitectos Raúl Lerena Acevedo y Cándido Lerena Juanicó; lema "Moneda de cobre de un centésimo", autor, arquitecto Juan C. Lamolle; lema "Oro", autor, arquitecto César Civelli; lema "Dragma", autor, arquitecto Carlos Pérez Montero; lema "Lito", autores, arquitectos Juan M. Aubriot, José A. Hortal y Enrique Fabre.

En la misma fecha, el Jurado dirigió una nota al Presidente del Directorio del Banco, acompañando el fallo que había producido después de un prolijo estudio que absorbió cuatro días de incesante actividad, conjuntamente con todas las actas que contenían los juicios y observaciones que habían servido de base para fundar su última decisión. Al dar por terminada su misión, el Jurado expresó textualmente en dicha nota, que "se complace en consignar la óptima impresión que le ha producido el conjunto de obras que ha sido objeto de su estudio y que constituye, sin duda alguna, un alto exponente de preparación técnica y profesio-

nal y de noble cultura artística". Por último, felicitaba al Sr. Presidente y al Directorio por el feliz resultado del concurso que acababa de ser substanciado por voto cordial y unánime de todos los miembros del Jurado.

El anteproyecto laureado con el primer premio por el Jurado "se caracteriza por la claridad y equilibrio en la distribución de sus plantas y la forma con que han sido resueltos los problemas de iluminación y ventilación. Las fachadas del anteproyecto premiado han sido concebidas dentro de un concepto clásico que no excluye la estilización moderna" (49).

El Directorio del Banco declaró que adoptaba, en definitiva, el anteproyecto denominado "Oro B", al que el Jurado del Concurso adjudicó el primer premio, y, en consecuencia, resolvió encargar a sus autores la confección del proyecto definitivo, fijándose para su presentación el plazo de tres meses establecido en las bases del certamen que, con posterioridad, y por atendibles motivos, fue ampliado hasta el 31 de julio de 1918. En posesión en esta fecha del proyecto definitivo, el Directorio encomendó al Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas la revisión de sus diversos planos y demás documentos que lo integraban, como paso previo a cualquiera otra gestión ulterior. La referida repartición nacional presentó al Banco una comunicación fechada el 20 de marzo de 1919, con el resultado de la tarea que le había sido confiada, acompañada de una memoria sustitutiva de la que presentaron los proyectistas, un pliego de condiciones relacionado con el general de obras públicas, y una relación de algunos planos complementarios que, en su opinión, debían ser agregados al proyecto ya formulado, con cuyas piezas quedaría ajustado a los requisitos usuales para licitar la construcción de los edificios del Estado. En el mes de setiembre del mismo año, la citada repartición gubernativa informó al Directorio que había prestado su aprobación a las piezas complementarias solicitadas a los proyectistas y que, por consiguiente, estaba en orden toda la documentación necesaria, gráfica y escrita, para que el Banco procediera al correspondiente llamamiento a licitación pública para la ejecución de la obra. Pero este llamamiento no fue nunca promovido por las causas que más adelante se exponen.

HACIA UNA MONUMENTAL CONCEPCION DE LA OBRA

El examen del proyecto definitivo resultante del último concurso de anteproyectos promovido para la construcción del nuevo edificio del Banco, suscitó en el ánimo de algunos de sus Directores y altos funcionarios la duda acerca de si el edificio que se erigiera de acuerdo con ese proyecto, que se ajustaba al programa aprobado y al área y dimensiones del predio destinado a la obra, respondía cumplidamente no sólo a elementales previsiones mediatas, sino a las necesidades inmediatas del instituto. Esta preocupación no la compartían todos los miembros del Directorio. Varios de ellos consideraban que debía mantenerse el proyecto surgido del concurso, fundando su opinión en la urgencia que existía en iniciar la obra, y en que su costo estuviera en relación con el capital del Banco. Su mismo Presidente, el Dr. Williman, tampoco era partidario de construir un edificio "de la importancia del que finalmente se construyó, verdadero monumento de indiscutible valor artístico, pero en desacuerdo con su criterio administrativo" (50).

El punto de partida de una nueva y grandiosa concepción de la obra data de la sesión que celebró el Directorio, a pedido de su miembro D. Diego Pons, el 17 de agosto de 1920, con el objeto de exponer sus vistas personales sobre la construcción del edificio del Banco, y de obtener de la Corporación un pronunciamiento definitivo a ese respecto. Sostuvo el promotor de la sesión, en esa oportunidad, que era necesario "modificar lo ya resuelto para ir a una solución más amplia que la adoptada". Era condición ineludible para el éxito de la obra, a su juicio, que esta se construyera dejando una amplia faja de calle sobre todos sus frentes, declarando que no acompañaría con su voto una solución que no contemplara esta necesidad de carácter práctico y estético. De inmediato entró a exponer su proyecto, que consistía en construir el edificio del Banco sobre toda la manzana, dejando una faja de diez metros

de ancho de terreno libre sobre las cuatro calles y, agregó, que si esa idea no prosperara, transaría por la construcción del edificio ocupando todos los terrenos que había adquirido el Banco en la manzana, dejando la faja libre antes indicada sobre los tres frentes. Esta última solución, añadió, sería muy preferible a la adoptada, puesto que ya se reconocía que el edificio proyectado era de capacidad limitada, ofrecía defectos por la estrechez de algunos locales, y no contemplaba las necesidades del porvenir. Para cualquier solución que se adopte, prosiguió diciendo, será indispensable la compra del Hotel Oriental, a fin de que las oficinas del Banco se trasladen provisoriamente a ese local, pues ellas no pueden permanecer en el edificio que ocupan mientras se construya el nuevo. En su concepto, ni aún llevando a la práctica el proyecto aprobado, el Banco podría instalarse en las casas linderas de su propiedad, como se ha propuesto, y en prueba de ello presentó un esquema gráfico en el que se establecían las áreas de los distintos locales. Entrando por último al estudio de la faz económica de su proyecto manifestó, con acopio de datos numéricos, que su costo sobre el del edificio proyectado sería de algo menos de un millón de pesos, y sólo de doscientos mil en el caso de adoptarse la segunda solución por él indicada.

La concepción del Director Sr. Pons fue combatida por otros Directores que estimaron que tan vasto proyecto, además de producir un nuevo aplazamiento de la iniciación de la obra, no estaba "en relación con las necesidades del Banco, la capacidad del país, y los reclamos de su población" (51).

A raíz de esa histórica sesión del Directorio en la cual su miembro D. Diego Pons expuso su concepto personal sobre el futuro edificio del Banco, el presidente de la Corporación, a pedido de varios Directores, encomendó al arquitecto D. Juan Veltroni el estudio de un nuevo anteproyecto en el que la construcción debía extenderse en todo el frente de la manzana sobre la calle Cerrito entre las de Zabala y Solís, con un retiro de algunos metros sobre cada una de sus respectivas alineaciones, y lindando por el Norte con la Bolsa de Comercio y el Hotel Oriental. El mencionado profesional, en cumplimiento de su cometido, presentó el anteproyecto solicitado acompañado de un memorandum en el que se establecía que, con sujeción al mismo, el costo de la obra excedería apro-

ximadamente en \$ 366.800 al estimado para el proyecto anterior que ocupaba sólo el predio primitivamente destinado al edificio del Banco, en la esquina formada por las calles Cerrito y Zabala.

El 29 de enero de 1921, a solicitud del Director Sr. Pons, el Directorio celebró una sesión cuyo resultado fue decisivo para la solución del debatido problema de la construcción del edificio del Banco. El nuevo anteproyecto formulado por el arquitecto Veltroni causó muy favorable impresión en el seno del Directorio, como consigna el acta respectiva. El Sr. Pons expresó que debía ser sometido a los estudios técnicos que correspondieran para ordenar la confección del proyecto definitivo, si el Directorio así lo resolviera, y proceder cuando llegara el caso al llamamiento a licitación para la construcción de la obra. Agotada la discusión, que se renovó entre los Directores partidarios de la nueva solución y los de la ya aprobada se votaron, por su orden, las tres siguientes proposiciones: si se resolvía construir el nuevo edificio del Banco en la manzana que ocupaba entonces; si se procedía a la construcción del nuevo edificio de acuerdo con el proyecto aprobado anteriormente por el Directorio; y si se aceptaba el nuevo proyecto, previa la compra del Hotel Oriental por un precio hasta de ciento ochenta mil pesos. La primera proposición fue votada afirmativamente por mayoría; la segunda, negativamente también por mayoría; y la tercera, reunió los votos favorables de todos los Directores y del Presidente.

El Directorio resolvió en esta sesión, por consiguiente, la adopción del anteproyecto confeccionado por el arquitecto Veltroni, para la construcción del nuevo edificio del Banco, con sujeción al concepto de la obra que, en segundo término, propuso el Director D. Diego Pons, y la prosecución de las gestiones para la inmediata adquisición del inmueble ocupado por el Hotel Oriental.

V I I

EL PROYECTO DEFINITIVO

En consecuencia de las resoluciones adoptadas con respecto a la adquisición del edificio del Hotel Oriental, y a la aceptación del nuevo proyecto encomendado al arquitecto Veltroni, el Directorio autorizó a su Mesa, en marzo de 1921, que ordenara los estudios preliminares necesarios para la confección de los planos definitivos del edificio de la Casa Central del Banco, sobre la base del mencionado anteproyecto, dando intervención a su autor, a los funcionarios de la institución que considerara del caso, y, en la debida oportunidad, a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. La Comisión de funcionarios del Banco, designada para estudiar el nuevo anteproyecto, presentó diversos esquemas de distribución y coordinación de los espacios que ocuparían las distintas oficinas, que fueron pasados a su autor para que procediera a trazarlos técnicamente, adaptados a su concepción. Finalmente el Directorio, en la sesión que realizó el 23 de mayo, resolvió autorizar al Presidente para que encomendara al arquitecto D. Juan Veltroni la confección del proyecto definitivo del edificio, en las condiciones que éste había propuesto, y mediante una retribución que fue fijada en la cantidad de cinco mil pesos.

Es en este preciso momento que el arquitecto Veltroni formalizó con el arquitecto Raúl Lerena Acevedo la asociación que de hecho ya existía entre ambos profesionales para la realización del estudio preliminar y la eventual confección del proyecto arquitectónico y sus elementos constructivos del edificio de la Casa Central del Banco de la República, que le había sido encomendada (52). Desde entonces, todos los planos, detalles, pliegos de estipulaciones, memorias descriptivas y constructivas, y comunicaciones relacionados con el proyecto y, más tarde, con la dirección de la obra, llevaron la firma o el sello de la referida socie-

dad profesional, cuyo nombre se inscribió también en los carteles que se fijaron en la obra.

EL MOMENTO ARQUITECTONICO

Un prominente arquitecto contemporáneo, Ludwig Mies Van Der Rohe, ha dicho que "la arquitectura depende de su tiempo", para juzgarla hay que situarse en su tiempo. En el tiempo en que se concibió la composición del edificio del Banco aun subsistía la edad de la cultura occidental que sucedió a la medieval en que Mahomet II entró a caballo en Santa Sofía y se desmoronó el Imperio Romano de Oriente. Creemos que este histórico período terminó con la primera conflagración mundial de este siglo. En ese lapso de más de cuatrocientos sesenta y un años, los estados alternativamente clásicos y barrocos se sucedieron con frecuente regularidad. La arquitectura del siglo XIX, como otras manifestaciones del espíritu, se caracterizó por su ecléctico-historicismo. En su decurso, ciclos de clasicismo y barroquismo, de concepción estática y de concepción dinámica de la forma, con períodos de transición de intensas luchas entre sus opuestos contenidos espirituales ocurrieron con inusitada celeridad. En su última década, dos tendencias antagónicas se manifestaron simultáneamente en la arquitectura. "La Exposición de Chicago de 1893 introdujo en los Estados Unidos una ola fuerte y prolongada de entusiasmo clásico" (53). En el mismo año, el arquitecto belga Víctor Horta construía en Bruselas la primera casa en estilo "art nouveau". La tendencia clásica tuvo un gran desarrollo en su país de origen donde los edificios más importantes fueron proyectados de acuerdo con sus doctrinas estilísticas. La segunda tendencia, surgida bajo el influjo del movimiento pre-rafaelista creado por un grupo de artistas idealistas ingleses, del cual fueron promotores John Ruskin y William Morris, alcanzó prestigio internacional, y constituyó una vigorosa reacción hacia la forma libre, un aliciente para la inventiva creadora, un estímulo para fomentar el desarrollo de las artes decorativas. En la Exposición Universal de París de 1900, las sugestivas realizaciones del "art nouveau" se enfrentaron con el resurgimiento del neoclasicismo, cuyo máximo exponente fue el Petit Palais de los Campos Elíseos, de

Charles-Louis Girault (54). En el confuso paisaje de esa época, otras tendencias se disputaban las preferencias de los artistas y del público, y, entre ellas, las concepciones dinámicas de la forma creadas por el vienés Otto Wagner, y el moderno estilo francés con reminiscencias medievales de Charles Plumet.

Algunas corrientes hacia la arquitectura moderna ya existían en Europa. Las principales tentativas fueron las de Augusto Perret en Francia y la de Peter Behrens en Alemania. En su oficina de Berlín hacían su aprendizaje Le Corbusier, Mies Van Der Rohe y Walter Gropius. Pero sus experimentaciones no eran satisfactorias y no se aplicaron a la arquitectura monumental. En la concepción del Palacio de la Liga de las Naciones de Ginebra, a fines del decenio 1920-30, dominó el espíritu clásico, aunque muy simplificada su arquitectura. En efecto, a raíz del fracaso del concurso internacional promovido en 1927, al que concurren más de trescientos opositores, en su mayoría con proyectos modernos de esa época, el Jurado aconsejó tomar de base para la construcción del edificio, el proyecto presentado por los arquitectos Nénot y Flegenhimer.

En ese decenio algunos arquitectos sostenían ya el concepto del funcionalismo. Pensaban que era un concepto nuevo, olvidando que "el factor funcional en toda arquitectura pasada o presente no es contingente sino esencial" (55). Gropius creía que "puesto que la arquitectura completamente funcional necesitaba ser adaptable a nuevos usos, debía ser flexible, hasta transitoria", y "llegaba a la dudosa conclusión de que nada permanente, nada meramente ornamental es verdaderamente útil". Pero una arquitectura monumental no puede ser transitoria. Esto explica por que "los edificios modernos de los Estados Unidos que ganarán un lugar en el panorama de la historia, rara vez fueron monumentos de un funcionalismo extremo" (56).

Tal era, en violenta síntesis, el momento histórico de la arquitectura occidental en los primeros años del presente siglo, hasta la terminación de su tercer decenio, y, con especialidad, en los años en que fue concebido el edificio de la Casa Central del Banco de la República.

PRINCIPIOS Y DIRECTIVAS

En el incierto momento arquitectónico descripto, y ante sus realizaciones rara vez felices, los arquitectos de la obra entendieron que el primer principio que debía observarse en la composición del proyecto encomendado por el Banco, era "el principio de permanencia", o, repitiendo las palabras de Keyser, "la busca de la invariabilidad dentro de un mundo en fluctuación" (57). El problema que crea la composición arquitectónica de un edificio público de carácter monumental, con un destino permanente, en cuya construcción se emplearán materiales nobles y durables, es distinto del que crea la composición de edificios que se sabe, de antemano, que su vida útil o económica será limitada y, por consiguiente, tendrán que ser reconstruídos dentro de un término relativamente breve. La arquitectura de estos edificios puede responder a la evolución del gusto o de la moda, porque será apreciada por una o dos generaciones a lo sumo. Es, por tanto, un vasto campo experimental para la inventiva de los arquitectos, para abrir nuevas vías a su imaginación creadora. Pero es una ilusión la de creer que esa arquitectura tendrá vigencia, tendrá valor de permanencia, porque "las cosas que pueden ser cambiadas, volverán a cambiar" (58).

¿Qué es lo que cambia en el fluir del tiempo? ¿Qué es lo que mantiene su vigencia al paso de los años? ¿Qué es lo que tiene valor de permanencia? ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que una obra de arquitectura sobreviva? Refiriéndose a las obras de arte en general Paul Cezanne ha dado esta acertada respuesta: "Emancipar a una obra de arte de lo actual, de lo occidental, es consagrarla al tiempo". De acuerdo con esta sentencia, ninguna obra de arte, y por consiguiente de arquitectura, tendrá valor de permanencia si por estar apegada a lo actual, a lo occidental, no satisface el gusto de las generaciones venideras. Porque son éstas las que decidirán, en definitiva, si una obra del espíritu merece sobrevivir.

El valor de permanencia de una obra de arquitectura exige, además, que su construcción, su materia y su forma, no sólo estén en completa armonía, sino que su ejecución sea de una perfección, no sólo estética sino técnica. Porque, ¿cómo una obra de arquitectura puede tener va-

lor de permanencia, si su vida física es limitada, si está expuesta a desintegrarse? Ciertamente es que la creciente intervención del equipo mecánico en esas obras, expuesto a constante perfeccionamiento y rápida depreciación, compromete sus condiciones de permanencia. Pero ello puede obviarse mediante el empleo de disposiciones que permitan que los elementos constitutivos del equipo mecánico puedan ser renovados o sustituidos sin alterar los valores estructurales y plásticos.

Las anteriores consideraciones indujeron a los arquitectos de la obra, en la composición arquitectónica de su proyecto, a intuir el espíritu, el genio de las obras del pasado que, a pesar de la evolución de los gustos, desafiaron el tiempo. Porque "no es la vida de las formas la que define la historia del arte, sino la evolución de los gustos" (59). Siguiendo el camino trazado en los Estados Unidos por McKim, Mead & White y otros eminentes maestros de entonces, en el tratamiento del clasicismo monumental que surgió de la Exposición Mundial de Chicago de 1893, buscaron en los monumentos de la antigüedad romana y del renacimiento italiano, en su belleza matemática que procuraron descifrar, los elementos para realizar una versión personal, sobria, severa, de sus obras consagradas, sin tratar de introducir en ella ingredientes nuevos, que en algunos monumentos clásicos de esa época comprometieron su valor de permanencia (60).

DESCRIPCION SUMARIA

El edificio proyectado para la Casa Central del Banco, que durante su proceso constructivo fue ampliado hasta cubrir la totalidad de la superficie de la manzana, ocupaba sólo su mitad Sur limitada por las calles Cerrito, Zabala y Solís.

La planta principal contenía el hall central del Banco, al cual se accedía, desde la calle Cerrito, por una amplia escalinata de granito, un peristilo monumental y un vestíbulo en cuyos dos extremos se desarrollaban las dos grandes escaleras, también monumentales, que comunicaban los principales pisos del edificio. Debajo de esta planta principal, se desarrollaba el primer subsuelo en el que se había dispuesto la Sala de Cofres, con su oficina y hall del público; la entrada a cubierto para el ser-

vicio del Tesoro, sobre la calle Solís; la Caja de Ahorros con entrada independiente por la calle Zabala; la entrada de empleados, sus vestuarios y toilets generales; los servicios higiénicos del público; la sala de máquinas y otras dependencias secundarias. En un segundo subsuelo, excavado en la roca, se proyectó un vasto recinto revestido en sus paramentos, piso y techo de losas de hormigón de un metro de espesor armado con un triple entramado metálico, y dentro del mismo, suspendido sobre pilares y rodeado por un corredor de vigilancia, el gran departamento del tesoro destinado a guardar los caudales del Banco y del país. El primer piso alto estaba destinado, en su parte central, bajo el peristilo monumental de la calle Cerrito, al departamento del Directorio; el cuerpo correspondiente a la calle Zabala, a la Presidencia y la Secretaría General; y el correspondiente a la calle Solís a las salas de Comisiones y oficinas de Directores. En los dos cuerpos laterales, entre este primer piso y la planta baja, se habían proyectado entresuelos para oficinas dependientes de la Gerencia y la Administración. Completaban el edificio desarrolladas sobre sus tres fachadas, dos plantas superpuestas al primer piso alto con destino a diversas dependencias internas de la institución.

La composición de las fachadas del proyecto no difería, esencialmente, de las actuales del edificio, salvo los motivos escultóricos que las ornamentaban que fueron totalmente suprimidos con la finalidad de simplificarlas, y proporcionar así mayor sobriedad y severidad a las masas arquitecturales.

VERIFICACIONES REQUERIDAS POR EL BANCO

En posesión del proyecto definitivo para la construcción de la obra, el Directorio acordó solicitar a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que se sirviera informar si, a su juicio, constaba de todos los documentos gráficos y escritos necesarios para promover el correspondiente llamamiento a licitación pública. La referida repartición técnica del Estado indicó la conveniencia de agregar algunas piezas complementarias, que fueron suministradas por los autores del proyecto. Asimismo dispuso el Directorio del Banco que la Gerencia, con la colaboración de los funcionarios superiores de su dependencia, estudiara el proyecto en todo lo relacionado con la distribución de las di-

versas oficinas y servicios del Banco, de acuerdo con sus nuevas necesidades, y le presentara un informe acerca del resultado de ese estudio. Estas verificaciones previas estaban terminadas al finalizar el año 1923. El 2 de abril de este año, el Banco ya estaba instalado en el edificio del antiguo Hotel Oriental. El año 1924 fue invertido en la promoción de las licitaciones y realización de las obras de demolición de las siete fincas que ocupaban el terreno que el Banco destinaba a la construcción de la obra.

EL INFORME CHRISTOPHERSEN

En el mes de enero de 1925, antes de autorizar la promoción de la licitación pública para la construcción de la obra proyectada, el Directorio del Banco consideró conveniente recabar una opinión altamente autorizada sobre el valor arquitectónico y artístico del proyecto aprobado y sobre la forma más conveniente de realizar el llamamiento a propuestas. A estos efectos, consultó al arquitecto D. Alejandro Christophersen, que en esos días pasaba sus vacaciones en Montevideo, y que había integrado el Jurado del último concurso de anteproyectos organizado por el Banco, si aceptaría producir por escrito su juicio de conjunto y de detalle sobre los dos puntos antes expuestos. El arquitecto Christophersen aceptó el cometido que le confiaba el Directorio en las condiciones que, de común acuerdo, se convinieron, y el 6 del siguiente mes fue recibido en una sesión especial en la que dio lectura a un extenso informe, que abarcaba las materias que motivaron la consulta.

En el proemio de su informe, el arquitecto Christophersen manifestaba, de una manera categórica, que el proyecto definitivo que tuvo a la vista superaba en su composición general y en sus diversos aspectos, al interesante anteproyecto que fue premiado en el concurso cuyo jurado integró. Entrando al estudio analítico de los planos del proyecto, elogió la buena distribución de sus plantas que, agregaba, "tienen excelentes condiciones de claridad de concepto"; "la grata impresión de majestad" que provoca la fachada principal, cuyas cualidades, como en las laterales, son "sobriedad, reposo y belleza"; y la amplitud y armonía de los vastos locales interiores que muestran las dos secciones del proyecto. El arquitecto informante definía su impresión de conjunto so-

bre el proyecto en los términos que siguen: "Creo que el monumento que el Banco levantará en breve tendrá el aplauso general y la aprobación de todos, pues la composición que he tenido a la vista acusa hermosas cualidades de un edificio adecuado a su destino, sin mezquindades ni ostentación tampoco, el cual será orgullo no sólo de esta Capital sino que será una obra que podrá rivalizar con cualquier otra fuera del país, haciendo honor a la institución que la levantara y al autor que la creó".

El informe de Christophersen contenía, sin embargo, dos indicaciones que su autor consideró justificadas. La primera, se refería a la placa que adornaba el ático del frente principal del edificio que, se expresaba en el mismo, ganaría si fuera despojada de los motivos ornamentales que la limitaban, dejando la simple inscripción que ostentaba el nombre de la institución con sus letras bien delineadas y equilibradas. Esta indicación fue tenida en cuenta por los autores del proyecto que, por otra parte, estaban interesados en quitar todos los elementos ornamentales superfluos, como en efecto lo hicieron. La segunda indicación, de mayor entidad, consistía en la conveniencia de suprimir la iluminación cenital proyectada para el hall central, sustituyéndola por una más amplia iluminación lateral, y se fundaba en las desventajas que aquel sistema produce en estos climas; irradiación de calor en verano, pérdida de calor en invierno, y condensación del aire en la superficie vidriada por la diferencia entre las temperaturas interna y externa.

Esta modificación no fue compartida por los autores del proyecto que, en una mesurada nota dirigida al Presidente del Directorio expresaron que en virtud de que la proyección horizontal de la superficie central de iluminación que proponían representaba tan sólo la quinta parte de la proyección horizontal de la bóveda, estimaban que manteniendo esa relación, resultaba ventajosa la solución proyectada, apoyando este aserto con ejemplos de importantes edificios locales, americanos y europeos en que la diferencia entre las temperaturas interna y externa es mayor que en nuestro clima. El Directorio, en vista de las anteriores consideraciones, que fueron apoyadas por el Jefe de la Sección Conservación y Reparación de Edificios del Banco y por el Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, acordó mantener el sistema de iluminación cenital del hall del Banco, adoptada en el proyecto definitivo (61).

VIII

LA CONSTRUCCION DE LA OBRA

DIVISION Y ADJUDICACION DE CONTRATOS

Los pliegos de condiciones y de especificaciones constructivas que formaban parte del proyecto definitivo, redactados por los arquitectos, sólo se referían a la ejecución de las obras de albañilería y anexos, con inclusión de las de hormigón armado y de las excavaciones. Los demás trabajos e instalaciones debían ser objeto de contratos independientes formalizados en las convenientes oportunidades. Este procedimiento de subdivisión de los trabajos a los efectos de su licitación, adjudicación y contratación, que fue calificado de excelente en el informe Christopher sen y que el Banco aprobó, ofrecía tres importantes ventajas: la de posibilitar la inmediata iniciación de la obra, la de permitir una cuidadosa elección de las firmas adjudicatorias de los contratos parciales, y la de ahorrar al Banco el pago de la elevada suma que representaría el porcentaje con que el contratista general recargaría los montos de los subcontratos, por concepto de administración y gastos generales.

El Directorio del Banco, al autorizar a fines de 1925 el llamamiento a licitación para la construcción de las obras de albañilería y anexos del nuevo edificio de su Casa Central, resolvió que ella fuera de carácter público, pero no mantuvo este criterio cuando se trató de promover las demás licitaciones parciales, que todas fueran de carácter restringido, a pesar de la opinión discordante de algunos Directores expresadas en las oportunidades en que se autorizaron. Debe atribuírse, sin embargo, al empleo sistemático del procedimiento de licitación restringida, entre firmas de reconocida responsabilidad, prestigio y experiencia, cuidadosamente seleccionadas previa consideración de sus antecedentes y trabajos anteriores, que el edificio del Banco es, aún hoy día, después de transcurrido un cuarto de siglo desde la fecha de su inauguración, un

ejemplo de alta perfección técnica y artística y una permanente lección para la industria y artesanía del país en el ramo de la construcción. En la actualidad, el procedimiento de la licitación pública para la construcción de obras de arquitectura, sólo es recomendable con la expresa condición del reemplazo del principio del "mejor postor" por el de "mejor postor responsable", esto es, mediante la vigencia de la cláusula estipulada en sus pliegos de que los proponentes demuestren que poseen, a entera satisfacción del promotor, capacidad financiera o pecuniaria, integridad y confiabilidad, responsabilidad técnica, pericia y experiencia, y el equipo necesario para la realización del trabajo.

Cuando en el año 1928, el Directorio resolvió ampliar el edificio del Banco en construcción sobre la parte Norte de la manzana que ocupaba, limitada por la calle Piedras entre las de Solís y Zabala, con sujeción al proyecto que había aprobado, acordó con la opinión favorable de la asesoría jurídica de su dependencia, que las obras correspondientes a esta segunda etapa se efectuaran por el procedimiento de ampliación de los contratos vigentes, fijándose el monto adicional, en cada caso, con aplicación de los precios unitarios consignados en los mismos a los cómputos métricos y cantidades resultantes de las nuevas obras, con las modificaciones que hubiesen tenido con posterioridad a las fechas de los contratos originales. Es incuestionable que esta medida fue acertada. La experiencia había ya puesto de manifiesto en las obras públicas los inconvenientes que provienen de la actuación simultánea, en una misma obra de dos o más contratistas del mismo ramo, cuyos respectivos trabajos guardan entre sí estrecha correlación, por lo cual es aconsejable el procedimiento de que un contratista único asuma la entera responsabilidad de cada clase de obra.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO

El 20 de abril de 1926, la Secretaría General del Banco procedió a la recepción y apertura de las propuestas presentadas a la licitación pública promovida para la construcción de las obras de albañilería y anexas del edificio de la Casa Central. El 6 de mayo siguiente, el Directorio aceptó, previo informe de su dependencia técnica competente, la

propuesta formulada por la Empresa Constructora Ingeniero Adolfo Shaw, que se comprometía a realizar las obras licitadas, con sujeción a las condiciones establecidas en la documentación gráfica e impresa que tuvo a la vista para evaluarla, por la cantidad de \$ 988.616.97, y el 21 del mismo mes, una vez depositada por el adjudicatario la fianza correspondiente, se procedió a la formalización del contrato, corriendo desde esta fecha el plazo de treinta meses fijado para la ejecución y entrega de la obra, que vencería el 20 de noviembre de 1928.

Dentro del término parcial establecido en el contrato, los trabajos comenzaron con las excavaciones para la construcción de los dos subsuelos proyectados. La excavación del segundo subsuelo, cuya área central correspondía al departamento del tesoro del Banco, tenía su plano inferior 8m50 debajo del nivel de la acera de la calle Cerrito. En general, estos trabajos fueron lentos y penosos, por ser el subsuelo del terreno casi totalmente de piedra, lo cual obligó a recurrir al empleo de máquinas desrocadoras y explosivos, usados estos últimos con las debidas precauciones a fin de no comprometer las condiciones de estabilidad de los antiguos edificios, muchos de ellos de varios pisos, situados frente a la obra.

Al iniciarse los trabajos de construcción, el Directorio del Banco encomendó a su Gerente, D. Octavio Morató, con ocasión de su viaje a Europa, el estudio de los mejores sistemas para la construcción del tesoro, aprovechando la experiencia adquirida por las grandes instituciones bancarias de ese continente. El Sr. Morató produjo un extenso y documentado informe, fechado en París, en el que puso en conocimiento del Directorio los sistemas empleados por las principales instituciones bancarias de Inglaterra y Francia, con los datos que le fueron suministrados en los Bancos oficiales de esos países sobre las firmas más acreditadas para esta clase de trabajos. La Sección Técnica de Edificios, sobre la base del informe del Gerente, propuso al Directorio una serie de disposiciones que modificaban y completaban lo establecido en las especificaciones constructivas contractuales, con respecto a la construcción de los tesoros del edificio de la Casa Central. Ellas se referían al espesor de los muros, pisos y techos; al material a emplearse en los mismos; al sistema constructivo; y a la conveniencia de pedir precios a las firmas eu-

ropeas Fichet y Chatwood para el suministro de acero destinado a la doble malla de planchuelas en espiral que llevaría la obra de hormigón. Estas disposiciones, aprobadas en principio, quedaron después sin efecto, resolviendo el Directorio (marzo 17/27), mantener el sistema de construcción previsto en el contrato, con excepción de lo referente al espesor de las obras de hormigón, que fue modificado.

En el mes de noviembre de 1927, el Directorio autorizó el llamamiento a licitación para la ejecución de las obras de granito gris de las fachadas, consistentes en el revestimiento general del basamento del edificio, comprendida la gran escalinata del frente principal sobre la calle Cerrito, las columnas y pilastras de orden corintio de 13m50 de altura y 1m35 de diámetro en su base, los marcos ornamentales de las tres grandes puertas de acceso y de las laterales, y las balaustradas de los balcones de los frentes de las calles Zabala y Solís. El Directorio aceptó (agosto 24/28), la propuesta presentada por la Compañía de Materiales de Construcción cuyo monto ascendía a la cantidad de \$ 375.179.

Próximo a finalizar el plazo del contrato celebrado para la construcción de las obras de albañilería y anexas, éstas estaban muy atrasadas por motivos no imputables al Contratista, y que debían atribuirse, en parte, a que no se habían adjudicado todavía varios trabajos e instalaciones y, principalmente, por el propósito del Directorio de ampliar el edificio de la Casa Central, contingencia que obligaba a aminorar el ritmo del proceso constructivo con el fin de evitar en lo posible la demolición de trabajos terminados.

LA AMPLIACION DE LA OBRA

Es empresa difícil la de proyectar y construir un edificio para la sede de una institución que se encuentra en un incesante proceso de desarrollo, y cuyo programa de necesidades se modifica sin intermisión. Tal era el caso del Banco de la República. No habían transcurrido dos meses de iniciada la obra cuando el Directorio recibió informes de los funcionarios superiores de su dependencia acerca de la insuficiente capacidad prevista para el adecuado funcionamiento de varias oficinas, y de la necesidad de introducir modificaciones substanciales en la distribución ante-

riormente programada. A raíz de la comprobación de estas dificultades para atender inmediatas exigencias de la institución en el edificio proyectado y en ejecución, el Directorio, por iniciativa de su Presidente el Dr. D. Javier Mendivil, acordó abordar en definitiva el asunto de la adquisición del terreno y edificio de la Bolsa de Comercio, colindante con el de la Casa Central, para su futuro ensanche, sea por acuerdo directo con la entidad propietaria o por la vía de la expropiación. Las gestiones directas, en las cuales se invirtieron varios meses, no tuvieron éxito. En virtud de esa circunstancia, en agosto de 1927, el Directorio resolvió adoptar la segunda solución, esto es, la de tramitar la expropiación. El Consejo Nacional de Administración, por resolución de 31 de octubre de ese año, declaró comprendida a los efectos del artículo 37° de la Carta Orgánica del Banco, la expropiación del edificio de la Bolsa de Comercio, y facultó al instituto para incoar y seguir el juicio respectivo.

Inmediatamente que tuvo conocimiento de esa resolución gubernativa, el Directorio del Banco, de conformidad con el dictamen producido por su Comisión de Edificios, encargó la confección del proyecto de ampliación del edificio en construcción de la Casa Central, abarcando el terreno del edificio del antiguo Hotel Oriental, que ocupaba entonces, y el de la Bolsa de Comercio, extendiéndose la obra a la totalidad de la manzana limitada por las calles Cerrito, Zabala, Piedras y Solís, y debiendo realizarse por etapas en las oportunidades que se consideraran convenientes. El proyecto encomendado fue presentado por los arquitectos proyectistas el 20 de julio de 1928, y el 24 de agosto siguiente mereció la aprobación del Directorio que, al mismo tiempo, confió a la Sección Técnica de Edificios de su dependencia que concertara ad-referendum con el Contratista General, la Empresa Constructora Ingeniero Adolfo Shaw, las compensaciones que resultaran entre las obras nuevas proyectadas y las suprimidas del contrato, sobre la base de los precios unitarios consignados en la propuesta original.

EL PROYECTO 1928

El proyecto 1928, con sujeción al cual se erigió el actual edificio de la Casa Central del Banco, cubría una superficie de 5.780 metros cua-

drados, que representaba aproximadamente el 80 % del área de la manzana. El 20 % restante se destinó para ensanche de las veredas de las calles que la circundan. La planta principal es, como las demás, la ampliación del edificio en construcción de acuerdo con el proyecto 1922/23. El hall central es de proporciones monumentales: 55m85 de longitud en su eje mayor, 36m30 de ancho y M2. 2.027.37 de superficie, excluidas las dos galerías laterales que forman parte del mismo y que cubren, en conjunto, M2. 1.012.75. La cubierta de este gran ambiente está constituida por una bóveda en cañón, encasetonada, cuyo punto más alto dista 35m50 del nivel de su pavimento. La iluminación cenital, prevista en el proyecto anterior, pudo ser eliminada debido a la amplia superficie vidriada del frente del hall sobre la calle Piedras, completada con los seis ventanales practicados en los muros laterales que forman penetración en la bóveda, y otro de grandes dimensiones ubicado en el extremo frontal sur. Este gran hall central, de monumentales proporciones, es el elemento básico, verdaderamente original, de la composición del proyecto que, en definitiva, se llevó a la práctica. La circunstancia de haberse dispuesto la ampliación del edificio a toda la manzana cuando ya estaba levantada la mitad del mismo sobre el frente de la calle Cerrito, de acuerdo con el proyecto 1922/23, restó libertad a los arquitectos proyectistas para introducir en la composición de las plantas algunas disposiciones que consideraban beneficiosas y, principalmente, la de establecer una circulación interna, independiente de la general, en los pisos destinados al Directorio y Gerencias. Pero para ello era imprescindible arrasar importantes y costosas obras ya construidas, y no hubo otra alternativa que la de continuar las grandes líneas de la composición arquitectónica de los cuerpos paralelos a las calles Zabala y Solís, como también la distribución prevista en el departamento del Directorio. La ampliación del terreno destinado a la obra, permitió proyectar un amplio ambiente para la Caja de Ahorros con entradas independientes sobre la calle Piedras, en el primer subsuelo que, debido al declive del terreno, el nivel de su pavimento es superior al de la acera, por lo cual el acceso a esas entradas se realiza por amplias escalinatas.

La composición de las fachadas sobre las calles Cerrito, Zabala y Solís es la misma del proyecto anterior y en construcción, aunque acen-

tuándose en ella el propósito de simplificación de líneas, de supresión de la ornamentación y de eliminación de detalles superfluos, que había sido uno de los principios directivos de la composición de aquel proyecto. En cada una de las fachadas laterales, de 61m90 de longitud, se desarrolla una columnata de orden corintio de 50m30 comprendiendo once intercolumnios, flanqueada de cuerpos salientes de 5m80 de ancho. La fachada enteramente nueva del proyecto de 1928, es la que corresponde a la calle Piedras. Su grandioso cuerpo central contiene, en sus tres intercolumnios, las grandes aberturas de medio punto, de 11m50 de altura y 5m60 de ancho, que proporcionan la principal luz natural que recibe el gran hall del Banco. Los cuerpos laterales encierran las nuevas escaleras y ascensores previstos para el servicio de esta parte del edificio. Muestra esta fachada posterior, la elevación del cuerpo del gran hall.

LA PROSECUCION DE LOS TRABAJOS

No obstante la aprobación que el Directorio del Banco había prestado al proyecto de ampliación de la obra, en la sesión que realizó el 23 de enero de 1929 acordó ratificar su anterior decisión mediante la expresa declaración que las obras del edificio en construcción de la Casa Central se extenderían a toda la manzana circundada por las calles Cerrito, Zabala, Piedras y Solís, de conformidad con el mencionado proyecto. Al mismo tiempo, la Corporación dispuso que su Comisión de Edificio propusiera, a la mayor brevedad posible, la forma en que se practicaría la construcción de la obra.

En la sesión que celebró el 3 de abril siguiente, el Directorio del Banco, de acuerdo con la opinión de la Comisión de Edificio y del informe de su asesoría jurídica, resolvió aceptar la propuesta solicitada a la Empresa Constructora Ingeniero Adolfo Shaw, cuyo importe ascendía a \$ 676.995.52, para la ejecución, como ampliación de contrato, de las obras de albañilería y anexas correspondientes a la segunda etapa de la obra, con sujeción al proyecto aprobado el 24 de agosto del año anterior.

En el transcurso del primer semestre de 1929, la Dirección de la Obra entregó al Banco los proyectos de las principales instalaciones y traba-

jos que debían ser objeto de contratos independientes, acompañados de los pliegos de estipulaciones constructivas y demás documentos necesarios para la promoción de los correspondientes llamamientos a licitación. El Directorio aprobó las nóminas de las firmas nacionales y extranjeras, especializadas en cada ramo, de experiencia y responsabilidad reconocidas, que debían ser invitadas para participar en cada una de ellas, fijó en cada caso la bonificación que se aplicaría a favor de las empresas nacionales y ordenó las convocatorias de práctica. Expirados los plazos establecidos para la recepción de las propuestas, abiertas éstas con las formalidades usuales e informadas por la Sección Técnica de Edificios de su dependencia, el Directorio aprobó las siguientes adjudicaciones, mandando formalizar los contratos respectivos:

OBRAS DE GRANITO Y MARMOL

Compañía de Materiales de Construcción

Obras exteriores en granito gris martelinado: revestimiento del basamento, escalinatas, columnas y pilastras, jambas y dinteles de puertas, balcones de balaustres, etc.

Pavimentos de granito gris lustrado, pórfido y mármol negro del gran hall central, cajas de las grandes escaleras y sus escalones, rellanos, limones, etc.

Obras de marmolería del gran hall central: columnas y pilastras, jambas y dinteles de puertas, etc., en mármol rosado oriental.

Mostradores en mármol negro del gran hall central.

Amadeo Azzarini, Uboldi y Manzo, Laviere Vitacca e Hijos, Lorenzo Ceres & Francisco Casal Castelli.

Obras generales de marmolería.

INSTALACIONES

General Electric S.A.

Instalación de Aire Acondicionado; ventilación, calefacción y refrigeración.

Planta de refrigeración.
Instalación de Tubos Neumáticos.

Otis Elevator Company

Ascensores y montacargas; 13 unidades.
Puertas exteriores de cabinas.
Cierre automático de puertas.
Indicadores luminosos de niveles.
Llamado de ascensores.

Eugenio Barth & Cía.

Instalaciones eléctricas: alumbrado, fuerza motriz, timbres, teléfonos internos automáticos, indicadores de alarma, avisadores de incendio, relojes eléctricos, relojes de control de serenos, etc.

Compañía Standard Electric Argentina

Instalación de teléfonos internos.

Miguel Scioscia e Hijos

Instalaciones Sanitarias y Abastecimientos de agua fría y caliente. Tubería completa y accesorios de bronce. Artefactos "Standard".

PUERTAS DE TESOROS

Burinssieu Bean & Cie. (FICHET) Francia

OBRAS METALICAS

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Buenos Aires
Estructura metálica de la cubierta del gran hall central.

Pedro Martí

Cubierta de cobre del techo del gran hall central.

Sociedad Anónima Industrial Uruguaya "Carmeta"

Carpintería metálica de perfiles de acero y bronce.

Portones y puertas giratorias de bronce.

Puertas de ascensores.

Puestos de incendio.

Montaje de la estructura metálica de la cubierta del gran hall central.

Compartimientos de las cajas del gran hall central en carpintería de bronce.

Grandes faroles ornamentales en hierro forjado y en bronce.

Talleres Metalúrgicos "El Acero"

Obras generales de herrería.

Columnas y candelabros ornamentales de las veredas exteriores.

Mussi Hnos. & Martino

Obras de herrería artística: Barandas de las grandes escaleras; barandas de las galerías del gran hall, etc.

Tomás Clivio

Cielos rasos vidriados; amazones, etc.

OBRAS DE CARPINTERIA DE MADERA

E. Monti & Cía. Milano. Italia

Puertas de madera, en roble de Eslovenia, caoba y nogal de Italia.

Cerrajería artística de bronce.

Fortunato Pagani & Cía.

Revestimientos de madera en roble, caoba y nogal. Puertas complementarias.

REVESTIMIENTOS DE SIMIL PIEDRA Y YESERÍA

Enrique Cantarella

Revestimientos en "Mortier d'Artois" de paramentos y cielos rasos.

Obras generales de yesería.

VIDRIERIA

Augusto Corallo S.A.

Suministro y colocación de vidrios y cristales.

Vidrierías Unidas S.A.

Suministro y colocación de vidrios y cristales.

OBRAS DE PINTURA

Fay Hnos., Staricco y Fignone, Enrique Albertazzi y Oreste Zin.

Obras generales de pintura: paramentos, cielos rasos, obras metálicas, etc.

ADJUDICACIONES CONTROVERTIDAS

Las adjudicaciones de contratos para la ejecución de las obras de construcción del edificio del Banco, fueron acordadas por el Directorio con la conformidad de todos o casi todos sus miembros integrantes. Sin embargo, algunas de ellas dieron lugar a dilatadas controversias, en el curso de las cuales se debatieron interesantes tópicos. La primera de estas controversias se produjo al considerar el Directorio las propuestas presentadas a las licitaciones promovidas para la construcción y suministro de las puertas interiores de madera en las que se invitó a participar a una firma extranjera que había ejecutado, de modo satisfactorio, importantes trabajos del ramo en el Palacio Legislativo, la razón social E. Monti & Cía. de Milano, Italia, que obtuvo finalmente la adjudicación del contrato por mayoría de votos. Esta resolución se fundó, en primer lugar, en que el proponente local cuya oferta aconsejaba aceptar la Comisión Asesora designada para dictaminar sobre las propuestas, no se ajustaba a las especificaciones consignadas en el respectivo pliego de condiciones, y, en segundo lugar, en la evidente superioridad de las muestras presentadas por la firma italiana, como calidad del material ofrecido y perfección de la ejecución y acabado del trabajo, tanto de madera como de bronce. Una cuestión que se planteó en el decurso del debate fue la de la protección que el Banco de la República debía dispensar a la industria nacional y, con especialidad, si ese proteccionismo podría ejercerse en perjuicio de la obra y, por consiguiente, de sus intereses. La mayoría del Directorio entendió que tratándose de un edificio del costo e importancia del que construía el Banco, debía favorecerse a la industria nacional sólo en los casos en que su producción no fuera inferior a la extranjera.

La segunda adjudicación controvertida, fue la relativa a las obras de marmolería del gran hall central. Cuando el Directorio del Banco tuvo conocimiento que la propuesta más conveniente para la realización de esas obras, presentada por la Compañía de Materiales de Construcción, ascendía a cerca de seiscientos mil pesos, comisionó al Jefe de la Sección Técnica de Edificios de su dependencia para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el objeto de observar el empleo del mármol en los

edificios de sus principales instituciones de crédito, con preferencia en aquellas de reciente construcción. El funcionario comisionado, al dar cuenta al Directorio del resultado de su encargo, presentó un presupuesto que había solicitado a una responsable firma argentina para la realización de los trabajos de mármol licitados para el hall central del Banco, sólo inferior en un diez por ciento al estimado por la Compañía de Materiales de Construcción, porcentaje que se encontraba dentro de la tolerancia corrientemente admitida en la predeterminación de costos. A pesar de que el monto de esta propuesta se consideró razonable, algunos Directores opinaron que el Banco estaba invirtiendo, en la construcción de la obra, sumas considerables que no guardaban una adecuada relación con su capital y sus disponibilidades, y sostuvieron que el hall central debía ser terminado en una forma menos suntuosa que la prevista por los proyectistas. Sin embargo, el Directorio por el voto de la mayoría de sus miembros, acordó realizar en mármol las referidas obras con sujeción al proyecto aprobado y aceptar la propuesta de la Compañía de Materiales de Construcción que, con las reducciones propuestas por la Sección Técnica de Edificios, ascendía a la cantidad de \$526.952.50. Resolvió el Directorio, asimismo, desistir de la instalación programada para la refrigeración de los diversos ambientes del edificio, decisión que más tarde revocó.

La Comisión de Edificio, debidamente asesorada por la Dirección de la Obra y la Sección Técnica del Banco, aconsejó la aceptación de la propuesta presentada por la Compañía de Materiales de Construcción, que importaba la suma de \$317.346.96 para la ejecución, suministro y colocación de los trabajos en granito correspondientes a los pavimentos, escaleras, etc., de todo el edificio en la forma en que habían sido proyectados. El Directorio consideró elevado el costo de estos trabajos, y algunos de sus miembros propusieron soluciones más económicas, sobre la base del empleo de mármol reconstituido y otros materiales de menor costo que el granito, y hasta llegó a sugerirse la conveniencia de comprobar los precios de los proponentes locales con los de firmas extranjeras en razón de que la limitación de ciertas licitaciones a la industria nacional podría imponer la supremacía de un proveedor cuyo precio fuera superior en muchos millares de pesos al precio real. Después de pro-

longados debates, el Directorio acordó encomendar a la Dirección de la Obra el proyecto de distribución de materiales nobles en el revestimiento de los pisos, dentro de la suma de \$ 225.000, que de acuerdo con dicho proyecto fue ajustada en \$ 210.350.42.

La adjudicación del contrato para la instalación de ascensores en el edificio de la Casa Central motivó también ciertas incidencias. La Comisión técnica designada para dictaminar sobre las propuestas presentadas a la licitación promovida a dicho efecto, después de realizar un viaje de estudio a la ciudad de Buenos Aires con el fin de ampliar el campo de la experiencia que en la materia existía en el país, elevó su informe al Directorio aconsejando decidir la elección entre los ascensores de las marcas "Otis" y "Stigler". Propuso, al mismo tiempo, la inmediata instalación en la obra de un ascensor de pasajeros de cada una de esas marcas para poder comprobar y comparar, dentro de un breve plazo, sus condiciones de construcción y funcionamiento. El Directorio no consideró necesaria esta prueba, y atento a lo manifestado en el informe de la Comisión técnica asesora de que la propuesta presentada por Otis Elevator Company era la única que se ceñía al pliego de condiciones que rigió en el llamamiento a licitación promovido, teniendo en cuenta que sus ascensores gozaban de universal renombre y de un buen concepto indiscutido, acordó adjudicar este contrato a la expresada compañía.

LOS COLABORADORES DE LA OBRA

El arquitecto es un coordinador sintético, según la acertada definición de Walter Gropius (62). La dirección de una obra de arquitectura consiste, en suma, en la coordinación del trabajo de un numeroso equipo de colaboradores artísticos, técnicos, administrativos y de artesanía, maestros en los diversos ramos de la construcción. Cuando se iniciaron las obras del edificio de la Casa Central del Banco, no existía en el país suficiente experiencia en materia de conducción y coordinación de grandes construcciones de arquitectura complejas, en las que los equipos mecánicos y eléctricos tuvieran una intervención preponderante, pues la dirección de los trabajadores del Palacio Legislativo, realizados con an-

terioridad, no había planteado este problema, por lo menos, en la misma escala. Los arquitectos proyectistas y directores de la obra tuvieron la fortuna de asociar como asesor, en todo lo relacionado con esos equipos, a un profesional de notable preparación, probada experiencia y reconocida jerarquía: el ingeniero D. Juan T. Smith, que obvió con maestría las dificultades que se presentaron en la correlación del proyecto arquitectónico con las instalaciones de aire acondicionado, ascensores, correo neumático y electricidad, y de confiar los estudios de las estructuras resistentes al distinguido ingeniero D. Francisco Iglesias Hijes. A excepción de estos dos ingenieros uruguayos que cooperaron estrechamente con los arquitectos proyectistas y directores en la preparación de los proyectos y pliegos de especificaciones constructivas necesarias para la licitación y adjudicación de los trabajos de sus respectivas competencias, y de la Sección Técnica de Edificios del Banco que tuvo a su cargo las tareas técnico-administrativas bajo la sucesiva jefatura de los arquitectos D. Alfredo Jones Brown y D. Juan Carlos Lamolle, numerosos y eficaces colaboradores permanecen injustamente en el anonimato. Son ellos los técnicos de las empresas que intervinieron en la obra, que con sus conocimientos y experiencia contribuyeron a su perfeccionamiento, solucionando las dificultades que se presentaron y, además, los capataces, oficiales especializados y artesanos que integraron el personal de esas empresas. Entre estos técnicos, capataces y operarios distinguidos que colaboraron de manera anónima en la obra, "sin necesitar agradecimiento ni fama", como los constructores de las catedrales, es de estricta justicia evocar, por lo menos, algunos nombres, antes de que los envuelva la bruma del olvido.

El capataz general de la obra, D. Máximo Giudice, fallecido hace algunos años, debe ser recordado en primer lugar, Don Máximo, o Máximo a secas, como se le conocía en sus limitados dominios, era el hombre que en el concierto de la obra llevaba la batuta, el hombre que organizaba y vigilaba el conjunto del trabajo, que mandaba en términos corteses y era obedecido sin necesidad de levantar la voz, que daba todas las medidas de memoria, sin cometer errores y comprobaba su exactitud hasta el punto que el enviado de la firma E. Monti & Cía. de Milán para colocar las puertas que había contratado con el Banco, compro-

bó, no sin sorpresa, que no había que hacer ningún retoque en las dimensiones de los numerosos vanos practicados en los muros para recibirlas.

Formaba parte del equipo técnico de la obra, D. Alejandro Krall. Especializado en temprana edad en trabajos mecánicos, había actuado en su país de origen, Hungría, en obras importantes y, entre ellas, el palacio del Parlamento de Budapest. Estaba en Buenos Aires, al servicio de la General Electric, cuando en el año 1929 el Banco adjudicó a esta compañía la instalación de aire acondicionado en el edificio en construcción para su Casa Central. Fue enviado a Montevideo para el montaje de dicha instalación y, más tarde, de la de tubos neumáticos confiada a la misma empresa. Terminada su comisión, el Banco tuvo el acierto de retenerlo con el propósito de asegurar la conservación y el correcto funcionamiento de esas esenciales y costosas instalaciones. Desde hace más de treinta años vive en el mundo subterráneo, semitenebroso, que es el segundo subsuelo de la Casa Central de la institución, con sus techos plenos de ductos y tuberías de todas clases, donde sólo se siente la música dislocada de las máquinas.

D. Salvador Masello tuvo a su cargo el montaje de las complejas instalaciones eléctricas del edificio del Banco, contratadas con la firma Eugenio Barth & Cía. En los varios años en que actuó en la obra, puso de manifiesto notables condiciones de competencia en la conducción de esa importante parte de los trabajos y en su ajustada correlación con los equipos mecánicos. Fue este distinguido técnico, en todo momento, un valioso asesor de la Dirección de la Obra en las materias de su especial e indiscutida competencia.

Corresponde mencionar también, entre los sobresalientes colaboradores de la obra, a D. Rodolfo Wäncke, fallecido, y a D. José Marx, que realizaron el montaje de los ascensores contratados con la empresa Otis Elevator Company, cuyos servicios utilizó el Banco, durante algunos años, después de terminados esos trabajos, para atender su conservación, y a D. Felipe Carlomagno, que ejecutó con maestría el revestimiento de las fachadas exteriores e interiores del edificio de la Casa Central.

Otros esforzados colaboradores permanecerán infelizmente en el anonimato en virtud de que han sido infructuosas las investigaciones practicadas para recordar sus nombres.

LA OCUPACION DEL EDIFICIO SU INAUGURACION OFICIAL

En el año 1932 se procedió a demoler el edificio del antiguo Hotel Oriental, situado en la esquina formada por las calles Solís y Piedras, que ocupó el Banco desde el mes de abril de 1923, y en febrero de 1933 se inició la segunda etapa de las obras de construcción del edificio de la Casa Central. Por consiguiente, en ese momento, todas sus oficinas estaban instaladas en el nuevo edificio, aunque varias de ellas en forma provisional hasta la terminación y habilitación de los siete pisos correspondientes a dicha segunda etapa. Con los inconvenientes que esta circunstancia motivó para el normal funcionamiento del Banco y para el rápido desenvolvimiento del proceso constructivo, las obras contratadas prosiguieron hasta enero de 1938, en que se dieron por definitivamente terminadas.

El 19 de febrero de 1938, a las 19, con el ceremonial previsto y la presencia de los representantes de los Poderes Públicos, Cuerpo Diplomático, altos funcionarios del Estado y representantes de la prensa, la banca, la industria, el comercio, las corporaciones y los gremios, se inauguró oficialmente el nuevo edificio de la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay. Más de un cuarto de siglo había transcurrido desde la iniciación del proceso de su construcción y doce años se habían invertido en la ejecución de las obras. En esa ceremonia hizo acto de presencia, especialmente invitado, D. Diego Pons, único sobreviviente del primer Directorio del Banco constituido en 1896, y autor de la iniciativa de que la sede central de la institución ocupara, como después ocupó, la totalidad de la manzana en una de cuyas esquinas existió el antiguo edificio en el que principió su vida orgánica.

LAS OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMA
DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL
1952 - 1958

En el año 1952 ya habían transcurrido veintiseis años desde la fecha de la iniciación de las obras de construcción de la Casa Central del Banco, y debido al incesante incremento de sus actividades y cometidos, el número de funcionarios que trabajaban en el edificio se había triplicado, por lo cual resultaba insuficiente la capacidad de sus oficinas.

Al comenzar el segundo semestre de ese año, el Directorio del Banco, que presidía el Dr. D. Alberto F. Zubiría, consideró la posibilidad de realizar en el edificio, sin ocasionarle perjuicios de orden plástico-arquitectural, las obras de ampliación y reforma que exigía para adaptarlo a las crecientes y urgentes necesidades funcionales de la institución. Se pensó, en esa oportunidad, que tal vez fuera factible un desarrollo vertical del edificio con el objeto de aumentar su capacidad mediante la adición de nuevos pisos que formaran un volumen envolvente, aunque independiente, del cuerpo central que ocupa el hall del Banco. Consultado el arquitecto Lerena Acevedo, en virtud de haber sido coproyectista y codirector de las obras de construcción del edificio (63), este profesional estimó, en principio, interesante y realizable la iniciativa del Directorio que, en sesión de 1º de octubre de 1952 le encomendó la preparación de un estudio preliminar con la finalidad de exponer su pensamiento acerca de la forma en que, a su juicio, podrían encararse las obras de ampliación y reforma proyectadas, en sus diversas fases: arquitectónica, constructiva y funcional, y que constaría de los elementos gráficos, fotográficos y escritos que juzgara necesarios, y de un estudio económico de la operación.

El 19 de enero de 1953, el arquitecto Lerena Acevedo presentó al Directorio el trabajo encomendado, que constaba de los elementos ante-

riormente especificados. Este estudio fue aprobado por el Directorio del Banco en sesión de 10 de marzo siguiente, con el asesoramiento de una Comisión Especial que constituyó a ese efecto, integrada con los arquitectos D. Eugenio P. Baroffio, D. Mauricio Cravotto y D. Octavio De los Campos.

Las obras propuestas consistían, substancialmente, en la reforma del tercer piso del edificio, y en la construcción de dos nuevas plantas para oficinas y una planta adicional para máquinas, rodeando el volumen del hall central del Banco. Las referidas obras cubrían 4.500 metros cuadrados, con una superficie útil de 3.500 metros cuadrados aproximadamente, que sería el aumento que se obtendría en la capacidad del edificio de la Casa Central.

El 13 de julio de 1953 se formalizó el contrato por el cual el Banco encomendó al arquitecto D. Raúl Lerena Acevedo la confección del proyecto arquitectónico y de sus elementos constructivos, sobre la base del estudio preliminar aprobado por el Directorio, y la dirección de las obras de ampliación y reforma del edificio de la Casa Central de la institución. Con sujeción a este documento, el arquitecto proyectista y director de las obras referidas, de conformidad con el Sector Edificios del Departamento de Administración del Banco, propuso a su Directorio, y éste aceptó, a los profesionales especialistas que tendrían a su cargo la realización de los proyectos correspondientes a la estructura de hormigón armado, a las instalaciones mecánicas y a las eléctricas, recayendo esas designaciones en el ingeniero civil D. Walter S. Hill y en los ingenieros industriales D. Lys Daguerre de Oliveras y D. Arturo Rodríguez Garbard, respectivamente.

El estudio del proyecto definitivo realizado por el arquitecto y sus colaboradores técnicos anteriormente mencionados, tuvo que salvar las dificultades que siempre crea el problema de la ampliación vertical de un edificio existente, máxime en casos, como el que se trataba, en que eran condiciones esenciales de dicho estudio, las de que la nueva obra no causara ningún perjuicio de orden plástico-arquitectural al edificio de la Casa Central, y que ella fuera ejecutada sin afectar en lo más mínimo el normal funcionamiento de sus diversas oficinas, salvo las que ocupaban el denominado tercer piso (sexto en la altura total del edifi-

cio), que debían ser provisionalmente trasladadas a otros locales dentro o fuera del edificio.

Las dos principales dificultades de orden constructivo del estudio consistieron en el proyecto de la estructura resistente de las obras de ampliación, que hubo que fundar sobre un entramado de grandes vigas de hormigón armado apoyado sobre los muros de elevación del edificio existente, cimentados sobre la roca, mediante cuyo procedimiento la nueva obra se superpuso a la primitiva, sin necesidad de realizar en ésta ningún refuerzo que obligara a efectuar modificaciones en los pisos inferiores; y, en segundo lugar, en que por razones constructivas, fue necesario llevar a 0m85 el espesor del entrepiso entre las nuevas plantas cuarta y quinta y el de la cubierta, para dar lugar al pasaje de los ductos de inyección de aire acondicionado ubicados en los ambientes correspondientes a dichas plantas.

En cuanto a la distribución interna de los dos nuevos pisos de trabajo que se agregaron al edificio, el proyectista aplicó un criterio distinto del que se siguió en los pisos inferiores, en los cuales la distribución —realizada con sujeción a un programa concebido treinta años atrás— es de carácter rígido y estable y, por consiguiente, difícil de amoldar sin serios trastornos e importantes gastos, a las modificaciones que requiere el desenvolvimiento del Banco, en el transcurso del tiempo. En efecto, los ambientes comprendidos en la ampliación del edificio, no están dispuestos de acuerdo con un programa determinado, sino que se empleó al proyectarlos el moderno sistema de "oficinas abiertas", susceptibles de ser subdivididas por medio de tabiques metálicos, de madera u otro material apropiado, que permiten los cambios requeridos por nuevas necesidades, sin costosas demoliciones. De acuerdo con este procedimiento, en lugar de verse obligado el Banco a adaptar su funcionamiento al edificio, es el edificio el que se amolda a las necesidades funcionales del Banco, actuales y futuras.

Las obras de construcción del edificio de la Casa Central, a excepción de las correspondientes al contrato general cuya adjudicación a la Empresa Constructora Ingeniero Adolfo Shaw se realizó por el sistema de licitación pública, fueron objeto de licitaciones restringidas o por invitación, con la loable finalidad de seleccionar las firmas que intervi-

nieran en ellas. Debido al empleo de este procedimiento, cuya aplicación fue algunas veces objetada en el seno del Directorio, se tuvo la fortuna de que la ejecución de los diversos trabajos pudo ser confiada a firmas uruguayas y extranjeras, de reconocida competencia y responsabilidad, lo que no hubiera ocurrido, con seguridad, si se hubiera empleado en todos los casos el procedimiento de la licitación pública en la cual es, casi siempre, el mejor postor, esto es, el que oferta el precio más bajo. En estas obras de ampliación y reforma del edificio de la Casa Central del Banco se empleó, por indicación del arquitecto proyectista, que redactó las bases de licitación de los varios trabajos, un procedimiento que ya se estaba empleando con éxito en algunos países y que obvia los peligros que ofrece la licitación pública sin restricciones. Consistió en sustituir para la adjudicación de los trabajos, el principio del "mejor postor" por el "mejor postor responsable", estableciéndose en dichas bases que el promotor de la licitación solamente considerará las propuestas de los concurrentes que posean, según resulte de los comprobantes que acompañen, capacidad financiera o pecuniaria, condiciones de integridad y confiabilidad, responsabilidad técnica, pericia y experiencia y el equipo necesario para la realización del trabajo que motiva la licitación. El empleo de esta fórmula, que ofrecía la ventaja de ajustarse a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, permitió obtener la misma selección de proponentes que anteriormente se había conseguido mediante el sistema de licitación por invitación. Es así que se evitó la concurrencia de firmas irresponsables, y que todos los contratos pudieran ser adjudicados a las siguientes empresas calificadas, cuyas ofertas fueran las más convenientes en las licitaciones promovidas por el Banco:

Licitación pública No. 59/51. Obras de Hormigón Armado, Mampostería, Terminaciones y Anexos.

Adjudicatario: Empresa Constructora Stewart Vargas & Cía.

Licitación pública No. 60/23. Instalaciones Eléctricas.

Adjudicatario: Serratosa & Castells S.A.

Licitación pública N° 60/19. Instalación de Ascensores.
Adjudicatario: Otis Elevator Company.

Licitación pública N° 60/34. Obras de Carpintería Metálica.
Adjudicatario: Sociedad Anónima Industrial Uruguaya "Carmeta".

Licitación pública N° 60/18. Instalación de Aire Acondicionado.
Adjudicatario: Ulises Puig & Cía.

La instalación de Tubos Neumáticos, que fue licitada sin resultado, se adjudicó al Contratista General de la Empresa Constructora Stewart Vargas & Cía., como ampliación de contrato, el que la subcontrató con la firma "Conatel S.A.". En cuanto a las obras de pintura se realizaron satisfactoriamente por el sistema de administración directa.

El contrato general con la Empresa Constructora Stewart Vargas & Cía. fue suscrito el 17 de marzo de 1955, y en el transcurso del mismo año se formalizaron los demás. El Banco ocupó los nuevos pisos, debidamente terminados, el 15 de enero de 1958. Treinta y cuatro meses se invirtieron aproximadamente en la construcción de estas obras complementarias. Ellas son las únicas posibles para ampliar la capacidad del edificio de la Casa Central del Banco, sin desmedro para su primigenia composición arquitectural.

LOS COLABORADORES DE LA OBRA

Las obras de ampliación y reforma del edificio de la Casa Central se realizaron bajo la dirección del arquitecto proyectista con la colaboración de los ingenieros D. Walter S. Hill, Da. Lys Daguerre de Oliveras y D. Arturo Rodríguez Gabard, autores de los proyectos de las estructuras de hormigón armado, instalaciones mecánicas e instalaciones eléctricas, respectivamente, y con la intervención técnico-administrativa del Sector Edificios del Departamento de Administración de la institución comitente de las mismas, cuya jefatura ejercieron, sucesivamente, los arquitectos D. Eduardo O'Neill Arocena y D. Juan A. Pollero. Todos estos distinguidos profesionales contribuyeron a solucionar con eficacia

los diversos y a menudo difíciles problemas que se plantearon en el curso de la obra, pero sería un olvido imperdonable el de no incluir en esta nómina al Inspector General de la Empresa Constructora Stewart Vargas & Cía., D. Pfo Blust, que coadyuvó de manera decisiva al feliz desarrollo de los trabajos, poniendo de manifiesto sus notables condiciones de coordinador de los comprendidos en el contrato general, que se ejecutaron bajo su directa supervisión, con los correspondientes a los demás contratos.

LAS OBRAS ESCULTORICAS

En la sesión que celebró el Directorio del Banco el 20 de febrero de 1931, dos de sus miembros, los señores Cosío y Cima, presentaron una exposición de motivos acompañada del correspondiente proyecto, por el que se convocaría a concurso a los artistas nacionales para la ejecución de dos grupos escultóricos destinados al frente del edificio de la Casa Central del Banco sobre la calle Cerrito, y de las estatuas de D. José Batlle y Ordóñez, Dr. D. José María Muñoz y D. Federico R. Vidie-lla, para ser colocadas en su vestíbulo. Esta iniciativa, la primera para enriquecer el edificio con obras escultóricas, que pasó a estudio de la Comisión de Edificio no tuvo, al parecer, resolución, pues no consta en las actas de las reuniones posteriores a la fecha de su presentación.

LA ESTATUA DE ARTIGAS

El 19 de junio de 1949 tuvo lugar la ceremonia inaugural del monumento a Artigas erigido en la gran escalinata de acceso a la Casa Central del Banco de la República, que sus funcionarios ofrecieron como homenaje a la institución en 1946, al conmemorarse el 24 de agosto de ese año, el cincuentenario de su fundación. La estatua, que es la mejor interpretación escultórica del prócer máximo de nuestra historia realizada hasta el presente en el país, es obra del ilustre escultor uruguayo D. José Luis Zorrilla de San Martín. El artista imaginó al Artigas civil, "vestido de paisano con aquel chaquetón de paño con esclavina, de que nos habla el coronel Antonio Díaz, al descubrirnos en una carta al Jefe de los Orientales, en su campamento de Purificación, en el Hervidero" (64). El sencillo pedestal de la estatua, de granito gris, fue proyectado por el arquitecto Lerena Acevedo, en su condición de coautor del edificio. En su frente se grabó, en letras romanas, la siguiente inscripción:

ARTIGAS
 LOS-FUNCIONARIOS
 DEL-BANCO-DE-LA-REPUBLICA
 O-DEL-URUGUAY
 A-LA-INSTITUCION
 EN-SU-CINCUENTENARIO

o
 1896 1946

La ubicación del monumento en el primer tramo de la escalinata exterior de acceso al peristilo del edificio, propuesta por el escultor Zorrilla de San Martín, suscitó algunos reparos, no sólo en lo que se refería al sitio elegido, sino a la conveniencia de erigir la estatua de Artigas en la fachada del Banco. En vista de esas objeciones, el Gerente General del Banco D. Fermín Silveira Zorzi solicitó la opinión del arquitecto Lerena Acevedo por haber sido coproyectista y codirector de las obras de construcción del edificio de la Casa Central. Este profesional, en el informe que presentó al Banco manifestó que había examinado con el detenimiento que merece si la estatua proyectada, en el lugar propuesto por su autor, determinaría algún efecto perjudicial para la composición arquitectónica de la fachada principal del Banco; afectaría los valores plásticos que en ella podrían advertirse o constituiría un elemento superfluo o, si por el contrario, realzaría tales valores o añadiría al edificio una nota decorativa acertada. El resultado de ese examen era el de que, si bien en la composición de la referida fachada sólo se reservó para la intervención del escultor los dos grandes lienzos murales que flanquean el intercolumnio corintio del pórtico de acceso, la estatua de Artigas erigida en el sitio elegido constituirá, a su juicio, un elemento imprevisto de vivo interés y animación que acrecentará, sin duda, la severa monumentalidad y la dignidad arquitectónica cuya consecución fue preocupación constante de los arquitectos proyectistas en el proceso de concepción del edificio, propósitos que no le correspondía juzgar si fueron o no logrados. En cuanto a la segunda objeción que había sido formulada expresó que, a su juicio, Artigas debía ser recordado en todos los escenarios de las actividades vitales de la Repúbli-

ca y, por consiguiente, en el peristilo de acceso a la casa de su primera institución nacional de crédito. Felizmente, los reparos que existían desaparecieron. El Artigas de José Luis Zorrilla de San Martín se levanta hoy en la escalinata del Banco de la República, como en las gradas del pórtico dórico del edificio del Tesoro de la Ciudad de Nueva York el Washington de John Quincy Adams Ward (65).

LOS GRUPOS ESCULTORICOS

El 8 de marzo de 1950, el Directorio del Banco, como homenaje de la institución en ocasión del centenario de la muerte de Artigas, resolvió promover un concurso de ideas "para plasmar dos motivos alegóricos basados en la epopeya de Artigas y pudiendo traducir preferentemente, ellos, las Instrucciones del Año XIII y el Exodo del Pueblo Oriental".

Las bases del concurso establecieron que "dichas concepciones deberán ofrecer, en lo posible, un sentido simbólico del hecho histórico que representen, reflejando caracteres psicológicos y evitando que su expresión tenga un realismo exagerado. Las referidas alegorías complementarán los dos basamentos existentes en el cuerpo de la fachada del edificio del Banco correspondiente a la calle Cerrito y enclavadas en los extremos laterales de la escalinata de acceso". Disponían asimismo las bases que el concurso se cumpliría en dos grados: una primera instancia de selección de las ideas más aceptables a juicio del Jurado, y una segunda de concreción y desarrollo de aquellas y en la que sólo podrían intervenir los artistas cuyos trabajos hubiesen sido admitidos en la primera etapa sin reparos de carácter plástico ni histórico. Respecto a este último aspecto, el Jurado podía reservarse el derecho de formular observaciones a los bocetos que las merecieran al fallar el primer grado a efectos de que sus autores las tuvieran en cuenta en la etapa definitiva.

El Jurado que tuvo el cometido de dictaminar en los dos grados del concurso (66), emitió su fallo definitivo el 27 de agosto de 1951, adjudicando uno de los primeros premios al autor del boceto de lema Sacri (el Exodo), presentado por el escultor D. Heber Ramos Paz; y el otro, por mayoría (67), al autor del boceto de lema Libertad (las Instrucciones), presentado por el escultor D. Serapio Bernardo Pérez.

El Directorio del Banco designó una Comisión Asesora Delegada, con amplias facultades, especialmente la de intervenir en la solución de los problemas artísticos y técnicos del edificio a que aquellos se destinaban. Esta Comisión quedó constituida con los arquitectos D. Eugenio P. Baroffio, D. Leopoldo Carlos Agorio, D. Raúl Lerena Acevedo y D. Eduardo O'Neill Arocena, éste último en su condición de Arquitecto Jefe del Sector Edificios del Departamento de Administración del Banco.

La Comisión Asesora Delegada sugirió al Directorio del Banco la conveniencia que habría de realizar los grupos alegóricos con material pétreo en vez de bronce, como habían propuesto los autores de los proyectos premiados, con el fin de lograr que las formas escultóricas quedaran plásticamente fundidas con la arquitectura. Aceptada la mencionada sugerencia, la Comisión recabó de los artistas presupuestos y plazos de ejecución para apreciar debidamente las condiciones en que el cambio de materiales podría hacerse. Los artistas estimaron que el trabajo con mármol gris nacional podría ejecutarse en un plazo de tres años y que el costo de ambos grupos escultóricos ascendería a la cantidad de \$82.300 distribuida como sigue: \$39.650 el grupo proyectado por el escultor Sr. Ramos Paz y \$42.650 el proyectado por el escultor Sr. Pérez. El aumento de costo con relación al que se comprometieron los escultores para la ejecución de sus obras en bronce, se derivaba de la mayor mano de obra de artesanos que requería la traducción en mármol de los grupos alegóricos. La Comisión Asesora acompañó un proyecto de contrato en el que se fijaban las cantidades que a su juicio eran las justificadas por la naturaleza y extensión del trabajo que cada uno de los grupos reclamaba para su ejecución en mármol. En ese proyecto de contrato se establecieron las condiciones artístico-administrativas que constituirían las obligaciones contractuales y se fijaron las medidas de orden técnico que el Banco podría tomar para lograr la unidad de espíritu y adecuación de forma, en armonía con la composición arquitectónica del edificio. Advirtió la Comisión en su informe que el mayor costo de uno de los proyectos se debía a su mayor cantidad de figuras y al consiguiente superior volumen de material requerido, lo que importaba también mayor empleo de mano de obra. Terminaba expresando que había llegado a la persuasión de que la sugerida solución era la más conveniente para el mejor resultado artísti-

co y por ello se permitía recomendar su adopción. El Directorio del Banco prestó su aprobación a la sustitución de materiales propuesta por la Comisión Asesora Delegada y acordó, asimismo, aceptar los nuevos presupuestos presentados por los artistas. Los contratos se formalizaron con sujeción a las condiciones propuestas por la Comisión y aceptadas por los escultores.

Los artistas habían proyectado colocar los plintos de los grupos escultóricos directamente sobre los dos basamentos revestidos de granito que existían en los extremos de la gran escalinata de acceso al edificio de la Casa Central del Banco. La Comisión Asesora Delegada, de acuerdo con la opinión de su miembro, el arquitecto Lerena Acevedo, propuso al Directorio completar los basamentos elevando su altura en 2m65 hasta alcanzar el nivel previsto para los mismos en el proyecto arquitectónico del edificio confeccionado en el año 1928. Aceptada esta proposición, el mencionado arquitecto proyectó los pedestales empleando granito gris hasta el nivel superior del revestimiento del mismo material del edificio y mármol gris sobre dicho nivel. En las bases de los dos grupos escultóricos se inscribieron las siguientes leyendas en relieve en el mármol, con espíritu clásico, cuya redacción el Directorio del Banco encomendó a su ilustre ex-Secretario General, D. Raúl Montero Bustamante:

EL-EXODO-DEL-PUEBLO-ORIENTAL
 FUE-LA-AFIRMACION-DE-SU-SOBERANIA
 DE-SU-GENIO-DEMOCRATICO-DE-SU
 INDOMABLE-VOLUNTAD-DE-SER-LIBRE

LAS-INSTRUCCIONES-DEL-AÑO-XIII
 PROCLAMAN-EL-CREDO-CIVICO-DE-ARTIGAS
 Y-DE-SU-PUEBLO-REUNIDO
 EN-ASAMBLEA-SOBERANA
 INDEPENDENCIA-REPUBLICA-CONSTITUCION

ACONDICIONAMIENTO DE LOS ALREDEDORES
DEL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL BANCO

La construcción del edificio de la Casa Central del Banco de la República en la manzana que ocupa actualmente circundada por las calles Cerrito, Zabala, Piedras y Solís, planteó al Gobierno Departamental de Montevideo, y al propio Banco, el problema del acondicionamiento urbanístico de sus alrededores. Este problema, en sus diversos aspectos, podrá ser felizmente resuelto en forma enteramente satisfactoria como no lo hubiera sido, sin sacrificios pecuniarios casi prohibitivos, si se hubiera erigido el edificio central de la institución en cualquiera otra ubicación del área metropolitana. En efecto, la apertura de la Rambla Franklin D. Roosevelt y la plaza proyectada entre ésta y el edificio del Banco pondrá a éste, de una manera inesperada, frente al vasto panorama del Puerto y de la Bahía de Montevideo y el ensanche hasta 18m00 de las calles Zabala y Solís entre la de Cerrito y la Rambla; el espacio libre proyectado frente a la fachada principal del edificio; y la reglamentación de las alturas y volúmenes constructivos sobre las calles adyacentes, constituyen los elementos básicos de la organización del distrito bancario de la ciudad de Montevideo.

Las primeras preocupaciones referentes a la necesidad de solucionar el problema del acondicionamiento de los alrededores del nuevo edificio de la Casa Central del Banco se suscitaron, hace más de treinta años en el seno de sus propias autoridades directivas. Es un acto de justicia el de recordarlas. En efecto, en el acta de la sesión que celebró el Directorio el 8 de abril de 1930, consta que uno de sus miembros, D. Carlos de Castro, llamó la atención de la Corporación "sobre la necesidad de encarar el asunto relacionado con la circulación del tráfico en las calles de acceso al nuevo edificio de la Casa Central, tratando a la vez de dar perspectivas a este edificio que, como es sabido, "hoy se encuen-

tra ahogado entre las construcciones existentes en las estrechas calles que lo circundan". Añadió el proponente "que ya en la actualidad el tráfico es difícil en esas calles, siendo de creer que esas dificultades serán cada vez mayores, y que la idea de expropiar una faja de terreno en que están construidas las casas que enfrentan al Banco, se hace de imposible realización porque gran parte de esos edificios son modernos y han sido expresamente construidos por instituciones bancarias de plaza para sus oficinas"; expresó a continuación "que en estos días el arquitecto Vilamajó ha presentado un proyecto que ha merecido generales elogios", por el cual "se expropiaría la manzana comprendida entre las calles 25 de Mayo, Cerrito, Solís y Zabala, levantándose en ella el edificio de la Bolsa de Comercio en la parte cercana a 25 de Mayo. Entre el edificio de la Bolsa y la calle Cerrito quedaría un amplio espacio libre que a la vez de facilitar el tráfico, daría perspectiva al edificio del Banco en construcción, permitiendo apreciar su monumentalidad". Manifestó finalmente, el señor de Castro, "que el Directorio podría tomar con respecto al proyecto a que ha hecho referencia alguna iniciativa, por lo que propone que se facilite a la Comisión de Edificio para estudiar el punto de que se trata, cambiando ideas al respecto con el Concejo Departamental y la Cámara de Comercio", e indicó "que el Banco podría dirigir al Concejo una nota en el sentido indicado". El Presidente del Banco, Dr. D. Alejandro Gallinal, expresó su impresión favorable al proyecto, pero que consideraba que la institución no debía tomar la iniciativa en el momento actual, porque su actitud podría parecer contradictoria en vista de las opiniones vertidas recientemente por el Directorio acerca de la conveniencia de restringir la construcción de obras públicas. Previo un cambio de ideas, el Directorio acordó realizar una gestión oficiosa ante el Concejo Departamental, para que tomara la iniciativa en el asunto de que se trataba, designando al señor de Castro para llevarla a cabo.

Trece años después, la Comisión Financiera de la Rambla Sur incluyó en su plan de trabajo el estudio de la ordenación de la zona del Banco de la República. Este estudio, realizado por el arquitecto D. César Martínez Serra, tenía por principal objeto el de poner de manifiesto dicho edificio, "por la creación de puntos de vista que permitieran la con-

templación estética del mismo". Dos soluciones fueron examinadas para satisfacer esta condición. La primera consistía en ubicar el edificio en medio de una gran plaza o, lo que es lo mismo, en establecer frente a cada fachada un espacio libre proporcionado a sus dimensiones. La segunda, en seleccionar entre los puntos de vista posibles, aquellos que permitieran observar, con la perspectiva adecuada, los elementos primordiales y característicos del edificio. La primera solución, ajustada a la estética cartesiana, al concepto de la tabla rasa de que nos habla el autor de las "Reglas para la Dirección del Espíritu" (68), fue desechada por el propio arquitecto proyectista en atención a dos importantes consideraciones, una de orden topográfico y la otra de orden funcional. En efecto, y en primer lugar, el pronunciado declive del terreno entre la calle 25 de Mayo y la Rambla Portuaria, no permitiría el establecimiento de una gran plaza que rodeara a ese edificio sin realizar previamente importantes y costosos trabajos de nivelación; y, en segundo lugar, por ser el Banco de la República una institución estrechamente vinculada a las actividades que se desarrollan en el distrito bancario, bursátil y financiero de la ciudad, en el que se encuentra ubicado, si se le rodeara de vastos espacios descubiertos quedaría apartado de esas actividades, y obligaría a su clientela a cruzar dichos espacios a menudo bajo condiciones climáticas adversas. En mérito a las enunciadas consideraciones, el arquitecto proyectista eligió la segunda solución y compuso el anteproyecto, que aprobó la Comisión Financiera de la Rambla Sur, en sesión de 24 de junio de 1947.

Con anterioridad, la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de 16 de diciembre de 1946, prestó su aprobación a lo actuado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur relacionado con la creación del espacio libre proyectado, limitado en sus dos flancos por bloques de edificación, en la manzana circundada por las calles 25 de Agosto (69), Zabala, Solís y Piedras; designó para ser expropiadas con destino a la precitada obra todos los inmuebles que ocupaban esa manzana; y remitió los respectivos obrados a la Junta Departamental a fin de que facultara la declaración de urgencia y posesión de los referidos inmuebles, como así lo hizo esta Corporación por decreto de 20 de diciembre del mismo año.

La Comisión Financiera introdujo en su proyecto algunas modificaciones de escasa entidad, con especialidad en lo referente a la forma, superficie y dimensiones de los dos predios destinados a la venta. Con sujeción al plano de la mensura practicada por el agrimensor D. Alberto de Arteaga el 14 de octubre de 1960, cada uno de los mencionados predios, de forma rectangular, mide 20m28 sobre la línea de retiro a 5m00 de la actual alineación de la calle Piedras y 50m00 de longitud, cubriendo 1.014 metros cuadrados, debiendo las líneas de retiro de la futura edificación sobre las calles Zabala y Solís coincidir con las correspondientes a las fachadas laterales del edificio del Banco.

La Junta Departamental de Montevideo, por decreto N° 12.045 de 1° de junio de 1961, autorizó al Concejo Departamental a vender al Banco de la República por \$ 1:216.800, esto es, a razón de \$ 600 la unidad superficial, los dos predios que totalizan 2.028 metros cuadrados, con destino a la ampliación de sus dependencias. La concertación de la compra por el Banco del predio a deslindar sobre la calle Zabala y la formación del espacio libre central de la manzana, se ha visto dificultada en virtud de que la realización de las obras proyectadas, en ese lugar, obligará a demoler construcciones levantadas en la época de la dominación española. La más antigua de ellas consiste en "un vasto edificio de cal y canto" (70), de dos plantas, del que se conserva sólo una parte, que en los sucesivos planos de la "Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo", como entonces se llamaba, a partir del levantado en 1770 por el ingeniero D. Francisco Rodríguez Cardoso, figura bajo la denominación de "Galpones para pertrechos de la Marina". En la séptima década del siglo XVIII, este edificio se destinó para Hospital Provincial, "conocido en las guarniciones militares desde España bajo la denominación de Hospital del Rey" (71), hasta 1814, cuando capituló la plaza de Montevideo, sirviendo después para depósito, maestranzas y cuartel. La construcción del último cuerpo del Hospital, que queda en pie, se inició en el año 1798, y fue ocupada por la Aduana desde 1829 hasta 1852, "en que se inauguraron los nuevos depósitos construídos por Mr. Doniel" (72). "La fachada sobre la calle Zabala, que aún se conserva en sus líneas generales, es la primitiva del Hospital del Rey, modificada sin embargo por los portugueses" (73).

Voces autorizadas se han hecho sentir en la actualidad clamando por la conservación de esa reliquia de nuestro lejano pasado, y proponiendo el estudio de nuevas soluciones urbanísticas que permitan el logro de tal propósito. Mientras que otras opiniones, no menos respetables, fundadas probablemente en el principio de que "los vivientes tienen más derechos que los muertos", con que en su tiempo se trató de justificar lo que se llamó el "vandalismo de Haussmann", dudan si esos restos del siglo XVIII, de indudable valor histórico y arqueológico y discutible valor arquitectónico, que habría que mantener en su presente estado ruinoso y no podrían ser restaurados sin perder su mérito, deben ser respetados hasta el extremo de impedir la ejecución de un plan municipal de gran belleza y monumentalidad, que persigue la finalidad de contribuir con eficacia a la reorganización funcional del distrito bancario, bursátil y de negocios de la ciudad de Montevideo. Esta cuestión no ha sido resuelta en el momento en que se redacta el presente estudio monográfico. Debe esperarse que se encuentre la solución que armonice satisfactoriamente los dos puntos de vista antagónicos.

El otro espacio libre proyectado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur para el ordenamiento de la zona adyacente al edificio central del Banco de la República, es el aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo por resolución de 26 de junio de 1947.

Consistía este proyecto, de acuerdo con la solución adoptada en definitiva, en la formación de una plaza de dos niveles en la manzana situada frente a la fachada principal del mencionado edificio, limitada por las calles Cerrito, Solís, 25 de Mayo y Zabala conservando, en la esquina formada por estas dos últimas calles, una superficie de dos mil metros cuadrados que en parte ocupa el edificio histórico de propiedad del Estado conocido con el nombre de "Casa del General Lavalleja" y cuyo remanente se destinaría a la venta. La Intendencia Municipal aprobó este proyecto por resolución de 26 de julio de 1947, y por resolución de 17 de setiembre de 1957, el Concejo Departamental de Montevideo, que por la Constitución aprobada en

1951 sustituyó a aquel órgano ejecutivo, solicitó a la Junta Departamental la anuencia que legalmente correspondía para expropiar los inmuebles comprendidos en la manzana antes indicada, con destino al espacio libre a formarse.

A mediados del año 1958, el Directorio del Banco Comercial requirió la intervención del autor de este estudio para gestionar del Gobierno Departamental de Montevideo una pronta y definitiva solución a la impostergable necesidad de la citada institución de construir un nuevo edificio para su casa central donde estaba establecida desde 1858, gestión que ya había planteado con anterioridad ante el Ejecutivo Comunal. Este asunto estaba paralizado, desde hacía años, por las divergencias surgidas entre el Concejo Departamental y sus dependencias técnicas competentes y la Comisión Financiera de la Rambla Sur acerca del partido urbanístico más conveniente para la organización del espacio libre proyectado frente a la fachada principal de la Casa Central del Banco de la República.

El problema planteado por el Banco Comercial fue solucionado por el arquitecto interventor por medio de un nuevo proyecto de espacio libre, con su correspondiente estudio de expropiaciones, permutas y adquisiciones directas que, al mismo tiempo que proporcionara a la institución interesada, para la construcción de su sede central, un predio de 2.280 metros cuadrados, con una línea frontal de 74m50 aproximadamente igual a la de la fachada principal del edificio del Banco de la República, creaba una plaza de forma oblonga, cuya mayor dimensión no excedería del triple de la menor, que es la proporción límite generalmente admitida por los teóricos de la ciencia urbanológica. Esta plaza, de circulación vehicular en lugar de peatonal, contrariamente a las proyectadas con anterioridad, ofrecía la ventaja de colocar a las dos grandes instituciones bancarias frentistas en idénticas condiciones con respecto a dicho espacio libre.

El Concejo Departamental de Montevideo, por resolución de 14 de octubre de 1958 acordó aprobar el nuevo trazado propuesto para la Plaza Bancaria: dejar sin efecto la resolución de 17 de setiembre de 1957 por la que resolvió expropiar, con ese objeto, la totalidad de la manzana antes referida; solicitar a la Junta Departamental la anuencia que

constitucionalmente correspondía para expropiar los inmuebles afectados por el trazado de la nueva plaza y autorizar la permuta de áreas necesarias para formar el predio destinado a la construcción del edificio del Banco Comercial, con sujeción al plan aprobado, como asimismo aceptar la fórmula propuesta por esta institución consistente en el adelanto de los fondos requeridos para la culminación de las expropiaciones. La Junta Departamental de Montevideo, constituida de acuerdo con el resultado de los comicios generales verificados en noviembre de 1958, devolvió las actuaciones al nuevo Concejo para que manifestara si mantenía su resolución precitada, y solicitara los pronunciamientos de la Comisión Financiera de la Rambla Sur y del Banco de la República sobre la solución definitiva que proponía para el espacio libre de que se trataba. El Concejo Departamental, por resolución de 22 de junio de 1959, mantuvo aquella decisión y solicitó las opiniones requeridas por la Junta. Ultimamente, por resultado de una gestión interpuesta por el Banco Comercial, el Concejo Departamental, por resolución de 24 de enero de 1962, aprobó una nueva alineación sobre la calle Cerrito por la que la profundidad del área que se expropiará a dicha institución queda reducida, con respecto a la anterior, en 7m12, con el fin de dar mayor fondo al predio destinado al nuevo edificio que se propone erigir, manteniendo la alineación sobre la calle Solís mediante la que su ancho será de 17m00 en la cuadra comprendida entre las calles Cerrito y 25 de Mayo, así como también el retiro de 4m00 en todo el frente de ese predio a la calle Zabala. Este último retiro quedó suprimido por una resolución posterior presumiblemente porque no se podría extender a toda esa cuadra sin afectar el edificio histórico que en ella se encuentra.

Tal es la reseña sucinta de las preocupaciones, las iniciativas y las resoluciones, algunas de éstas en vía de ejecución, que se relacionan con el problema de la reorganización del distrito bancario formado en los alrededores de la Casa Central del Banco de la República. Los dos espacios libres proyectados, cuyo proceso se ha historiado, son de dimensiones acordes con los volúmenes arquitecturales del edificio, y contribuirán a proporcionar ajustadas perspectivas a sus fachadas, que no han sido concebidas para ser observadas desde puntos de vista distantes. Frente al problema de la elección de los ángulos óptimos de visión, se

ha tenido en cuenta, con preferencia, la razón estética de orden psicológico: el impacto que provoca en el espíritu, en un escenario reducido como el de la plaza medieval, la aparición inesperada de formas monumentales.

Corresponde al Concejo Departamental de Montevideo, por intermedio de su Departamento de Arquitectura y Urbanismo y su Dirección del Plano Regulador, la tarea de complementar sus proyectos y disposiciones con otras oportunas medidas conducentes al alcance de la finalidad que se persigue. Un distrito de negocios es, como se ha dicho con reiteración en el curso de este estudio, un lugar de concentración de actividades correlacionadas. La circulación rodada debe ser, sino totalmente excluida, severamente restringida del núcleo formado por unas pocas manzanas donde esa concentración es más densa, con especialidad la de los transportes colectivos que convendría alejar a su periferia. Es preciso, al contrario, aumentar las áreas destinadas a la circulación peatonal, prosiguiendo el ensanche de las actuales veredas, propósito de realización fácil por el procedimiento, ya empleado, de fijar nuevas alineaciones algunos metros detrás de las vigentes en aquellas cuadras de construcciones antiguas, que felizmente aún existen, con lo que se obtendrían, a un tiempo, interesantes aberturas en la compacta edificación concebidas dentro del recomendado concepto, acorde con el carácter del distrito, de espacialidad reclusa.

N O T A S

- 01 Raúl Montero Bustamante. El Banco de la República en su Cincuentenario. "Memoria Histórica. (1896-1946)." Montevideo. Talleres Gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- 02 E. Armand Ugon, C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand, C. Goldaracena. "Compilación de Leyes y Decretos. 1825-1930". Montevideo, MCMXXX.
- 03 E. Armand Ugon, C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand, C. Goldaracena. Obra citada.
- 04 Raúl Montero Bustamante. Obra citada.
- 05 El capital inicial del Banco de Inglaterra, fundado bajo el reinado de Guillermo III, ascendía a un millón doscientas mil libras esterlinas. André Maurois. "Historia de Inglaterra".
- 06 Raúl Montero Bustamante. Obra citada.
- 07 Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.
- 08 El Poder Ejecutivo, por decreto de 21 de agosto de 1896; nombró Presidente del primer Directorio del Banco al Dr. D. José María Muñoz y vocales del mismo a los señores D. Manuel Lessa, D. Eduardo Rolando, D. José M. Irisarri, D. Federico Capurro, D. Juan Maza y D. Diego Pons. El Directorio; así constituido, designó Vicepresidente al señor Lessa.
- 09 Este edificio, situado en la esquina formada por las calles Zabala y Cerrito, fue construido en 1866 para sede del Banco Italiano. Después de la quiebra de esta institución fue ocupado, sucesivamente, por el Banco Unión, la Junta de Crédito Público, el Banco Nacional y, por último, por el Banco de la República.
- 10 Raúl Montero Bustamante. Obra citada.
- 11 Raúl Montero Bustamante. Obra citada.

- 12 Información proporcionada al autor de este estudio monográfico, a su pedido, por el Departamento de Administración del Banco de la República Oriental del Uruguay, en fecha 13 de febrero de 1963.
 - 13 Carlos Pérez Montero. "El Cabildo de Montevideo. El Arquitecto. El Terreno. El Edificio". Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Imprenta Nacional. Montevideo 1950.
 - 14 Esta fecha, a propuesta del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, sirvió de base a la conmemoración del segundo centenario de la fundación de Montevideo, el 24 de diciembre de 1926.
 - 15 Carlos Pérez Montero. Obra citada.
 - 16 Carlos Ferrés. Epoca Colonial. "La Compañía de Jesús en Montevideo". Luis Gili, Librero, Editor. Claris 82, Barcelona, 1919.
 - 17 Carlos Ferrés. Obra citada.
 - 18 Carta dirigida por el Presbítero Dr. José Manuel Pérez Castellano, en 1787, a su ex maestro de latinidad D. Pedro Riva, entonces residente en Italia. Revista Histórica. Tomo V. No. 15, 1912.
 - 19 Carlos Pérez Montero. Obra citada.
 - 20 Calle Cerrito, de acuerdo con la nomenclatura vigente desde 1843.
 - 21 Isidoro De María. "Montevideo Antiguo". Tomo I, 1887. "La Población Material. El Convento y la Iglesia de San Francisco".
 - 22 Carlos Pérez Montero. "La Calle del 18 de Julio" (1719-1875). Segunda Parte. Capítulo IV. Montevideo, 1942.
- Eugenio P. Baroffio. "La Plaza de la Independencia de Montevideo. Origen y vicisitudes de su traza y de su ordenación arquitectónica". Revista Histórica. Tomo XXIV. Números 70-72.
- 23 Carlos Pérez Montero. "El Primer Observatorio de Montevideo. La Casa del Observatorio y el Montevideo de la Epoca". Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo, 1955.

- 24 Arturo Scarone. "Efemérides Uruguayas". Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Talleres Gráficos de la Imprenta Nacional. Montevideo, 1956.
- 25 Arturo Scarone. Obra citada.
- 26 Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Contralor y Custodia de Escrituras.
El estudio de los títulos de las propiedades adquiridas por el Banco para la construcción del edificio de su Casa Central contribuyó, primordialmente, a componer su historia.
- 27 El Banco Italiano, fundado en el año 1866, dio principio a sus operaciones el 2 de enero de 1867 en un local provisorio ubicado en la calle Piedras No. 56 B mientras se terminaba la construcción del edificio para su sede en la esquina formada por las calles Zabala y Cerrito. Este edificio recién fue ocupado por el Banco en el mes de julio de 1867 según informa un aviso publicado en la edición de "El Siglo" correspondiente al 2 de agosto de ese año, por el que la Gerencia de la institución convocaba a sus accionistas "para la reunión ordinaria de la Asamblea General del primer semestre, que tendrá lugar en el salón del nuevo edificio calle del Cerrito". El autor de esta monografía, a pesar de sus minuciosas investigaciones, no ha podido descubrir el nombre del arquitecto que proyectó el correcto edificio del Banco Italiano y dirigió su construcción, pues no consta ese dato en las escrituras en poder del Banco de la República, en las actas de la Dirección General de Obras Públicas existentes en el Archivo General de la Nación, en los diarios de la época consultados en la Biblioteca Nacional, en los estudios examinados sobre la historia de la arquitectura uruguaya, etc. Una personalidad autorizada, consultada a este respecto, ha sugerido que el autor del proyecto del edificio del Banco Italiano pudo haber sido el arquitecto suizo D. Bernardo Poncini, que llegó a Montevideo durante la administración de D. Gabriel Antonio Pereira, fundando esa insinuación en el hecho de que proyectó varias obras ejecutadas por el empresario D. Inocencio Martinelli, que fue el constructor del edificio de que se trata.
- 28 En el año 1864, la Comisión encargada de la construcción del nuevo templo de San Francisco promovió, con ese objeto, un concurso de anteproyectos al que se presentaron tres opositores: D. Eugenio Penot, D. Carlos Fargue y D. Víctor Rabú. El templo fue construido, más tarde, de acuerdo con el proyecto del arquitecto D. Ignacio Pedralbes.
- 29 Víctor Rabú. Arquitecto francés (1824-1907). Tuvo en Montevideo una importante actuación profesional en los decenios séptimo y octavo del siglo XIX. Proyectó los

edificios de la Bolsa Montevideana, Alcázar Lírico, Hotel Americano, Cuerpos laterales del Teatro Solís, Capilla de Jackson, etc. y numerosas residencias y casas de departamentos.

- 30 Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Antecedentes incorporados al título del inmueble que perteneció a la Cámara Nacional de Comercio, expropiado por la institución para la ampliación del edificio de su Casa Central.
- 31 "El Siglo" de Montevideo, edición correspondiente al 22 de enero de 1867. Biblioteca Nacional.
- 32 Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Antecedentes citados.
El "Centro Comercial" se instaló en el edificio, aún existente, ubicado en la calle Piedras esquina Ituzaingó, que después fue sede del Monte de Piedad Nacional, dependencia del Banco de la República.
- 33 La propuesta del ingeniero D. Juan Alberto Capurro ofreciendo sus servicios profesionales para realizar el "Plano Catastro de la Ciudad de Montevideo", fue aceptada por el Gobierno el 2 de agosto de 1865, formalizándose el respectivo contrato el 4 del mismo mes. En marzo de 1867, el ingeniero Capurro entregó a la Junta Económico Administrativa de Montevideo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, los planos correspondientes a las cuatro primeras secciones de la ciudad, que comprendía la parte de la península hasta la calle Ciudadela. Con posterioridad, este importante trabajo fue completado por su autor.
Carlos Pérez Montero. "La Calle del 18 de Julio", obra ya citada.
- 34 Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Antecedentes citados.
- 35 Raúl Montero Bustamante. "Don José de Buschental". Selección de sus Escritos Literarios e Históricos. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Tomo II. Montevideo, 1955.
D. José de Buschental nació en Estrasburgo en 1802, y se naturalizó en España, cuyo Gobierno le otorgó la Orden Americana de Isabel la Católica. Falleció en Londres el 29 de noviembre de 1870, a la edad de 68 años.
- 36 Eduardo Acevedo. "Anales Históricos del Uruguay". Tomo III, Biblioteca del Museo Histórico Nacional.

- 37 Raúl Montero Bustamante. "El Banco de la República en su Cincuentenario. Memoria Histórica (1896-1946). Montevideo. Talleres Gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- 38 Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Antecedentes citados.
- 39 En realidad existe un antecedente más lejano, que se refiere a una alternativa entre dos soluciones: la reforma del edificio existente y que entonces ocupaba el Banco o la construcción de uno nuevo. Esta alternativa fue tratada en la sesión que celebró el Directorio el 6 de mayo de 1907, bajo la presidencia del Dr. D. Juan Carlos Blanco.
- 40 Banco de la República Oriental del Uruguay. Secretaría General. Acta No. 3173 de la sesión del Directorio de 13 de abril de 1915.
- 41 "Imparcial", diario vespertino editado en Montevideo, que dirigía el ilustrado periodista D. Eduardo Ferreira.
- 42 Eliel Saarinen. "La Ciudad. Su crecimiento. Su decadencia. Su porvenir". Editorial Poseidon. Buenos Aires, 1948. Versión española del original en inglés.
- 43 Eliel Saarinen. Obra antes citada.
- 44 El Banco Comercial, establecido desde su fundación en 1858 en el edificio que ocupa en la esquina formada por las calles Cerrito y Zabala. Esta antigua institución, después de adquirir un amplio predio en la esquina de las calles Rincón y Juan Carlos Gómez, con frente a la Plaza Constitución, destinado a la construcción de su nuevo edificio, no se decidió a desintegrar el tradicional núcleo bancario, e intentó resolver ese problema conservando su primitiva ubicación.
- 45 Los siete primeros Bancos que se fundaron en Montevideo, se establecieron espontáneamente en la calle Cerrito en el reducido tramo de las dos cuadras comprendidas entre las calles Zabala y Treinta y Tres, en la forma que sigue: el Banco Mauá y Compañía (1857), en el edificio que existía en la esquina suroeste de las calles Cerrito y Treinta y Tres, que ocupó la Dirección General de Impuestos Directos, y que fue demolido; el Banco Comercial (1858), en el edificio que aún ocupa en la esquina suroeste de las calles Cerrito y Zabala; el Banco de Londres y Río de la Plata (1865), se instaló primeramente en la vereda sur de la calle Cerrito entre Misiones y Treinta y Tres, frente al Club Católico, y después en el edificio que mandó cons-

truir en la misma calle Cerrito próximo a la calle Zabala; el Banco Montevideano (1865), tuvo su sede en la planta baja del Hotel Americano, que existía en la esquina suroeste de las calles Cerrito y Misiones; el Banco Italiano (1866), construyó su edificio propio en la esquina noroeste formada por las calles Cerrito y Zabala, que ocupó después el Banco Unión, la Oficina de Crédito Público, el Banco Nacional y el Banco de la República; el Banco de Navia y Compañía (1866), se instaló en el edificio situado en la esquina noroeste de las calles Cerrito y Misiones, en el que hoy está instalada "The Western Telegraph Co. Ltda."; y el Banco Oriental (1867), tenía su sede en la vereda oeste de la calle Misiones, a pocos metros de la calle Cerrito.

- 46 "Índice de Ilustraciones," Fig. Distrito Bancario, Bursátil y Financiero de la Ciudad de Montevideo en el año 1963.
- 47 El Jurado del primer concurso de anteproyectos promovido por el Banco distinguió tres trabajos a cada uno de cuyos autores recompensó con la suma de un mil pesos. Los referidos anteproyectos llevaban los lemas: "A.L.B.", "Espoir" y el lema gráfico representando "un cerro dentro de un círculo". Sus autores resultaron ser, respectivamente, los señores Filiberto e Hijo y H. Millot Grané; arquitectos E. Le Monnier y Juan M. Aubriot; y el ingeniero Adolfo Shaw asociado al arquitecto Humberto Pittamiglio.
- 48 Alejandro Christophersen. Arquitecto Noruego (1866-1946). Se radicó en Buenos Aires en 1887, donde tuvo durante 58 años una brillante actuación. Entre sus principales obras: el Palacio San Martín, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina (ex-residencia de la familia de Anchorena), el Hospital de Niños, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Santuario Nacional de Santa Rosa de Lima, el edificio de la Transradio Internacional S. A., etc. Fue un distinguido pintor y grabador.
- 49 Raúl Montero Bustamante. "El Banco de la República en su Cincuentenario. Memoria Histórica (1896-1946)". Montevideo. Talleres Gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- 50 Arq. José Claudio Williman. "El Dr. Claudio Williman. Su vida pública". Montevideo, 1957. Talleres Gráficos "Prometeo".
- 51 Banco de la República Oriental del Uruguay. Secretaría General. Acta No. 4.368 de la sesión celebrada por el Directorio el 17 de agosto de 1920. Conceptos vertidos por el Director D. Benjamín Viana, coincidentes en general con la opinión que el Director Dr. D. Eduardo Acevedo expresó en la misma sesión.

- 52 El entonces Secretario del Directorio del Banco de la República D. Raúl Montero Bustamante aconsejó al arquitecto Veltroni la conveniencia de que se asociara para la realización del proyecto y la dirección de las obras de construcción del edificio de la Casa Central de la institución, con un arquitecto que poseyera título expedido o revalidado por la Universidad de la República, en virtud de que su título de arquitecto, expedido en Italia, no era de carácter universitario, y le sugirió que invitara para constituir esa asociación profesional al arquitecto Raúl Lerena Acevedo, que había sido participante premiado en el concurso de anteproyectos organizado por el Banco y luego elegido para proyectar y dirigir las obras de construcción del edificio de su Agencia Aguada, en el concurso por invitación promovido en el cual sólo intervinieron los arquitectos laureados en aquel concurso, con excepción del que había merecido el primer premio, y en el que actuó como jurado único el profesor arquitecto Joseph P. Carré.
- 53 Eliel Saarinen. Obra citada.
- 54 Charles-Louis Girault, Arquitecto francés (1851-1932). Gran Premio de Roma (1880), Oficial de la Legión de Honor (1900), Miembro del Instituto de Francia (1902). Principales obras en París: Tumba de Pasteur, Petit Palais de los Campos Eliseos, Tribunas del Hipódromo de Longchamps, etc.; en Bélgica: restauración y ampliación del Real Castillo de Laeken, triple Arco de Triunfo del "Cincuentenario", gran pórtico del "promenoir" de Ostende. En Montevideo: residencia de D. Félix Ortiz de Taranco, sede actual del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en colaboración con el arquitecto Jules-León Chiffrot, Gran Premio de Roma.
- 55 Horacio Moyano Navarro, arquitecto. "Funcionalismo e irracionalismo en arquitectura". Buenos Aires, 1949.
- 56 John Burchard. Albert Bush-Brown. "La Arquitectura en los Estados Unidos. Su influencia social y cultural". Editorial Letras S.A., México, D.F., 1963.
- 57 F. Chueca Goitia. "Invariantes Castizos de la Arquitectura Española". Editorial Dorsat S.A., 1947, Madrid-Buenos Aires.
- 58 G.K. Chesterton. "La Paradoja y otros ensayos".
- 59 Pierre Lavedan. "L'Architecture Française". Librairie Larousse. París, 1944.
- 60 Por vía de ejemplos: el monumento a Víctor Manuel II en Roma, el Palacio de Justicia de Bruselas, la Estación de Milán, etc.

- 61 Cuando en el año 1928 se confeccionó el nuevo proyecto de acuerdo con el que fue construído el edificio de la Casa Central del Banco, los arquitectos estimaron innecesaria la luz cenital en la bóveda que cubre el gran hall central, en virtud de que éste contaba con suficiente luz lateral y, especialmente frontal, lo que no ocurría con el hall proyectado con anterioridad.
- 62 Walter Gropius. Notable arquitecto alemán, discípulo de Behrens. Impulsó la nueva arquitectura en su país, emigrando a los Estados Unidos en el cuarto decenio del presente siglo, donde desarrolló una importante actividad profesional y docente.
- 63 El arquitecto D. Juan Veltroni había fallecido el 9 de enero de 1943.
- 64 Discurso del escultor D. José Luis Zorrilla de San Martín pronunciado en la ceremonia inaugural de la estatua de Artigas, en la gran escalinata de acceso al edificio de la Casa Central del Banco.
- 65 En la misma forma, la estatua de Alexander Hamilton del escultor James Earle Fraser, se erigió al pie de la escalinata del U. S. Treasury Building de Washington D. C.
- 66 Con sujeción a lo dispuesto por el artículo 11o. de las Bases del Concurso promovido por el Banco, el Jurado estuvo constituído por siete miembros designados en la forma que sigue: uno por la Comisión Nacional de Bellas Artes, uno por la Facultad de Arquitectura, uno por el Museo Histórico Nacional, uno por los concursantes del primer grado del certamen a simple mayoría de votos y tres por el Banco de la República Oriental del Uruguay.
- 67 El premio al autor del boceto Libertad, fue adjudicado por seis votos en siete, habiendo dejado constancia de su discordancia el miembro del Jurado arquitecto D. Carlos Herrera Mac Lean.
- 68 En el extremo occidental de la isla de la Cité de París, a principios del siglo XVII, existía un vasto terreno inhabitado, "la table rase" de que nos habla Descartes, sobre la cual "los espíritus podían ejercitarse a su gusto". Pierre Lavedan. "L'Architecture Française".
- 69 El ancho de la actual Rambla Franklin D. Roosevelt comprende las antiguas calles 25 de Agosto y La Marsellaise, y la manzana que existía entre ambas.
- 70 Juan Giuria. "La Arquitectura en el Uruguay". Epoca Colonial. Montevideo, 1961.

- 71 Alfredo R. Campos. "Algunos Aspectos Pretéritos de la Arquitectura Militar en el Uruguay". Revista del Instituto de Estudios Superiores. Montevideo, 1961.
- 72 Raúl Montero Bustamante. "Referencias históricas sobre el edificio conocido con el nombre de Aduana Vieja." Revista "Arquitectura", órgano oficial de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Montevideo, 1924.
- 73 Raúl Montero Bustamante. Estudio anteriormente citado

INDICE DE PERSONAS CITADAS

- Acevedo, Dr. Eduardo, Director del Banco de la República. Pags. 37, 47.
Adams Ward, John Quincy, escultor estadounidense. Pag. 90.
Agorio, Leopoldo Carlos, arquitecto, Pag. 91.
Alvarez, Carlos R., Pag. 29.
Artigas, José. Pags. 18, 89.
Aubriot, Juan M., arquitecto. Pag. 52.
Azzarini, Horacio, arquitecto. Pag. 52.
Baroffio, Eugenio P., arquitecto. Pags. 83, 91.
Barreiro y Ramos, Antonio, Director del Banco de la República. Pags. 28, 34, 36.
Barros, Carlos E. Pags. 20.
Barth & Cía., Eugenio. Pag. 80.
Batlle y Ordóñez, José. Pag. 98.
Bayona, Juan Bautista. Pag. 21.
Berdier, Agueda Pacheco de. Pag. 20.
Berro, Miguel Antonio. Pag. 21.
Blanco, Dr. Juan Carlos, Presidente del Banco de la República. Pag. 34.
Blanes, Juan Manuel, pintor. Pag. 28.
Blengio Rocca, Juan, Director del Banco de la República. Pag. 38.
Blust, Pío. Pag. 87.
Brocheton, Leonardo. Pags. 30, 43.
Buschental, José de. Pags. 21, 30.
Campos, Alfredo R., arquitecto. Pag. 47.
Capurro, Juan Alberto, ingeniero. Pags. 20, 29.
Carlevaro, Alvaro R., arquitecto. Pag. 52.
Carlomagno, Felipe. Pag. 80
Carlos III, rey de España, 1759-1788. Pag. 18.
Casares, Tomás. Pag. 24.
Castro, Carlos de, Director del Banco de la República. Pags. 93, 94.
Cézanne, Paul, célebre pintor francés. Pag. 60.
Christophersen, Alejandro, arquitecto. Pags. 50, 51, 63.
Cima, , Director del Banco de la República. Pag. 88.
Civelli, César, arquitecto. Pag. 52.
Coni Molina, Alberto, arquitecto. Pag. 51.
Cosio, Ricardo, Director del Banco de la República. Pag. 88.
Cravotto, Mauricio, arquitecto. Pag. 83.

- Cruzet, Jaime. Pag. 25.
Del Castillo, Dr. Serapio, Director del Banco de la República. Pag. 38.
De los Campos, Octavio, arquitecto. Pag. 83.
Díaz, Antonio, coronel. Pag. 88.
Dormal, Julio, arquitecto. Pag. 51.
Doniel, Mr. Pag. 96.
Dufrechou, Amanda Place de, Pags. 22, 35.
Dufrechou, Juan María Hipólito. Pag. 22.
Durban, Rosa Punzá de, Pag. 25.
Durban. Simón. Pag. 25.
Echeverría, José María. Pag. 25.
Espinosa, Aura. Pag. 21.
Espinosa, Diego. Pags. 21.
Espinosa, Eulalia Calvo de, Pag. 21.
Espinosa, Torcuato. Pag. 21.
Fabre, Enrique, arquitecto. Pag. 52.
Fernández, Juan Antonio. Pag. 21.
Fernández, Ramón A. Pag. 29.
Fernández, Tomás D. Pags. 26, 29, 30.
Fernández & Cía., Tomás. Pags. 29.
Fernando VII, rey de España, 1808-1833. Pag. 19.
Ferriolo y Rada, Aquiles. Pags. 22, 42.
Fidié, Francisco. Pag. 21.
Figueroa, Narciso. Pags. 24, 25.
Foglia, José, ingeniero. Pag. 48.
Gallinal, Dr. Alejandro, Presidente del Banco de la República. Pag. 94.
García Wich, Juan. Pag. 21.
Genovese, Juan Santos. Pag. 52.
Geranio, Silvio, arquitecto. Pag. 36.
Girault, Charles-Louis, arquitecto francés. Pag. 59.
Giudice, Máximo. Pag. 79.
Gómez, Antonio. Pag. 25.
Gómez de Melo, Gonzalo. Pag. 20.
Gómez, José. Pags. 22.
Gómez, María Ana Navajas de. Pag. 22.
Gómez, Rudecindo. Pag. 22, 33.
González, Domingo. Pag. 21.
Gropius, Walter, arquitecto alemán. Pag. 78.
Guani, Hermanos. Pag. 22.
Haynes, Ricardo. Pag. 21, 32.

- Herrera, Inés Pérez de. Pag. 20
Herrera, Luis de. Pag. 20.
Hill, Walter S., ingeniero. Pag. 83, 86.
Hortal, José A., arquitecto. Pag. 52.
Horta, Víctor, arquitecto belga. Pag. 58.
Iglesias Hijes, Francisco, ingeniero. Pag. 79.
Jones Brown, Alfredo, arquitecto. Pag. 48, 79.
Keyser. Pag. 60.
Krall, Alejandro. Pag. 80.
Lamas, Andrés, Ministro de Hacienda. Pag. 13.
Lamolle, Juan C., arquitecto. Pag. 52, 79.
Lamolle, Juan P., ingeniero. Pag. 35.
Lanza, Juan Domingo, Director del Banco de la República. Pag. 39.
Lavignasse, Alfredo, arquitecto. Pag. 52.
Lerena Acevedo, Raúl, arquitecto. Pag. 52, 57, 82, 83, 91, 92.
Lerena Juanicó, Cándido, arquitecto. Pag. 52.
Lesca, Jaime Hipólito. Pags. 20.
Lessa, Manuel, Vicepresidente del Banco de la República. Pag. 15, 28.
Lombardini, Benito. Pag. 25.
Lombardini, Lorenzo. Pag. 25.
López & Compañía, Francisco. Pag. 23.
Lucero, Rosario López de. Pag. 22.
Luenguas, Ruperto M. Pag. 25, 26.
Luenguas y Compañía, Ruperto M. Pag. 26.
Mac Lean, Roberto C. Pag. 24.
Mahomet II, Sultán de Turquía, 1451-1481. Pag. 58.
Márquez, Joaquín C., Presidente del Banco de la República. Pag. 36.
Mari, Francisco. Pag. 25.
Martinelli, Inocencio. Pag. 22, 29, 33.
Martínez Serra, César, arquitecto. Pag. 94.
Marx, José. Pag. 80.
Masello, Salvador. Pag. 80.
Maturana Durán y Pagola, Felipe de. Pag. 27.
McKim, Mead & White, arquitectos norteamericanos. Pag. 61.
Melo, Luisa Antonia de. Pag. 20.
Menck, Fernando. Pag. 12.
Mendivil, Dr. Javier, Presidente del Banco de la República. Pag. 69.
Millán, Pedro. Pag. 17.
Moenckeberg, Ernesto. Pag. 21.
Montero Bustamante, Raúl, Secretario General del Banco de la República. Pag. 50, 51, 52, 92.

- Monti & Cía. E., Pag. 76, 79.
- Morales, Dr. Carlos María, ingeniero. Pag. 51.
- Morris, William. Pag. 58.
- Muñoz, Daniel, Ministro Plenipotenciario del Uruguay en la República Argentina. Pag. 51.
- Muñoz, Dr. José María, Primer Presidente del Banco de la República. Pag. 15, 32, 88.
- Núñez, Juan Tomás. Pag. 22.
- Oliveras, Lys Daguerre de, ingeniera. Pag. 83, 86.
- O'Neill Arocena, Eduardo, arquitecto, Jefe del Sector Edificios del Departamento de Administración del Banco de la República. Pag. 86, 91.
- Ostwald y Compañía, Simón. Pag. 25.
- Pacheco, Angel, general argentino. Pag. 20.
- Pacheco, José. Pag. 20.
- Peipoch, José. Pag. 24, 26.
- Peixoto de Abreu Lima, Carlos. Pag. 21.
- Pereira Pinto, Emilia Gómez de. Pag. 25, 42.
- Pereira Pinto, Manuel. Pag. 25.
- Pérez Castellano, Dr. José Manuel, Pag. 18.
- Pérez, Fernando. Pag. 23.
- Pérez Montero, Carlos, arquitecto. Pag. 52.
- Pérez, Serapio Bernardo, escultor. Pag. 90.
- Poncini, Bernardo, arquitecto italiano. Pag. 33.
- Pons, Bernardino. Pag. 25, 44, 42.
- Pons, Diego, Director del Banco de la República. Pag. 40, 56, 55, 81.
- Pollero, Juan A., arquitecto, Jefe del sector Edificios del Departamento de Administración del Banco de la República. Pag. 86.
- Prins, Arturo, arquitecto. Pag. 48.
- Plumet, Charles, arquitecto francés. Pag. 59.
- Petrarca, Domingo, Capitán Ingeniero. Pag. 17.
- Rabú, Víctor, arquitecto francés. Pag. 27.
- Ramírez, Dr. Carlos María, Ministro de Hacienda. Pag. 14.
- Ramos Paz, Heber, escultor. Pag. 90.
- Riva, Benito. Pag. 18.
- Rocha Faría, Manuel Antonio de. Pag. 21.
- Rodó, José Enrique. Pag. 20.
- Rodríguez Cardoso, Francisco, ingeniero. Pag. 18, 96.
- Rodríguez Gabard, Arturo, ingeniero. Pag. 83, 86.
- Romero, José María, Secretario General del Banco de la República. Pag. 46.
- Romeu, Dr. José, Director del Banco de la República. Pag. 36.
- Rosa, Agustín de la , Gobernador de Montevideo. Pag. 18.
- Rossi, Franco Umberto, arquitecto. Pag. 52.
- Ruano, Bertilda Zubillaga de. Pag. 21.

- Rücker, Conrado. Pag. 24, 27.
 Ruskin, John. Pag. 58.
 Sacarelo, Bartolo. Pag. 21.
 Saenz de Zumarán, Alejandro. Pags. 31, 44.
 Saenz de Zumarán, Pedro. Pag. 25.
 Scarone, Bartolomé. Pag. 24, 26.
 Serrato, José, ingeniero. Pag. 34.
 Shaw, Adolfo, ingeniero. Pags. 67, 71, 84.
 Silveira Zorzi, Fermín, Gerente General del Banco de la República. Pag. 89.
 Smith, Juan A., Director del Banco de la República. Pag. 34.
 Smith, Juan T., ingeniero. Pag. 79.
 Sosa, Salvador, Director del Banco de la República. Pag. 36, 47, 51.
 Spangenberg, Enrique. Pag. 25.
 Stewart Vargas & Cía., ingeniero-contratistas. Pag. 85.
 Susviela, Agustín. Pag. 23.
 Terra, Dr. José Ladislao, Ministro de Hacienda. Pag. 13.
 Van der Rohe, Ludwig Mies, arquitecto naturalizado en los Estados Unidos. Pag. 58.
 Velazco, Ester Lombardini de. Pag. 25.
 Veltroni, Juan, arquitecto italiano. Pag. 55, 56, 57.
 Viana, Benjamín, Director del Banco de la República. Pag. 51
 Vidiella, Federico R., Ministro de Hacienda. Pag. 14, 32, 88.
 Vilamajó, Julio, arquitecto. Pags. 52, 94.
 Wäncke, Rodolfo. Pag. 80.
 Zorrilla de San Martín, José Luis. Pag. 88, 90.
 Zubiría, Dr. Alberto, Presidente del Banco de la República. Pag. 24, 82.
 Zucchi, Carlos, ingeniero-arquitecto. Pag. 19, 24.

DISTRITO BANCARIO, BURSATIL Y FINANCIERO
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

NOMINA DE INSTITUCIONES BANCARIAS
establecidas en el distrito y
organismos y servicios correlacionados
con sus actividades

AÑO 1966

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	C.C. Cerrito y Zabala
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	C.C. Sarandí 570 & 620
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL	C.C. Misiones 1435 & 25 de Mayo 440
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	S.M. J. C. Gómez 1372-78
BANCO ALDAVE & MARTINEZ	C.C. Rincón 665
BANCO AMERICANO ISRAELI	C.C. Rincón 549
BANCO ATLANTICO	C.C. 25 de Mayo 437
BANCO COMERCIAL	C.C. Cerrito 400-25 de Mayo 415
BANCO DE CERRO LARGO	S.M. 25 de Mayo 450
BANCO DE COBRANZAS	C.C. Sarandí 402.
BANCO DE CREDITO	A.M. Misiones 1423
BANCO DE FLORES	S.M. Sarandí 454
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	C.C. Rincón 468
BANCO DE GALICIA	C.C. 25 de Mayo 471
BANCO DEL ESTE	S.M. 25 de Mayo 521
BANCO DEL NORTE	S.M. 25 de Mayo 552
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD	C.C. Zabala 1500
BANCO DEL PLATA	C.C. Zabala y lo. de Mayo
BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO	C.C. Misiones 1513-17
BANCO DE MONTEVIDEO	C.C. Rincón y Misiones
BANCO DE TREINTA Y TRES	S.M. 25 de Mayo 445
BANCO DO BRASIL S.A.	S.M. 25 de Mayo 628-34
BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY	C.C. 25 de Mayo 401
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO	S.M. Cerrito 425
BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD	S.M. Rincón 500
BANCO HOLANDES UNIDO S.A.	S.M. 25 de Mayo 501
BANCO INDUSTRIAL	C.C. Treinta y Tres 1500
BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE	S.M. 25 de Mayo 557
BANCO INTERNACIONAL	C.C. Zabala 1463

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY	C.C.	Cerrito 428
BANCO ITALO BELGA	C.C.	Zabala 1520
BANCO LA CAJA OBRERA	C.C.	25 de Mayo 500
BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA	C.C.	Zabala 1532
BANCO PALESTINO URUGUAYO	C.C.	25 de Mayo 526-28
BANCO POPULAR DEL URUGUAY	C.C.	25 de Mayo 402
BANCO REGIONAL	C.C.	Misiones 1373
BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY	C.C.	Cerrito 450
BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY	C.C.	25 de Mayo 509/02/14
BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO	C.C.	Sarandí 450
BANQUE NATIONALE POUR LE COMMERCE ET L'INDUSTRIE	S.M.	Rincón 550
DISCOUNT BANK (OVERSEAS) LTDA.	S.M.	Rincón 390
THE FIRST NATIONAL CITY OF NEW YORK	S.M.	Cerrito 455
THE FOREIGN TRADE BANK	S.M.	Treinta y Tres 1476
"CLEARING". CAM. COMPENSADORA		Zabala 1542
BOLSA DE COMERCIO DE MONTEVIDEO		Misiones 1400
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO		25 de Mayo 423-25
DIRECCION GENERAL DE CORREOS		Misiones 1328
TELEGRAFO NACIONAL		Sarandí 472
ALL AMERICA CABLES		Zabala 1452
ITALCABLE S.A.		25 de Mayo 400
COMPAÑIA TELEGRAFICA-TELEFONICA DEL PLATA		Misiones 1365
THE WESTERN TELEGRAPH Co. LTDA. AND RADIO INC.		Cerrito 449

REFERENCIAS: C.C. Casa Central. Bajo esta denominación se incluyen las Sucursales que tienen agencias distribuidas en el área metropolitana de Montevideo.

A.M. Agencia Matriz.

S.M. Sucursal Montevideo.

ILUSTRACIONES (a continuación del Capítulo II)

Manzana No. 78 de la Ciudad de Montevideo. Segunda Sección Judicial. Proceso histórico de su ocupación, desde 1830 a 1930 registrado gráficamente en forma periódica.

Principales edificios derribados en la antes citada manzana para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la Casa Central del Banco de la República.

Banco Italiano (1866), que después ocuparon, sucesivamente, el Banco Unión (1871), la Junta de Crédito Público (1877), el Banco Nacional (1887) y el Banco de la República Oriental del Uruguay (1896).

Hotel Oriental (1867), que sirvió de sede provisional a la Casa Central del Banco (1823-1932).

Bolsa Montevideana (1867), Bolsa de Comercio y Cámara Nacional de Comercio (1907).

Plano Catastro de la Ciudad de Montevideo, levantado en 1867 por el Ing. D. Juan Alberto Capurro. Facsimile de la Manzana No. 78.

Distrito Bancario, Bursátil y Financiero de la Ciudad de Montevideo. Localización espontánea operada en el período 1857-1966.

Documentación gráfica del edificio de la Casa Central del Banco de la República.

Planta Principal.

Sección General.

Documentación fotográfica del edificio de la Casa Central del Banco de la República.

Fachada Principal, calle Cerrito.

Fachada Lateral, calle Solís.

Fachada Posterior, calle Piedras.

Detalle de una de las tres grandes puertas de acceso al Banco.

Vestíbulo y Puertas giratorias.

Gran Hall Central.

Detalle de puerta interior del Gran Hall.

Escaleras de Planta Baja al Primer Piso Alto.

Sala de Sesiones del Directorio del Banco.

Biblioteca del Directorio.

Detalle del mostrador del Gran Hall.

Detalle de columnas del Gran Hall.

